TOMO 146 Montevideo, Miércoles 14 de Enero de 1942 Núm. 10600

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio del Interior

1
Ley. Se declara pueblo a Cerro Chato.

2
Ley. Se declara pueblo a Miguelete.

3
Resolución. Se nombra Jefe de Proveeduría y Contabilidad de la Fiscalía e Inspección General de Policías, desestimándose un reclamo interpuesto ante tal designación.

4
Resolución. Se acepta la donación de un terreno en "Tres Bocas" (Río Negro), destinado a la construcción del edificio para asiento de un destacamento policial.

Ministerio de Hacienda

5
Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que prorroga para el año actual el Presupuesto General de Gastos de 1941 y que autoriza incorporar al mismo al personal eventual no jornalero.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

6
Mensaje. Se presenta un proyecto de ley tendiente a fomentar el mejoramiento del ganado lechero.

7
Decreto. Se establece un trámite para transmisión de un bien del patrimonio de la "Conaprole".

8
Resolución. Se declara cesante al Inspector de Tropas del Paso de Aguiar.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

9
Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que aumenta las dotaciones de los Agentes de Pensiones a la Vejez en campaña por desempeñar, a la vez, funciones de Subagentes de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos.

10
Decreto. Se hace una declaración sobre la situación de los marineros de la Policía Marítima, respecto a sus derechos cívicos.

11
Decreto. Se autoriza al Instituto de Jubilaciones para contratar la instalación de una central telefónica en su nuevo edificio.

12
Decreto. Se nombra Secretario de la Secretaría General del Ministerio.

13
Decreto. Se nombra Encargado de Exposiciones del Departamento de Cultura del Ministerio.

14
Decreto. Se nombra Encargado de la Sección Prensa y Propaganda del Departamento de Cultura del Ministerio.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1
Ley. Se declara pueblo a Cerro Chato

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Declárase pueblo con la denominación de "Cerro Chato", al núcleo de población del mismo nombre situado en las secciones 6.a, 8.a y 4.a de los Departamentos de Treinta y Tres, Durazno y Florida, respectivamente.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de Diciembre de 1941.

JUAN B. MORELLI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Enero 8 de 1942.—Número 33.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS.

2
Ley. Se declara pueblo a Miguelete

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Declárase pueblo con la denominación de "Miguelete", al núcleo de población conocido por Colonia Miguelete, ubicado en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 30 de Diciembre de 1941.

JUAN B. MORELLI, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Enero 8 de 1942.—Número 32.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS.

3
Resolución. Se nombra Jefe de Proveeduría y Contabilidad de la Fiscalía e Inspección General de Policías, desestimándose un reclamo interpuesto ante tal designación.

Ministerio del Interior

Montevideo, Diciembre 30 de 1941.—Número 4660|941.

Visto el presente escrito de reclamación interpuesto por el Oficial de Sección de la Fiscalía e Inspección General de Policías, don Miguel Sueia;

Resultando: Que habiendo quedado vacante con fecha 3 de Setiembre próximo pasado, el cargo de Jefe de la Sección Proveeduría y Contabilidad de la mencionada dependencia, por fallecimiento del titular, el Ministerio del Interior atendiendo a la naturaleza del cargo y a la necesidad de proveerlo de inmediato, obtuvo la necesaria autorización del Consejo de Ministros y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto de 31 de Diciembre de 1940 y su modificativo de 4 de Febrero de 1941, previas las propuestas fundadas elevadas por la Fiscalía e Inspección General de Policías se publicaron los cuadros respectivos, habiéndose presentado solamente la reclamación en vista;

Resultando: Que según se comprueba con los legajos personales, el funcionario propuesto para el ascenso, Oficial de Sección don Isaac Vicens Thievent, ha prestado a este Ministerio, en forma ininterrumpida, más de veinticinco años de servicios y el reclamante, señor Sueia, menos de veinte años, pasando a ocupar el cargo que detenta por permuta efectuada el 30 de Abril de 1937;

Resultando: Que el recurrente manifiesta que le corresponde el cargo a proveerse en virtud de su especial capacidad para desempeñarlo; por tener una asignación superior al candidato propuesto y por encontrarse encargado interinamente de la contabilidad, argumentando que en esas condiciones no es aplicable ni el principio de antigüedad ni el puntaje; a mayor sueldo y frente a su capacidad probada, le corresponde el ascenso. El señor encargado de la Fiscalía explica satisfactoriamente la razón de la diferencia de sueldo, en favor del reclamante, en cuanto expresa: "El señor Sueia, que desempeñó el cargo de Auxiliar-Contador de la Jefatura de Policía de Salto, permutó su cargo con el ex Oficial de Sección de la Fiscalía, señor Piedracueva en Abril 30 de 1937, pasando de esa manera a ocupar el que actualmente detenta y que está rentado con sueldo inicial de $ 130.00 y final de $ 140.00 mensuales (ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal, artículo 91). El señor Vicens Thievent, en cambio, por tener sueldo de $ 120.00 mensuales a la época de la sanción de la referida ley, no fué favorecido con aumento alguno ya que esa remuneración corresponde al grado final de su categoría":

Resultando: Que frente a los méritos especiales que dice tener el recurrente y a su capacidad funcional, cabe destacar la inmejorable foja de servicios del candidato propuesto, a quien el recurrente le niega condiciones para el cargo, y que, sin embargo, siendo el señor Sueia encargado de la contabilidad de la Jefatura de Salto, le fué inspeccionada el 5 de Agosto de 1927, por el señor Vicens Thievent, designado a ese efecto por el Ministerio del Interior. Además el funcionario propuesto ha probado acabadamente su capacidad y su rectitud no sólo en el desempeño de las tareas propias de su cargo, sino, además, en múltiples cometidos que se le han confiado, constando en los registros respectivos las siguientes tareas extraordinarias:

1926-1941: inspecciones de contabilidad practicadas, 17.
1926-1941: informaciones sumarias instruídas, 11.
1926-1941: entregas de Jefaturas a nuevos Jefes, 5.
1926-1941: cargos honorarios desempeñados, Comisión de Ranchos, 2 períodos; Comisión Administradora de las Cantinas Policiales, 5 períodos; Comisión de Vestuario, un período.
1926-1941: encargado del Despacho de la Sección Inspectores, 6 veces.
1926-1941: misiones especiales, Comisión confidencial (1938)...
1929: proyectos, reorganización de las "Oficinas centrales" y "Comisarías de Ordenes" de las Jefaturas de campaña.
1938: obras, "Compilación de leyes, decretos y disposiciones de carácter policial":

Considerando: Que en virtud de lo precedentemente expuesto, corresponde desestimar la reclamación en vista y designar para ocupar el cargo vacante al candidato propuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o No hacer lugar al pedido formulado por el Oficial de Sección don Miguel Sueia.

2.o Nombrar Jefe de Proveeduría y Contabilidad de la Fiscalía e Inspección General de Policías, categoría II, grado 12, al Oficial de Sección de la misma, don Isaac Vicens Thievent

3.o Comuníquese, publíquese y archívese.—BALDOMIR. —P. MANINI RIOS.

4

Resolución. Se acepta la donación de un terreno en "Tres Bocas" (Río Negro), destinado a la construcción del edificio para asiento de un destacamento policial.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Diciembre 30 de 1941.—Número 4661|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento de donación de un terreno de tres hectáreas ubicado en el paraje denominado "Tres Bocas", formulado por los señores Lorenzo y Lorenzo E. Foderé, a fin de que se construya en él un edificio para asiento de un destacamento policial;

Atento a que la Jefatura de Policía de Río Negro estima conveniente la aceptación del ofrecimiento de donación que se formula,

SE RESUELVE:

1.o Aceptar la donación pura y simple del predio a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución, sin que ello signifique obligar al Estado a mantener indefinidamente ese destino, si las necesidades del servicio policial determinaran lo contrario; debiendo la Jefatura de Policía del precitado Departamento agradecer a los señores Lorenzo y Lorenzo E. Foderé su importante donativo.

2.o Autorizar al señor Jefe de Policía de Río Negro para suscribir en representación del Poder Ejecutivo la escritura respectiva que deberá ser autorizada en la forma dispuesta por el decreto de 24 de Mayo de 1909 y de la que se remitirá copia a la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado.

3.o Comuníquese y pase a la Jefatura de Policía de Río Negro para que proceda a recabar presupuestos para la construcción del alambrado demarcatorio del predio de que se trata precedentemente. — BALDOMIR. — P. MANINI RIOS.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que prorroga para el año actual el Presupuesto General de Gastos de 1941 y que autoriza incorporar al mismo al personal eventual no jornalero.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo. Enero 9 de 1942.—Número 1210|941.

A la Asamblea General:

Con fecha 26 de Diciembre último, el Poder Ejecutivo mandó cumplir la ley sobre Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1941, vencido el 31 de ese mismo mes, cuya prórroga había solicitado a la Asamblea General en mensaje de 13 de Febrero de 1941.

El Poder Ejecutivo considera necesario mantener esa misma ley, lo mismo que las disposiciones en ella incluídas para el año 1941, durante el ejercicio 1942, y aunque juzga que habría necesidad de propiciar algunas modificaciones justas y razonables en diversas planillas, no considera que sea éste el momento oportuno de proyectarlas, porque la situación económica del Estado indica la conveniencia de seguir una política prudente en materia de gastos, limitándolos a los más estrictamente indispensables.

Las modificaciones introducidas al Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1941, aumentaron el volumen de las erogaciones en la suma de $ 2.194.481.32, según lo ha manifestado la Contaduría General, y en el transcurso del mismo año, se han dictado leyes aditivas al Presupuesto que representan un aumento de $ 1.061.061.04 lo que en total forma la importante cantidad de $ 3.435.542.36 suma de mucha consideración en las circunstancias actuales.

El refuerzo de recursos con destino a "Rentas Generales" que sancionó la ley de 30 de Setiembre de 1941, permitirá al Poder Ejecutivo disponer de nuevos ingresos para atender las obligaciones generales, pero, paralelamente se le han impuesto nuevos gastos que han de limitar las disponibilidades que en esa oportunidad fueron previstas.

Los resultados del ejercicio 1941, aún no han sido presentados por la Contaduría General, que se ocupa activamente de liquidar las cuentas de ese ejercicio, venciendo hace unos días y, es causa de esa demora el hecho de que como en los últimos meses han habido variaciones fundamen-

tales tanto en los ingresos como en los egresos, es necesario liquidar las diversas cuentas antes de formular el balance general, pero, desde ya puede descontarse que el desnivel será muy importante, calculándose en cifras redondas en una cantidad no inferior a dieciséis millones de pesos.

Tan pronto la Contaduría General presente la información correspondiente, el Poder Ejecutivo la llevará a conocimiento de la Asamblea General, proponiendo en esa oportunidad la forma de consolidación del déficit resultante.

Insiste el Poder Ejecutivo respecto a la conveniencia de que sea considerada su proposición de incorporar al Presupuesto General de Gastos, a todo el personal de carácter eventual que existe en las diversas dependencias de la Administración Pública

Se trata de una medida muy importante para el buen orden administrativo que no representa ninguna erogación y, por el contrario, será origen de economías en el futuro.

El personal cuya incorporación al Presupuesto se propone, es atendido con recursos especiales, o partidas globales, y de operarse esa incorporación, esos recursos quedarían afectados a Rentas Generales, dejándose sin efecto su disponibilidad en la forma actual.

Se establece además, que en lo sucesivo quedará expresamente prohibida la designación de empleados eventuales, quedando, por esa disposición, derogadas las leyes que permiten esa forma de contratación de servicios.

Todos los cargos eventuales que se incorporen al Presupuesto, lo serán en calidad de que "se supriman al vacar", y solo mediante autorización legal podrán ser utilizados nuevamente. Ese procedimiento asegura que los empleos que fuesen innecesarios quedarán automáticamente suprimidos en el momento de quedar vacantes y, en esa forma se irá corrigiendo para el futuro la situación de ese personal que viene figurando desde hace muchos años en forma que el Poder Ejecutivo considera irregular.

Como las disposiciones presupuestales para el ejercicio 1941, sólo tiene valor legal hasta el 31 de Diciembre de ese año, es necesario con la mayor urgencia darles validez para el ejercicio 1942, en razón de que en el articulado de la ley se han contemplado algunos servicios públicos de carácter imprescindible que no podrían ser paralizados actualmente

El Poder Ejecutivo solicita de la Asamblea General que este asunto sea considerado en el período extraordinario de sesiones.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a la Asamblea General con mi mayor consideración más distinguida. — **ALFREDO BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Prorrógase para el ejercicio 1942, la vigencia del Presupuesto General de Gastos del ejercicio 1941, las disposiciones de la ley de 26 de Diciembre de 1941, y las leyes aditivas vigentes hasta el 31 de Diciembre de 1941.

Art. 2.° Autorízase al Poder Ejecutivo para incorporar al Presupuesto General de Gastos, con sus sueldos actuales, y dentro de las respectivas categorías de la ley de Ordenamiento Financiero, a todo el personal eventual no jornalero cuyas asignaciones o compensaciones se ha venido atendiendo en forma permanente, con imputación a partidas globales o de gastos, recursos extraordinarios, proventos, leyes especiales o partidas análogas.

Los cargos así incorporados quedarán automáticamente suprimidos al vacar. No comprende esta disposición al personal que se designe para trabajos periódicos o de carácter transitorio los de nombramiento anual y el sujeto a un período de experimentación.

Las partidas que actualmente se destinan al pago del personal que se incorpora, serán vertidas a Rentas Generales. Quedan derogadas todas las disposiciones legales vigentes que autorizan la contratación de empleados eventuales, no pudiendo autorizarse nuevos cargos en esas condiciones, sin la previa autorización legislativa.

El Poder Ejecutivo, antes de los sesenta días de sancionarse esta ley, dará cuenta a la Asamblea General de las situaciones regularizadas y si pasados otros sesenta días no se hiciera observación, las incorporaciones se reputarán definitivas.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley tendiente a fomentar el mejoramiento del ganado lechero

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1941.—Número 899|940.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a la consideración de esa Asamblea el adjunto proyecto de ley tendiente a fomentar el mejoramiento de nuestro stock de ganado lechero.

Del mejoramiento del ganado lechero

1.—El desarrollo de la explotación lechera en el país se ve dificultado por un costo de producción demasiado elevado atribuible fundamentalmente al escaso rendimiento individual de la mayoría del vacaje en ordeño y a los cortos períodos de lactancia que registra.

2.—Contribuye, como factor de primordial importancia, a mantener esta situación desfavorable, la deficiente capacidad de producción de un porcentaje elevado del ganado explotado debido al uso extendido de toros inferiores, de líneas lecheras pobres, o mestizos de escasa potencia transmisora, así como también a la no observancia de una selección continuada en las madres

3.—Para mejorar lo mediano y lo deficiente del ganado lechero, el país dispone de un buen número de ejemplares de calidad, de pedigrée y puros por cruzamiento, de las razas Holando-Uruguayo, Normando, etc., cuyas sangres, bien aprovechadas, podrían constituir una base seria para operar el mejoramiento general Todo consiste en seleccionar, dentro de lo bueno, planteles de tipo racial definido, de buena aptitud lechera y robusta constitución, que suministren toros transmisores de productividad; y en reorganizar el ganado general siguiendo orientaciones definidas, adaptadas a las posibilidades de las explotaciones, mediante la eliminación de los ejemplares inferiores y, sobre todo, empleando sistemáticamente toros mejoradores, procedentes de los planteles seleccionados.

4.—Pero el desarrollo de este plan reclama un servicio técnico especializado, con elementos suficientes para aprovechar las posibilidades ofrecidas por las explotaciones; que controle el origen y la capacidad de producción; prepare elementos de selección con valores individuales del pedigrée y de la descendencia, y asesore a los productores en todos los problemas que presente la crianza.

5.—El contralor, base fundamental del plan, adaptándolo a las posibilidades efectivas que ofrecen las explotaciones, de modo que rinda el máximo de beneficio posible deberá realizarse en aquellos tambos que, por la calidad de sus efectivos, estén en condiciones de encarar la producción de padres de calidad, capaces de mejorar el ganado general. En esa forma, el país podrá ir disponiendo, dentro de un breve período de tiempo, de toros con pedigrée de producción (controlado y certificado) que seleccionado racionalmente (ateniéndose, en primer término, a los antecedentes del pedigrée y, luego, a su tipo y conformación) han de permitir encauzar exitosamente el mejoramiento del vacaje general.

6.—Para fomentar, en los tambos así seleccionados, la formación de planteles con valores controlados y certificados, será necesario

A) Apreciar la constitución fisiológica y morfológica, registrar los servicios, determinar mensualmente la producción diaria de leche y su porcentaje de grasa, y calcular los rendimientos lecheros durante la lactancia de las vacas de pedigrée inscritas en los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay y de las vacas no inscritas que tengan buen tipo racial.

B) Registrar los distintos factores que limitan y modifican la aptitud lechera, alimentación, edad, número de pariciones, etc.

C) Individualizar y registrar las crías de las vacas controladas.

D) Analizar el valor de transmisión de productividad lechera de los toros padres, comparando los rendimientos de las hijas con los de las madres correspondientes, y

E) Individualizar los toros padres y las vacas controladas.

7.—Además, se deberá establecer un registro para cada una de las razas lecheras explotadas en el país: Holando-Uruguaya, Normanda, Shorthorn lechera, Suiza y Jersey en los que se inscribirán los toros padres y las vacas con-

troladas, con sus correspondientes valores individuales del pedigrée y de la descendencia, y un libro de terneros para registrar, anotando su origen, las crías de las vacas controladas.

8.—Para orientar a los criadores en la selección y fomentar al mismo tiempo el empleo de reproductores procedentes de planteles controlados, deberán divulgarse por medio de una publicación anual, todos los antecedentes y valores correspondientes a los reproductores, machos y hembras, que se hayan destacado por su propia producción o por la de su descendencia.

9.—Paralelamente a la acción esbozada, tendiente a fomentar la formación de planteles de calidad, se propiciará el mejoramiento del ganado general asesorando a los productores en la selección de sus crianzas, tratando de generalizar el empleo de toros procedentes de planteles controlados y de difundir, como elemento de selección, el contralor de la producción de leche realizado por el propio criador.

10.—Finalmente, para complementar esta acción se tratará de armonizar su actividad con las asociaciones de criadores, prestándoles su máxima cooperación, con el fin de encontrar las más eficaces soluciones a los problemas que plantee la crianza del ganado lechero.

Del Servicio Oficial de Contralor de la Producción Lechera: necesidad de acordarle recursos

11.—Desde 1925 la Sección "Fomento y Defensa Agrícola" de la Dirección de Agronomía venía manteniendo, aunque en forma precaria (por no asignarle la ley de Presupuesto, recursos para esa finalidad) un servicio de contralor de la producción lechera.

El Poder Ejecutivo, estimando beneficioso dar a este servicio toda la autonomía que demandaba en razón de su propia especialización, por decreto de Noviembre 30 de 1940 lo puso bajo la dependencia directa de aquella Dirección. Con este motivo, se esbozó un plan de acción que contemplaba todos los aspectos enunciados; pero, por escasez de recursos, el servicio se ve obligado a limitar su desarrollo a un número demasiado reducido de establecimientos, para que pueda influir en forma eficiente en el mejoramiento general del ganado lechero.

12.—Para llegar a obtener beneficios positivos, es necesario dotar al servicio de elementos que le permitan aprovechar todas las posibilidades efectivas, ofrecidas en la actualidad por la explotación lechera y, luego, ir aumentando, progresivamente, esos recursos, en la medida que el mejoramiento logrado lo aconseje. Se empezaría así por fomentar la formación de un núcleo de planteles controlados: lo suficientemente importante para encausar el mejoramiento general, que se iría ampliando en forma paulatina hasta alcanzar el número suficiente de padres y vientres de calidad, para producir los toros que anualmente requiere el servicio del vacaje general.

Del proyecto

13.—La realización del plan en la medida de importancia que requiere la economía nacional en esa materia, depende, en consecuencia, de la aprobación de una ley que acuerde los recursos necesarios.

Al formular el presente proyecto, el Poder Ejecutivo ha tenido en cuenta las dificultades del erário público, preocupándole de un modo especial el estudio, dentro de las líneas esbozadas, de un programa mínimo, pero cuidando también de darle al servicio suficiente jerarquía y volumen para que pueda realizar una acción provechosa y útil.

En la confianza de que los conceptos precedentes han de merecer la aprobación de esa Asamblea General, aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más distinguida consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Amplíase el rubro 1.01 del ítem 11.03 correspondiente a la Dirección de Agronomía, con las siguientes partidas: I) Servicio Oficial de Contralor de la Producción Lechera. 1 Jefe ingeniero agrónomo especializado en zootecnia, categoría III, grado 11. 5 expertos, categoría III, grado 7. 1 Auxiliar, categoría IV, grado 2.

Art. 2.o Refuérzanse los siguientes rubros, para los gastos que demande su funcionamiento: 2.02 locomoción y viáticos, con $ 3.408.00 (tres mil cuatrocientos ocho pesos) anuales; 2.09 Gastos generales de oficina, con $ 60.00 (sesenta pesos) anuales; 3.05, Material médico, hospitalario y de laboratorio, con $ 120.00 (ciento viente pesos) anuales.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

RAMON F. BADO.
JAVIER MENDIVIL.

Decreto. Se establece un trámite para transmisión de un bien del patrimonio de la "Conaprole"

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 24 de 1941.—Número 713|941.

Vistos estos antecedentes, relativos a la transmisión de dominio de bienes que pasan a integrar el patrimonio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, en virtud de lo dispuesto por la ley número 9526, de 14 de Diciembre de 1935, decreto de Julio 9 de 1941 y concordantes;

Resultando: A) Que por decreto de 9 de Julio de 1941, el Poder Ejecutivo aprobó la emisión de títulos a realizarse por esta Cooperativa para entregarlos en pago del precio de las expropiaciones de las usinas de pasteurización de la Cooperativa de Lecherías S. A., Lecrería Central Uruguaya Kasdorf S. A., Mercado Cooperativo de Leche S. A., La Palma S. A., La Nena y La Alianza de Lecheros y Tamberos La Unión;

B) Que el artículo 8.° del citado decreto dispuso que inmediatamente después de otorgadas las escrituras de transmisión de dominio de los inmuebles expropiados en favor de la Cooperativa, ésta debería otorgar sobre dichos bienes y en beneficio del Estado, primera hipoteca en garantía de las obligaciones asumidas por la Hacienda Pública con respecto a los tenedores de la deuda cuya emisión se autorizaba, sin perjuicio de que fuera segunda hipoteca sobre el bien gravado al Banco Hipotecario del Uruguay y a que se hará referencia, en el caso de mantenerse dicho gravamen preferente;

C) Que el 14 de Octubre próximo pasado, la Lechería Central Cooperativa Uruguaya y Productos Lácteos Kasdorf S. A., transfirió a favor de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche todo su activo industrial por escritura que autorizó el escribano don Federico Carbonell Gutiérrez;

D) Que con la misma fecha y ante el citado escribano, se otorgó a favor del Estado, la escritura de hipoteca prevista por el referido artículo 8.° del decerto de Julio 9 de 1941, la que fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 2007 al folio 963 del libro 124;

E) Que entre los bienes adquiridos de la Lechería Central Cooperativa Uruguaya y Productos Lácteos Kasdorf S. A. e hipotecados a favor del Estado, se encuentra una fracción de terreno con sus edificios y demás accesorios, situada en la 8.a sección judicial de este Departamento, encuadrada con el número 13105, la que según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, de 5 de Octubre de 1932, tiene un área de 2.587 metros 1.640 cmts: y se deslinda así: 25.38 de frente, al Sudoeste, a la calle Minas sobre la actual línea de amanzanamiento; 64.55 también de frente, al Nordoeste, sobre la calle Asunción, por donde forma esquina con la antes nombrada y con la que se nombra a continuación; 54.78 también de frente, al Nordeste, sobre la calle Magallanes; y 70.73 al Sur, limitando con Ignacio Porto, sucesión Manuel Grella, sucesión Antonio E. Beccardo y José Badetto;

F) Que el inmueble descripto precedentemente soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay a la que se refirió el artículo 8.° del decreto de Julio 9 de 1941, de la que se hizo cargo esa institución;

G) Que a fin de otorgarse la novación del caso, el Banco Hipotecario del Uruguay exige, de acuerdo con su Carta Orgánica, la cancelación previa de la hipoteca constituída a favor del Estado, para no perder su calidad de primer acreedor;

Considerando: Que de la relación de hechos y circunstancias que antecede, surge la procedencia de la solución que se encara en el parágrafo G) del resultando que antecede,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase la cancelación del gravamen otorgado a favor del Estado, sobre el bien descripto en la parte

expositiva de este decreto, al solo efecto de perr ir la escritura de novación que ha de otorgar la Cooperativa Nacional de Productores de Leche en favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

Inmediatamente después de otorgada la escritura de novación, la entidad deudora deberá otorgar, de nuevo, y a favor del Estado, según hipoteca sobre el mismo inmueble, como ha quedado dispuesto.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se declara cesante al Inspector de Tropas del Paso de Aguiar

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Diciembre 24 de 1941.—Número 862|941.

Vistos estos antecedentes relacionados con el pedido de licencia extraordinaria, formulado por el Inspector de Tropas del Paso de Aguiar, señor José Raúl Abirad;

Resultando de las presentes actuaciones, que transcurrió más de quince días del vencimiento de la licencia acordada, el referido funcionario no se reintegró a sus tareas, ni justificó, de modo fehaciente, el abandono de sus funciones;

Considerando: Que la no concurrencia al desempeño de sus cometidos, por un lapso tan prolongado, origina serios perjuicios a la acción contra la garrapata, ya que el referido Paso, por su gran importancia para el contralor sanitario, requiere ser atendido en forma permanente;

Con lo informado por la Dirección de Ganadería y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la ley número 9965 y 66 de su decreto reglamentario de fecha 4 de Junio próximo pasado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Declarar cesante, desde el día 5 de Noviembre de 1941, por razones de mejor servicio, al Insp. tor de Tropas del Paso de Aguiar, señor José Raúl A. ad.

2.º Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese. — **BALDOMIR.** — RAMON F. BADO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

9

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que aumenta las dotaciones de los Agentes de Pensiones a la Vejez en campaña por desempeñar, a la vez, funciones de Subagentes de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 7 de 1942.—Número 169|941.

A la Asamblea General:

Los Agentes de Pensiones a la Vejez que actúan en el interior de la República, son utilizados como Subagentes de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, estando bajo la dependencia de los Agentes Departamentales de dicho organismo y en consecuencia ello les impone tareas extraordinarias y complejas.

El Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay desea compensar estos servicios manifestando que ellos son de gran utilidad y facilitan el perfecto diligenciamiento del trámite de los asuntos que se ventilan en el interior y corresponden a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos proporcionando a la vez una economía en el rubro del pago del personal de la expresada Caja.

Propone el mismo Instituto compensar, con cargo a su presupuesto, las asignaciones de 34 Agentes de Pensiones a la Vejez en ($ 10.00) mensuales cada uno y las que corresponde a 45 Agentes Departamentales en ($ 5.00), mensuales, también cada uno, lo que demandará un gasto de ($ 565.00) mensuales o sean ($ 6.780.00) anuales en total.

El Poder Ejecutivo compartiendo los fundamentos que dieron mérito a la presente gestión iniciada por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay y con el fin de que el gasto de que se trata sea incorporado a la planilla del Presupuesto para el año 1942, es que se somete a consideración del Cuerpo Legislativo el adjunto proyecto de ley en la seguridad de que él merecerá su aprobación.

Reitera a la Asamblea General las seguridades de su más distinguida consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** —CYRO GIAMBRUNO. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Auméntase en ciento veinte pesos anuales ($ 120.00) las dotaciones que actualmente perciben cada uno de los Agentes de Pensiones a la Vejez que actúan en el interior y desempeñan funciones de hecho como Subagentes de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Art. 2.º Auméntase también en sesenta pesos anuales ($ 60.00) los sueldos que actualmente perciben los Agentes Departamentales de la expresada Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

La erogación anual de ($ 6.780.00) que importa el total de estos aumentos será incorporada al presupuesto del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay en la planilla respectiva que corresponde a la expresada Caja.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

CYRO GIAMBRUNO.
JAVIER MENDIVIL.

10

Decreto. Se hace una declaración sobre la situación de los marineros de la Policía Marítima, respecto a sus derechos cívicos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Diciembre 26 de 1941.

Visto el "Reglamento de Disciplina para la Marina Militar" aprobado por decreto del 17 de Febrero de 1925, aplicable por analogía funcional, en lo que es pertinente al personal que forma el Cuerpo de Policía Marítima;

Resultando: Que la Corte Electoral fundándose prevalentemente en el citado cuerpo de disposiciones, entendió en acuerdo de 19 de Febrero de 1940, ratificado luego en el de fecha 31 de Octubre del corriente, que los marineros de la Policía Marítima, deben ser suspendidos en el ejercicio de sus derechos cívicos, al ingresar al expresado instituto (artículo 70, apartado 2.º de la Constitución);

Considerando: 1.º Que tal interpretación se halla en pugna con la letra y el espíritu de la ley Orgánica de la Marina, número 9375 de 3 de Mayo de 1934, que definiendo el estado marino militar en sus artículos 33 y siguientes, establece en su artículo 3.º que "personal policial es el de las Prefecturas Marítimas que no tenga estado militar";

2.º Que el artículo 139 del mismo texto legal al establecer que el personal policial a los efectos de la jurisdicción naval militar será considerado como personal asimilado al Cuerpo de Máquinas, no trastornan su economía general, diseñada en el numeral anterior, sino que se limita, en homenaje a la eficiencia del servicio, a vigorizar la disciplina de todos, quienes por la particular naturaleza de sus cometidos dependen del Ministerio de Defensa Nacional al igual que lo hace con el personal civil en tiempo de guerra y fuera de él, en los casos y circunstancias que determina (Función militar artículo 135 de la ley citada);

3.º Que tal concepto determinó el amparo de dichos funcionarios a las leyes de Jubilaciones y Pensiones Civiles (leyes 7818 y 7914);

4.º Que el criterio sustentado por la Corte Electoral en su aplicación estricta, conduciría al absurdo de privar del ejercicio del voto a los miles de ciudadanos que reciben instrucción militar en virtud de lo dispuesto por ley número 9943;

La ley no ha querido llegar a esos extremos y en el caso ocurrente los marineros de la Policía Marítima son ciudadanos que no están sujetos a la jurisdicción militar en ninguna de sus efectos, aparte de las disciplinas de su función y fuera de ella no le comprenden ninguno de los derechos y obligaciones del servicio, ni mucho menos las sanciones impuestas a todo régimen militar;

5.° Que en materia de derechos y garantías, toda interpretación tanto de textos legales, como constitucionales, debe ser amplia a menos que una disposición expresa, imponga su restricción;

Que en tal sentido cabe destacar que nuestro régimen constitucional, a través de las Cartas de de 1830, 1917 y 1934, muestran claramente su afán de procurar la universalización del sufragio;

6.° Que por estas consideraciones procede determinar el preciso alcance del decreto de 17 de Febrero de 1925, determinante de la interpretación expuesta,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.° Declarar que el decreto de 17 de Febrero de 1925, no tiene por finalidad asignar estado militar a los marineros de la Policía Marítima, los que por imperio de la legislación vigente y los principios aplicables a la materia se hallan naturalmente excluídos del mismo.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO. — JULIO A. ROLETTI.

11

Decreto. Se autoriza al Instituto de Jubilaciones para contratar la instalación de una central telefónica en su nuevo edificio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 24 de 1941.—Número 2608|935.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay solicitando autorización del Poder Ejecutivo para contratar con la Empresa "Conatel Ltda." los trabajos de instalaciones de servicios telefónicos en el edificio que ocupa, de acuerdo con las condiciones determinadas en el informe de fecha 20 de Octubre de 1941 y cuyo importe asciende a la suma total de tres mil novecientos setenta pesos ($ 3.970.00);

Atento a que dicho gasto puede considerarse de carácter urgente estando comprendido en consecuencia dentro de la excepción establecida en el inciso A) del artículo 1.° de la ley de 31 de Diciembre de 1935 sobre licitaciones públicas;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, con el acuerdo del Consejo de Ministros

DECRETA:

Autorízase al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay para contratar con la Empresa Conatel Ltda., la instalación de una central telefónica por la suma de tres mil novecientos setenta pesos ($ 3.970.00) cuyo importe será imputado a los rubros siguientes:

A) La suma de tres mil doscientos dieciséis pesos (pesos 3.216.00) a cargo de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos al rubro 8.01 "Gastos eventuales o extraordinarios" del ítem 22.03.

B) La suma de trescientos veintiocho pesos ($ 328.00) a cargo del Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez, al rubro 2.10 "Servicios diversos" del ítem 22.05.

C) Cuatrocientos veintiséis pesos ($ 426.00) a cargo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, con cargo al rubro 2.06 "Alumbrado, energía eléctrica, luz, agua y afines" del ítem 22.04.

Transcríbase a la Contaduría General de la Nación, publíquese y pasé al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

12

Decreto. Se nombra Secretario de la Secretaría General del Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 27 de 1941.—Número 307|942.

Atento a que la ley de Presupuesto del 26 del corriente, crea en la planilla Minitserio de Instrucción Pública y Previsión Social, un cargo de Secretario de la Secretaría General y suprime un empleo de Oficial de Sección de 1.a clase,

El Presidente de la República

DECRETA:

Nómbrase para el empleo de Secretario de la Secretaría General del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, con funciones de Secretario del Director General de esa Secretaría de Estado, al señor Ricardo A. Clavijo, actual Oficial de Sección de 1.a clase.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

13

Decreto. Se nombra Encargado de Exposiciones del Departamento de Cultura del Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 27 de 1941.—Número 307|942.

Atento a que la ley de Presupuesto del 26 del corriente, crea en la planilla Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, un empleo de Encargado de Exposiciones del Departamento de Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Nómbrase para el empleo de Encargado de Exposiciones del Departamento de Cultura del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, al señor Melchor Méndez Magariños.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

14

Decreto. Se nombra Encargado de la Sección Prensa y Propaganda del Departamento de Cultura del Ministerio.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 27 de 1941.—Número 307|942.

Atento a que la ley de Presupuesto del 26 del corriente, crea en la planilla Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, un empleo de Encargado de la Sección Prensa y Propaganda del Departamento de Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Nómbrase para el empleo de Encargado de la Sección Prensa y Propaganda del Departamento de Cultura del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, al señor Héctor Bertolotti (hijo), actual Auxiliar 4.° de esa Secretaría de Estado.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 30 de Diciembre de 1941.

1—Decreto por el cual se integra la Comisión Encargada de Armonizar los Límites de las Secciones Policiales y Judiciales de la República con el Director de la Dirección de Topografía, Agrimensor don Ricardo H. Abreu.

2—Se nombra Alférez del Cuerpo de Bomberos de la Jefatura de Montevideo al Suboficial de la misma unidad, don Guillermo Rigaud, en virtud de ser el mejor calificado entre los elementos de su misma jerarquía.

3—Se nombra para desempeñar el cargo vacante de Jefe de la Sección Proveeduría y Contabilidad de la Fiscalía e Inspección General de Policías, al Oficial de Sección de la misma, don Isaac Vicens Thievent.

4—Resolución nombrando Subcomisario de la 12.a sección rural del Departamento de Colonia, a don Horacio Hernández.

5—Se acepta la renuncia presentada por don Cipriano González, del cargo de Subcomisario de la 1.a sección urbana de Rivera, y se nombra para ocupar dicho cargo al Oficial Inspector de la misma don Umberto Avenatti y en su reemplazo al Suboficial Inspector don José A. López, quien deberá prestar servicios en comisión en la 3.a sección urbana.

6—Resolución nombrando Agente de 1.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Montevideo, al Agente de 1.a clase extra-presupuesto, don Antonio M. Aguirregabiria

7—Se autoriza a la Dirección de Claves para adquirir materiales telefónicos por la suma de $ 2.502.00, destinados a la reparación de la línea telefónica policial de la 5.a sección del Departamento de Rivera, destinándose la cantidad de $ 319.50 para gastos de manutención del personal que efectuará las mismas y de transporte de materiales, imputándose dichas sumas a los fondos asignados por decreto de 29 de Mayo próximo pasado.

8—Se acepta la donación de un terreno de 3 hectáreas ubicado en el paraje "Tres Bocas", del Departamento de Río Negro, efectuada por los señores Lorenzo y Lorenzo E. Foderé, a fin de que se construya en él un edificio para asiento de un destacamento policial.

9—Se acepta la donación de un terreno de su propiedad efectuada por el señor Ricardo M. Haedo, ampliando el que donó en 1933 para asiento de la Subcomisaría de la 1.a rural de Río Negro, (Paso de Mercedes).

10—Se acepta la donación de un predio efectuada por los señores Adolfo Gardiol y Victoriano Mendívil, Presidente y Secretario, respectivamente de la Comisión Vecinal de Riachuelo, a fin de que se construya en él un edificio para asiento de la comisaría de la 15.a sección rural del Departamento de Colonia.

11—Se autoriza a la Jefatura de Colonia para invertir $ 504.00 en el techado, con teja colonial, de los kioscos policiales que se construyen en ese Departamento, con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940.

12—Se libra orden de pago a favor de la Jefatura de Rivera por $ 600.00 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, como contribución de este ministerio a la financiación de la construcción del panteón policial de ese Departamento.

13—Se autoriza a la Fiscalía de Policías para invertir $ 92.50 en la adquisición de papel de embalar e hilo de cáñamo, con destino a la misma, atendiéndose dicha erogación con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

14 y 15—Se autoriza a la Fiscalía de Policías para invertir $ 180.00 en la adquisición de arpillera, destinada al embalaje de los efectos que la misma provee a las Jefaturas de campaña, atendiéndose dicha erogación con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

16—Cesa en el desempeño de sus funciones el señor Jefe de Policía de Tacuarembó, doctor Luis R. Larrobla, en virtud de que presentará su candidatura a la representación nacional, agradeciéndosele los importantes servicios prestados a la Administración Pública.

17—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para distribuir entre el personal de servicio de la misma y Fiscalía e Inspección General de Policías, la suma de $ 710.00 como aguinaldo de fin de año, imputándose dicha cantidad al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

18—Se manda archivar la información sumaria instruída al ex Subcomisario de la 8.a sección de Tacuarembó, actualmente Comisario de la 16.a sección don Francisco Sosa, por denuncias de Juan A. Balado

19—Decreto distribuyendo las 00 plazas de guardia civiles asignadas por la ley de 26 del corriente, para los Departamentos del litoral e interior en la siguiente forma: Artigas, 20; Canelones, 20; Cerro Largo, 20; Colonia, 20. Durazno, 15; Flores, 7; Florida, 14; Lavalleja, 14; Maldonado, 15; Paysandú, 23; Río Negro, 14; Rivera, 20; Rocha, 17; Salto, 18; San José, 12; Soriano, 16; Tacuarembó 22 y Treinta y Tres, 13, debiendo la Fiscalía de Policía adquirir, previo pedido privado de precios, los materiales necesarios para la confección del vestuario que corresponda a los mencionados guardia civiles.

20—Decreto por el cual se convoca para el día 7 de Enero próximo a la Asamblea General a sesiones extraordinarias a fin de considerar asuntos de urgente resolución.

21—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole copia testimoniada del decreto a que se refiere la anotación anterior.

Licencias

Conceder las siguientes, por razones de enfermedad, con goce de sueldo:

22—Amancio Suero, guardia civil de Tacuarembó, 31 días de prórroga

23—Julio Porcal, guardia civil de Florida, 69 días.

24—Santiago V. García, guardia civil de Colonia, 15 días.

25—Emeterio Machado, guardia civil de Paysandú, 30 días de prórroga.

26—Humberto Solari, guardia civil de Soriano, 95 días.

27—Bonifacio Rodríguez, guardia civil de Treinta y Tres, 60 días de prórroga.

28—Jacinto Ferrari, guardia civil de Paysandú, 30 días de prórroga.

29—Favián G. Montejo, Comisario de Rivera, 90 días de prórroga.

30—Solimán López, guardia civil de San José, 180 días de prórroga.

31—Francisco Rodríguez, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Pantaleón Porto Silva.

32—José Pírez Quiroga, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Juan Ferreira.

33—Valentín González, guardia civil de Tacuarembó, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Martín Machado.

34—Hipólito Ferreira, guardia civil de Rocha, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Anaurelino Trindade.

35—Rómulo Britos, guardia civil de Paysandú, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Roberto Fortunato Martínez.

36—Mario Portas, Auxiliar 3.o de la Jefatura de Montevideo, 90 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

37—Román Suárez, guardia civil de Cerro Largo.

38—Pompiglio Ferreira Pacheco, guardia civil de Paysandú.

39—Claudio E. Canales, guardia civil de Paysandú.

40—Ceferino De León, guardia civil de Rocha.

41—Gervasio C. Ledesma, guardia civil de Durazno.

42—Vital Caballero, guardia civil de Lavalleja.

43—Juan E de los Santos, guardia civil de Rocha.

44—Ramón María Chamorro, Suboficial Inspector de Artigas.

45—Jacinto E. Sosa, Suboficial Inspector de Rocha.

46—Dionisio Beledo Rocha, Coracero de la Guardia Republicana de Montevideo.

47—Manuel López González, Cabo de Montevideo.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

48—A la Fiscalía de Policías para invertir la suma de $ 35.00 en la adquisición de naftalina en escamas destinada a la conservación de las existencias del depósito de la misma, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

49—A la Fiscalía de Policías para invertir la suma de $ 405.00 en la adquisición a la firma Rossi Hnos., de 10 canastos de "amarillo" y en la reparación de 10 de dichos envases, pertenecientes a la misma oficina, destinados a utilizarse en los envíos que se efectúan a las Jefaturas de campaña, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01

50—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la firma Demarchi-Musante, S. A., 10 kilos de vaselina, destinada a la conservación del armamento de la Jefatura de Florida, por la suma de pesos 10.00 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01

51—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 36.00 que destinará al pago de la cuenta que se adeuda a la Ancap, importe de 200 litros de nafta entregada al señor Cónsul de la República Argentina en Fray Bentos, en concepto de reintegro de los que oportunamente facilitó a la Jefatura de Policía de Río Negro para el cumplimiento de una comisión del servicio

52—A la Fiscalía de Policías para adquirir 10 kilos de vaselina, destinada a la conservación del armamento de la Jefatura de Lavalleja, por la suma de pesos 10.00 que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

53—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la firma Enrique Ellauri, un escudo nacional, destinado a la Jefatura de San José, por la suma de $ 14.00 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

54—Al Cuerpo de Bomberos de Montevideo para adquirir de la firma Carlos Brignoni 6 cargas para extinguidores a espuma, a $ 1.20 cada una, con destino a los existentes en el Cuartelillo de Bomberos "12 de Octubre" de la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja), debiendo oportunamente elevar las cuentas respectivas para disponer su pago con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

55—A la Jefatura de Cerro Largo para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 10.00 que deberá entregar a la Comisión Popular de Comedores Escolares de la ciudad de Melo, como contribución de esa Jefatura al sostenimiento de los mismos.

56—A la Jefatura de Montevideo para entregar a la Fiscalía de Policías, 236 equipos de montar que tiene en depósito, con destino a ser distribuidos a las Jefaturas de campaña, de acuerdo a las necesidades de la misma, quedando facultada a la vez para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 2.300.00 en que han sido avaluados los referidos equipos, a fin de atender la adquisición de impermeables que le son necesarios.

57—A la Contaduría General para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del ejercicio 1940, la suma de $ 795.00 que la Jefatura de Cerro Largo quedó adeudando a la Sucursal de Impuestos Directos de ese Departamento, por concepto de impuesto de saneamiento correspondiente a las propiedades del Estado empadronadas con los números 410 y 533 de la ciudad de Melo, en el período comprendido entre el año 1937 y 1940 inclusive.

58—A la Jefatura de San José, para invertir $ 498.88 en el techado, con teja colonial, del edificio que se construye en Ecilda Paullier para asiento de la Comisión de la 5.a sección rural del Departamento indicado, con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940.

59—A la Jefatura de Colonia para invertir $ 95.00 en la instalación de obras sanitarias en el kiosco policial ubicado en la radial de Colonia Valdense, kilómetro 121, de la carretera Montevideo-Colonia, con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940.

60—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la firma José Schiavo e Hijos, S. C., 6 monturas completas, destinadas a la Jefatura de San José, por la suma total de $ 250.80 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

61—A la Fiscalía de Policías para adquirir en las siguientes casas los efectos que se detallan, con destino a la comisaría de la 10.a sección de Artigas: Andrés Spósito, una mesa escritorio, en pesos 45.00; José Morales, una biblioteca en $ 38.00 y 6 sillas a $ 5.30 cada una, y Salvador Crudeli, un escudo nacional en $ 10.00, atendiéndose la suma de pesos 124.80 a que asciende el importe total de dichas adquisiciones con el rubro "Mobiliario y Enseres Diversos" del ítem 7.01.

62—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la firma José Schiavo e Hijos, S. C., 4 monturas completas, destinadas a la Jefatura de Florida, por la suma total de $ 167.20 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

Ordenes de pago

Librar las siguientes:

63—A favor de la Jefatura de Flores por $ 317.10 con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939, partida de pesos 144.000.00, que deberá entregar al señor Luis Clivio en concepto de pago de las obras complementarias realizadas en el edificio ocupado por la Jefatura.

64—A favor de la Jefatura de Colonia por $ 60.50 con cargo a la ley de 4 de Setiembre de 1940, a fin de que atienda el pago de la conexión de la instalación eléctrica del kiosco policial sito en la carretera nacional, kilómetro 176, (bifurcación a Carmelo), con la línea exterior.

65—A favor de la Jefatura de Artigas por $ 200.00 con cargo a la ley de 15 de Setiembre de 1939, partida de pesos 144.000.00, que deberá entregar al señor José P. Giménez, contratista de las obras de construcción del edificio para asiento de la comisaría de la 5.a sección rural (Paso de Farías), en concepto de pago de la construcción de nuevos cimientos para dicho edificio, que debió ser emplazado en otro lugar del que fuera establecido primeramente, en virtud de una disposición municipal.

Diversas resoluciones

66—Reforzar el rubro "Víveres", del ítem 7.14, Jefatura de Rivera, en la suma de $ 1.100.00 que se tomará de los siguientes: $ 600.00 del 2.00 "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.14 y $ 500.00 del 8.01 "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

67—Que la Contaduría General liquide y si no tiene que observar se libre orden de pago a favor de la Jefatura de Paysandú por $ 106.06 con cargo al artículo 1.o de la ley de 30 de Setiembre próximo pasado, que destinará al pago de las cuentas que la Jefatura citada quedó adeudando al cierre del ejercicio 1940.

68—Autorizar a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la "Carmeta" S. A. I. U., un ropero de 5 puertas, un escritorio, con trampa para máquina de escribir y un sillón giratorio, por la suma total de $ 348.00 que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, con destino a la Sección Trámite y Personal de la misma.

69—Autorizar a la Secretaría de este Ministerio para adquirir de la casa H. Oswald Coates y Cía., 3 máquinas de escribir "Halda-Norden" destinadas a sus oficinas, por la suma total de $ 496.86 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

70—Autorizar a la Fiscalía de Policías para invertir hasta la suma de $ 500.00, previo pedido de precios, en la adquisición de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres, destinadas a las Jefaturas y demás oficinas policiales de los Departamentos de campaña, debiendo atenderse dicha erogación con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

71—Autorizar a la Fiscalía de Policías para invertir hasta la cantidad de $ 500.00, previo pedido privado de precios, en la adquisición de bicicletas para las Jefaturas de Policía de campaña, atendiéndose dicha erogación con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

72—Autorizar a la Fiscalía e Inspección General de Policías, para adquirir de la casa H. Oswald Coates y Cía., 3 máquinas de escribir marca "Halda-Norden", destinadas a sus oficinas, en la suma de $ 496.86, con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

La Secretaría

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Montevideo, Enero 9 de 1942

Se fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Molinos Podestá S. A., registro marca "Molino del Comercio" (emblema combinación de colores verde, amarillo y azul), acta número 33.848.—Carlos B. Engelbrecht, registro marca "Barata", acta número 34.011. — Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial. — Luis Santos García Crespo, privilegio industrial para "Dispositivo para lavar los gases de combustión de los motores a explosión o de cualquier hogar, separándolos de los residuos arrastrados, haciéndolos pasar por una capa de agua", acta número 4881. — Frigorífico del Plata, S. A., registro marca "Yorkshire", acta número 32.723.

La Secretaría.

A LOS Sres. JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil, en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.o de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ... " 6.00

Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00

Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20

Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	" "	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	" "	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	" "	200.000	"	100.00	" "
"	"	200.001	" "	300.000	"	120.00	" "
"	"	300.001	" "	400.000	"	135.00	" "
"	"	400.001	" "	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	" "	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

COMISION DE VESTUARIO

Licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de paño gabardina y accesorios destinados a la confección de 2.750 uniformes para el personal de las policías urbanas de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías (Plaza Independencia número 768) todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 2 horas). Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 20 de Enero corriente, a las 10 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 9 de 942. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) En.12-298-v.en.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir: 140.000 kilos harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos ols días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1942.

(Cuenta corriente) En.12-258-v.en.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir: hierro nuevo para herrar de 7 por 3, clavos de herrar corona o similar números 6, 7 y 8, mangos de fresno para martillos, limas chatas, acero puntero, acero trancha, mangos de fresno para marrones, raspacascos, piedras de afilar de 0.60 de diámetro, cortacascos, tenazas de herrar, bigornias de 70 kilos, fuelles de 32", toberas, tornos de 0.13 de boca, martillos de fragua de 1 kilo 100 gramos, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares durante el primer semestre del ejercicio 1942, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Enero de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 8 de 1942.

(Cuenta corriente) En.10-245-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|2

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la construcción de una estufa con hogar para leña y verjas y portones de hierro en el edificio de la Sucursal Lascano, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Enero de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General Sect. Administración, Casa Central (2.o piso sobre calle Solís). — Montevideo, Enero 5 de 1942.

(Cuenta corriente) En.10-175-v.en.15

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 47|1

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de los trabajos de impermeabilización de las azoteas del edificio de la Sucursal Rivera, y casa del Gerente de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los intere-

sados en la Proveeduría del Banco y en la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Enero de 1942 a la hora 16 y 10, en el Departamento de Contaduría General Sector Administración. Casa Central (2.o piso sobre calle Solís). Montevideo, Enero 5 de 1942.

(Cuenta corriente) En.10-176-v.En.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46,59

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras sanitarias en el inmueble ubicado en la calle Itacumbú número 4193, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Enero de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General. Sector Administración. Casa Central (segundo piso sobre calle Solís) - Montevideo Enero 8 de 1942.

(Cuenta corriente) En.12-246-v.en.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46158

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la construcción de diversos muebles metálicos (renglones 1.o, 2.o, 6.o, 8.o, 11 y 13) de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y croquis que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Enero de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General Sector Administración. Casa Central (2.o piso sobre calle Solís) Montevideo, Enero 5 de 1942.

(Cuenta corriente) En.10-177-v.en.15

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACIONES N.os 105 108 Y 113

Obras de pintura

Llámase a licitación pública para las obras de pinturas a realizarse en las fincas, propiedad del Banco, sitas en las calles Tapes 997, Joaquín Núñez 2963 y 25 de Mayo 621|23, de acuerdo con las memorias que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Mercedes y avenida Agraciada, (6.o piso), todos los días hábiles. La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Enero de 1942 a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia — Montevideo, Enero 3 de 1942 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.9-106-v.en.20.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS

Ley número 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933

AVISO

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo número 19 de la ley número 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor que más abajo se menciona, a sus causahabientes o a quienes sus derechos represente, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a su respectiva promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Cindadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad al interesado:

El solar número 82 de la manzana B del plano del agrimensor señor José P Astigarraga, de fecha Octubre de 1926, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento con frente al Norte, sobre la calle 26 de Marzo entre Buxareo y Osorio, empadronado con el número 126819 y prometido en venta al señor Manuel García.

(Cuenta corriente) En.31-13229-v.en.19

RIONE

(Comisión Técnica y Financiera de las Obras Hidroeléctricas del Río Negro)

SECCION CONTADURIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 40 toneladas (cuarenta toneladas) de cloruro de calcio sólido, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Oficina, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 22 de Enero próximo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.12-147-v.en.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de varios artículos: Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirá en la precitada oficina, los días y horas que a continuación se detallan:

Enero 12 Hora: 10 y 45, cueros (2.o llamado) Hora: 11, vidrios (2.o llamado). Hora 11 y 15, Cajas de cartón (2.o llamado). Enero 19 Hora: 9, obras de pintura a realizarse en el Pabellón para Tuberculosos del Hospital de Rocha. — Montevideo, Enero 5 de 1942.

(Cuenta corriente) En 10-184-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de maquinarias destinadas a la instalación de una panadería en el establecimiento Penitenciario, de acuerdo al detalle, pliego de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Proveeduría General, calle 25 de Mayo 518.

La apertura de propuestas se realizará en presencia de los interesados en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306, el día 20 del corriente a la hora 10 y 30. — Montevideo, Enero de 1942 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En 10-180-v en 20

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra de un chassis ómnibus rural, con o sin carrocería, con capacidad de 8 a 10 personas. Pliegos de condiciones y demás datos: 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 22 del corriente a la hora 10 y 30. — Montevideo, Enero de 1942 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.10-181-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de los artículos que a continuación se indican, durante el año 1942, según detalles, pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Proveeduría General, 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, a las horas y fechas siguientes:

Confección de uniformes para el personal, 19 de Enero hora 9 Artículos de vestuario personal y reclusos 19 de Enero, hora 9.30, Artículos almacén, 19 de Enero, hora 10 Utiles de limpieza, 19 de Enero, hora 10.30, Artículos de menaje 19 de Enero, hora 11, Verduras, 19 de Enero, hora 15, Papas y boniatos, 19 de Enero, hora 15.30, Lana, 19 de Enero, hora 16, Leche, 19 de Enero, hora 16.30, Utiles de oficina, 20 de Enero, hora 9 Artículos de electricidad, 20 de Enero, hora 9.30, Arenas, 20 de Enero, hora 10. — Montevideo, Enero de 1942 — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.10-182-v.en.20.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LICITACION N.o 14

Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública y amplía para el aprovisionamiento de los artículos siguientes el día y la hora que se detallan:

Licitación número 14. Combustibles, día 16 de Enero a la hora 9. 500.000 kilos de leña de monte en astillas de 0.06 centímetros de diámetro como mínimo por 012 a 0.14 de largo. 25.000 kilos de leña de monte en trocitos de 0.03 a 0.06 centímetros de diámetro, por 0.12 a 0.14 de largo.

LICITACION N.o 15

Tercer y último llamado

Llámase a licitación pública y amplía para el aprovisionamiento de los artículos siguiente el día y hora que se detallan:

Licitación número 15. Papas y boniatos, día 16 de Enero a las 10 horas. 100.000 kilos de papas a entregar Proveeduría Montevideo. 6.000 kilos de papas a entregar Estación Rivera. 6.000 kilos de papas a entregar Estación Paso de los Toros. 40.000 kilos de boniatos, a entregar Proveeduría Montevideo. — Montevideo, Enero 7 de 1942.

(Cuenta corriente) En.10-185-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA

SECCION PROVEEDURIA

Aviso

La Dirección General de Comunicaciones pone en conocimiento de los licitantes que se presentaron a la licitación pública efectuada el día 23 de Octubre de 1941 por el suministro de 8.000 postes de quebracho colorado de 2.20 de largo que las propuestas presentadas han sido rechazadas por no reunir los materiales ofertados las condiciones mínimas para el servicio a que serían destinadas. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — Enrique R Espinosa, Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.9-109-v.en.20.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 124

Suministro de maderas de curupay, pino tea y postes de quebracho

Llámase a licitación para la provisión de las maderas de la referencia de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio número 1546. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 14 de Enero corriente a las 11 horas. Montevideo, Enero de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.9-105-v.en.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de menaje escolar destinado a las escuelas del interior de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045, y cuyo detalle es el siguiente: Renglón número 1 4.140 bancos escolares bipersonales; renglón número 4 550 pizarrones con caballetes, y renglón número 6: 2.400 sillas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 del corriente a las 10 y 30 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo Secretario General.

(Cuenta corriente) En.5-39-v.en.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.734

Cable bajo plomo de un par auto-sostén

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 200.000 metros de cable telefónico de un par, auto-sostén con cubierta de plomo y sus accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 9 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.13-267-v.en.23.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.733

Conductor doble forrado con goma

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Marzo a las 11 horas, para proveerse de 60.000 metros de conductor doble, trenzado, de cobre y forrado con goma, para uso telefónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.10-178-v.en.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.732

Cable bajo plomo de un par.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 9 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 500.000 metros de cable telefónico bajo plomo de un par, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30, sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre-patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.10-179-v.en.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1682

Equipos para subestaciones de T.

Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que se ha resuelto transferir para el día 30 de Enero a las 10 horas la apertura de las ofertas por 10 equipos para subestaciones de transformación, tipo interior para uso en la red de la Usina Eléctrica de Montevideo. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.5-13312-v.en.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 1718

Cubiertas y cámaras

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Enero a las 10 horas, para proveerse durante el término de 6 meses de 182 cubiertas y 111 cámaras de aire para automóviles, camiones y motocicletas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 Montevideo Enero 3 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.8-79-v.en.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 1729

Arcilla refractaria

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 19 de Enero a las 11 horas para proveerse de 400.000 kilos de arcilla refractaria, en entregas mensuales durante un año, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguiente una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo Diciembre 31 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.3-13282-v.en.15.

U. T. E.

LICITACION N.o 1730

Trasladores telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 165 trasladores para líneas telefónicas aéreas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30: sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25 Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo. Enero 3 de 1942 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.8-80-v.en.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 1728

Equipos para dos Subestaciones de T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 26 de Febrero a las 10 horas para proveerse de materiales para equipar dos subestaciones de transformación de 30/6 kV: transformadores de intensidad, aparatos de medida, interruptores, conmutadores, aisladores, relais, paneles, etc., y material de reserva, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos reespectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 6.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo. Diciembre 27 de 1941. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.31-13248-v.en.19.

A. N. C. A. P.

LICITACION N.o 895

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de cable armado subterráneo. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Enero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Enero 10 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.13-296-v.en.23.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 903

Llámase a licitación pública para la compra de roperos metálicos. El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Enero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Enero 8 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.10-183-v.en.21.

A. N. C. A. P.

TERCER LLAMADO A LICITACION N.o 894

Llámase a licitación pública para la compra de alcohol etílico potable.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 2 de Febrero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Enero 3 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.8-77-v.en.19.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION N.o 897

Llámase a licitación pública para la compra de melazas, mieles de afinaje, azúcares sin refinar y productos sucedáneos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 19 de Enero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Enero 5 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.8-78-v.en.19.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 902

Llámase a licitación pública para la construcción de una Estación de Servicio en Santiago Vázquez.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, previo pago de la suma de $ 3.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 21 de Enero de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En 3-13298-v en 15

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 901

Llámase a licitación pública para la compra de desnaturalizantes para alcoholes (metileno y metanol).

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 5 de Febrero de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.2-13274-v.en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MARIO COPPETTI, uruguayo, ingeniero, domiciliado en la calle Canelones número 2078, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor, titulada "El hombre que calculaba", y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941 — Alberto Zum Felde Director. —

$3.20 En.5-13322-v en.14.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ELISA SCHLOSS DE DUB, austríaca, periodista, domiciliada en la calle Ciudadela número 1432 (departamento 11), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra teatral titulada "La comedia de [illegible]" (en tres cuadros), y "Hoy y mañana" (en un acto), de las que se declara autora y de las que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941 — Alberto Zum Felde Director

$4.62 [illegible]

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

AMILCAR CALVEIRA uruguayo odontólogo, domiciliado en la calle Yaguarón número 1308, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un cuento infantil titulado "La flor maravillosa" del que se se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941 — Alberto Zum Felde, Director

$4.05 En.7-14-v.en.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38087

Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Benjamín Bialostozky, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.8-45-v.en.19.

ACTA N.o 38112

Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por "Zubirí y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.12-259-v.en.22.

ACTA N.o 38085

Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Argiró, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 11.a y 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.12-8-v.en.17.

ACTA N.o 38.104

Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha Cuareta y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"PERPETUO"

para distinguir artículos de la clase 6.a, (tanques termos, calefones, estufas y planchas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.12-228-v.en.22.

ACTA N.o 38090

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"PODIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-95-v.en.21.

ACTA N.o 38091

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"OVODIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-96-v.en.21

ACTA N.o 38092

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SUPODIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-97-v.en 21.

ACTA N.o 38093

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"TOQUEDIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-98-v.en.21

ACTA N.o 38094

Montevideo, Enero 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"POLVODIAZINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-99-v.en.21

ACTA N.o 38098

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Eduardo Araújo, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"REINE"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.15-132-v.en.21.

ACTA N.o 38097

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha el señor Eduardo Araújo, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"ZENY"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-133-v.en.21.

ACTA N.o 38095

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Manufactura General de Tabacos", de Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot; Ramón, Antonio, Francisco y Eduardo Casabó Mussio; Vicente Carril y Julia Valcarce Quiroga, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"CACIQUE"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-137-v.en.21.

ACTA N.o 38083

Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Pathé Cinema Anciens Etablissements Pathé Frérés, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca

"PATHE"

para distinguir artículos de la clase 25.a (cinematógrafos, pilas y accesorios).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.8-9-v.en.19.

ACTA N.o 38077

Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Main (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

Soromin

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.3-13286-v.en.15.

ACTA N.o 38078

Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Main (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

"PERLAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.3-13287-v.en.15.

ACTA N.o 38079

Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Main (Alemania) ha solicitado el registro de la marca

"LEVEX"

para distinguir artículos de la clase 25.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.3-13288-v.en.15.

ACTA N.o 38099

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha Juan Pablo Russi e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-139-v.en.21.

ACTA N.o 38096

Montevideo, Enero 5 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Van Bokkelen y Rohr Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"KARO"

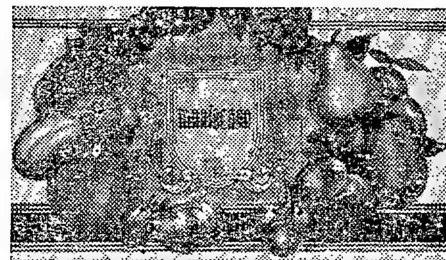
para distinguir artículos de la clase 9.a, (excepto desinfectantes y productos de naturaleza similar, polvos, pastillas, palitos y espirales insecticidas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.10-138-v.en.21.

ACTA N.o 38075

Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Con esta fecha la firma Mari y Serra, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.5-13325-v.en.16.

ACTA N.o 38070

Montevideo, Diciembre 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sunbeam - Talbot Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca

"SUNBEAM - TALBOT"

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.5-13293-v.en.16.

ACTA N.o 38071

Montevideo, Diciembre 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Gabriel Hermanos, ...ay), ha solicitado el registro de la marca



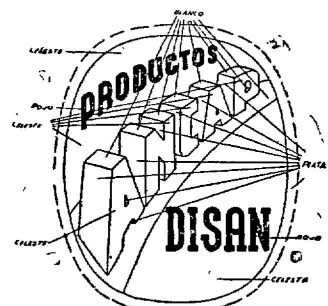
para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.5-13291-v.en.16.

ACTA N.o 38049

Montevideo, Diciembre 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la A. N. C. A. P., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (quitamanchas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.5-13285-v.en.16.

ACTA N.o 38113

Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por "Zubirí y Compañía Sociedad Anónima Comercial e Industrial' de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.12-260-v.en.22.

ACTA N.o 38111

Montevideo, Enero 8 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por "Dr. A. Wander Sociedad Anónima", de Berna (Suiza), ha solicitado el registro de la marca

"WANDER"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.12-261-v.en.22.

ACTA N.o 38081

Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Con esta fecha el señor G. A. Hansen, en representación del señor J. G. Hansen, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BLANCOCO"

para distinguir artículos de las clase coco rallado, leche de coco, aceite de coco y demás artículos comprendidos en la clase 1.a (primera).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.13-264-v.en.23.

ACTA N.o 38082

Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Mario Raúl Bottaro, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"VIKING"

para distinguir artículos de la sclases 3.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 En.13-265-v.en.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5493

Montevideo, Enero 7 de 1942. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Israel Dulitsky, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nueva tinta para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.13-266-v.feb.4.

ACTA N.o 5491

Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Luis Domingo Capdepon, Mario Julio Pascual, Mauro de Luca y Adolfo Daniel Conti, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la restauración de revestimientos de frentes y obras similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Direcor. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.8-10-v.en.30.

ACTA N.o 5489

Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Antonio Fargas y Max Maier, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en toldos especialmente para proteger las habitaciones y ambientes de las casas contra la influencia del sol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesza, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.31-13224-v.en.24.

ACTA N.o 5492

Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Con esta fecha la firma S. A. Comercial e Industrial Berilo Argentina S. A. B. A., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la extracción de los alcalies en forma cáustica a partir de silicatos alcalinos de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 En.8-75-v.en.30.

ACTA N.o 5486

Montevideo, Diciembre 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Henry Simon Limited, de Bird Hall Lane, Cheadle Heath, condado de Chester (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Método de recauchutar cubiertas y aparato para ello" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$8.00 Dic.31-13238-v.en.24.

ACTA N.o 5487

Montevideo, Diciembre 23 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, Limitada, con domicilio en esta ciudad han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Tapón para la obturación y reparación de caños" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.31-13239-v.en.24.

ACTA N.o 5490

Montevideo, Diciembre 27 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Edwardo Newman, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en la fabricación de artículos huecos de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.31-13260-v.en.24.

ACTA N.o 5488

Montevideo, Diciembre 23 de 1941. — Con esta fecha el señor Carlos Carlomagno, de Ciudadela, F. C. O., provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en bombillas para la absorción de infusiones en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.29-13134-v.en.22.

ACTA N.o 5482

Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Felipe Grant, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo para la ventilación de todas clases le desperdicios de lana y pelusa procedente de lavaderos, tendiente a lograr el desprendimiento del abrojo y la cepa de caballo contenidas en los desechos de la lana" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.27-13117-v.en.21.

ACTA N.o 5484

Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Helicon, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo aparato para ventilación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.26-13070-v.en.20.

ACTA N.o 5485

Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Oscar Bimboni, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras relacionadas con la fabricación de alpargatas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario

$8.00 Dic.24-13071-v.en.20

ACTA N.o 825

Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Con esta fecha el señor Ernesto Augusto Liesegang, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización y obtención a partir de cualquier residuo de la extracción de aceites por presión o por disolventes denominados Torta, Expeller, Harinas, etc. de las sustancias proteicas (albuminóideos o proteínas) en ellos contenidos y utilizados en las industrias de los plásticos, pinturas, lacas, etc", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 o de la le de 14 de Octubre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Dic.24-13025-v.en.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 3
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de la Morgue y depósito en el subsuelo del Pabellón de Cirugía del Hospital de Rocha, (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.10-173-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
LICITACION N.o 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, con los nuevos recaudos para la construcción de la Escuela Industrial de la Unión (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.10-174-v.en.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 1

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del pabellón de policlínica Germán Segura, del Hospital Maciel (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 6.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) En.7-23-v.en.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un terraplén de circunvalación del Tanque Imhoff y obras anexas en la Estación de Depuración de la Sección Tacuarembó, de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria que

se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 27 de Enero corriente a las 11 horas, en la sede de la Dirección calle Soriano 882. (Montevideo). — Montevideo. Enero 5 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.10-117-v.en.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de dos mil kilogramos de cloro gaseoso para ser utilizado en las instalaciones de purificación de agua a cargo de la Dirección.

Las propuestas serán recibidas el día tres de Febrero próximo a las 11 horas en la Dirección de Saneamiento calle Soriano 887 (Montevideo).

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, en los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. Montevideo. Enero 2 de 1942 — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.8-82-v.en.16

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10.941

Llámase a licitación, por segunda vez, para la provisión de cubiertas y cámaras de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente a las 11 horas, en presencia de los interesados que concurran Montevideo Enero de 1942 — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.13-284-v.en.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de albañilería a efectuarse en los servicios higiénicos del local de Exposiciones, sede de la Comisión Municipal de Cultura, situada en el Subterráneo Municipal avenida Agraciada y 18 de Julio. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (Palacio Municipal, piso).

La recepción y apertura de las propuestas que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripcoines del pliego, se realizará el día 21 de Enero próximo a las 10 horas, en la Dirección antes nombrada, cumpliéndose todos los requisitos previos de garantía y certificados requeridos.

Se previene a los interesados que por tratarse de un segundo llamado a licitación, se procederá a la recepción y apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de proponentes presentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 5 de 1942 — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.13-297-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de obras de alumbrado de seguridad y reformas en la actual instalación de luz del Teatro Solís, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones respectivo que se halla a disposición de los señores interesados en esta repartición todos los días hábiles de 8 a 12, pudiéndose adquirir el juego completo de elementos de estudio por la suma de pesos 5.45 El acto de recepción y apertura de propuestas se ha fijado para el día 19 de Enero próximo a las 10 horas Palacio Municipal (8.o Piso) La Dirección.

(Cuenta corriente) En 9-107-v.en.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por el término de un (1) año para la venta del estiércol producido en las caballerizas del Establecimiento Central de la Dirección de Limpieza y Usinas sito en la avenida Gonzalo Ramírez 1250 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección (calle Colonia número 2071), donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 15 del mes corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.9-108-v.en 14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 46

Llámase a licitación pública para la provisión de un aparato roentgenfotografía, destinado al Servicio Médico de la Dirección de Salubridad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán la spropuestas el día 19 del mes corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 9 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.13-294-v.en.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública para la construcción de los colectores y demás obras anexas, necesarias para la evacuación de las aguas servidas y pluviales en las siguientes calles de la ciudad; Marcelino Sosa, entre Dr. Fermín Ferreira y Dr. Pugnalini; Manuel Correa entre Ciudad de Calvi y el cierre; boulevard Artigas (acera Oeste) entre Martín Fierro y Garibaldi; Reyes entre las avenidas Suárez y Millán; Antonio Costa entre rambla República de Chile y avenida Larrañaga; José L. Terra entre Regimiento número 9 y avenida Larrañaga; Coraceros entre Capurro y Gil y Montero Vidaurreta entre Manuel Herrera y Obes e Iglesias, (4.o grupo). Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y memorias descriptivas, que los interesados pueden consultar todos los días hábiles en la Dirección de Saneamiento de Montevideo de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 30 de Enero del año 1942, a la hora 10 en el local de esta Dirección, avenida 18 de Julio y Ejido. 6.o piso. (Palacio Municipal). — Montevideo. Diciembre 30 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.13-205-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación por primera vez para construir pavimento de hormigón en las calles Missouri entre avenida Peñón y calle Doctor Decroly; 5 de Abril entre Veracierto y avenida Costanera de arroyo Malvín; Godoy entre Tarragona y Tarariras; Marco Aurelio entre bulevar Propios y Ramón Anador, Santo Tomé entre Manuel Acuña y Cochabamba, Ignacio Oribe entre fin de hormigón y 20 de Febrero, Tomás Claramunt entre Larravide y Lindoro Forteza. Larravide entre Purificación y Avellaneda; Ceuta entre Larravide y Lindoro Forteza; Dulcinea entre Pedro Vidal y José Catalá; Carapeguá entre avenida General Garzón y punto indicado. Casavalle entre Del Arbol y avenida General Garzón; Chapicuy entre Torricelli y borde de hormigón al S E y Emilio Zola entre Torricelli y borde de hormigón al S O. de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 15 de Enero del año próximo a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección Palacio Municipal (séptimo piso) Montevideo Diciembre 20 de 1941 La Dirección

(Cuenta corriente) En 2-13296-v.en.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldaya de Goñi, propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de José Luis Turete, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se depositarán en el osario general - Montevideo Enero 8 de 1942 La Jefatura

$21.20 En.13-289-v.ab 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores TOMAS LAFRONDE y ENRIQUE LAFFITE y la señorita CELIA LA RRONDE propietarios del panteón número 180 del Cementerio del Paso del Molino solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Martínez, Juan Reinbaito, Benito Vila, Pedro Facal, José D'Olivo, Felipe Ascarate, Emilio Moreno, Josefa P. de Michelis, Ana Bermevitz de Ochue, Francisco López Bellini, Teresa Rosa de Pissano, Amanda Collazo, Juan Pesano, Alfredo Rodríguez, Pedro Scassa, María R. de Ugolini, Rosa Villarreal, Manuel Páez, Ramón Figueroa, Camilo Belomo, Ellia Charlon, Concepción Pérez de Pereyra, Elida Charlon, Walter Siniscalki, María Alcain Bordachar, María Cambón de Arestoy, José Calleriza y Tomás Panasco, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. Montevideo. Enero 2 de 1942 — La Jefatura.

$37.80 En.7-30-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES PAYS DE OLIVERES, en su carácter de cousuaria del sepulcro número 122 del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Felicia Antonia Burgos, Felicia Burgos, Carolina Pachiarotti Seballo, Raúl Cabato, Pedro Etchart Luisa Rodríguez de Hois, Rodolfo Cantón, se previene a los que se consideren con derecho a los restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941 — La Jefatura.

$21.60 En.7-11-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA GAGGERO DE GARCIA NICOLINI, como propietaria del sepulcro número 1997 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Gabriel Ríos, Antonio Benvenuto, Guida G. de Sáenz, Rosa Pereyra de Pérez, Blanca Laviña, Cayetano Pita, Magdalena Lafranco de Magliano, Petrona Alvarez María Olascuaga, José Dangolio y un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Diciembre 26 de 1941 — La Jefatura

$22.92 En.7-40-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores POASSANS ROSSI y COMPAÑIA, en su carácter de propietarios del sepulcro número 976 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Rosa Gazzáneo Regina y Catalina Travella Juana H de Pérez, María B de Martínez María E. de Thevenet, Pilar Sosa de Olivera Angel Valsecchi, Benito Gastaldi Carmen E. de Figuerido, Isabel Cid de Márquez Juan Barreneche Adelaida B de Viola. José Pérez y Pérez Francisco Baschella Herman Iglesias Carrasco, Luis Bottaro, Casiano Gelmi Juan Cassaroni Margarita T de Moyano Isabel González José Zaquera María Ferreira de Zaquera, Bernardo Martelli, Ch Puigarnau y Pico, Francisco Mazares Norma Nelly García Ramón García González Amaranto Franco, Exequiel Gasteló Larroca, Pedro Sosa, Tomasa de los Santos Ana Gotar-Ill de Costa, Antonio Coloretti Julia B de Cazabán, Julio Leda, Elías Palavecino Carmen F de Brusadin, Manuela Chans de Flores, Angela T de Sancassano Paúl Cutter Carlos Potta Faroppa Jesús Lorenzo Freire, Juana Delgado Batista, Héctor Manuel Rodríguez, Rosa Sosa Matilde Geloso de Sala y Jorge Brusadin se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Diciembre 19 de 1941 - La Jefatura.

$48.60 Dic.24-13018-v.ab.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN B HABIAGA en su carácter de cousuario del nicho número 30 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Vidal Tomás Victureira José Victureira Juana Vidal María Nieves Carballo de Victureira Ricardo Victureira Raúl Oscar Victureira Anunciata Bertozzini de Palermo Gumercindo Crespo, Arturo Vidal, Manuel Vidal Raúl José Victureira y Graciana Erbaga de Victureira se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término se-

ñalado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — La Jefatura.

$24.00 En.5-13324-v.ab.28

LLAMADO A LICITACION PARA CONSTRUIR PAVIMENTO DE HORMIGON EN LA VILLA DE NUEVA HELVECIA

Llámase a licitación pública por el término de sesenta días para la construcción de pavimento de hormigón en la villa de Nueva Helvecia en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado de ley y con la documentación establecida en los respectivos pliegos se abrirán en presencia de los proponentes que concurran al acto en esta Intendencia el 19 de Febrero de 1942 a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 19 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-12952-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

RAMONA VIEGA DE FERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de título del nicho número 1 que en el Registro respectivo está inscripto a nombre de Cruz Viega.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Diciembre 4 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Dic.11-12559-v.en.17.

JUNTA LOCAL [illegible] DE PASO DE LOS TOROS

(10.a sección judicial de Tacuarembó)

CIERRE DE UN CAMINO VECINAL

EDICTO. — Conforme a lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto gubernativo de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que la señora LYLIA E. GARCIA FONTICIELLA DE FONTAINA se ha presentado ante este municipio solicitando permiso para clausurar un camino vecinal que atraviesa campos de su propiedad, sitos en esta sección que une el camino nacional con el vecinal de Chamberlain a la localidad de Cardoso.

Se previene a los interesados que puedan oponerse al cierre de camino proyectado dentro de los treinta días subsiguientes a la presente publicación y que los antecedentes de dicha gestión pueden ser examinados en las oficinas de esta Junta dentro del término expresado. — Paso de los Toros, Diciembre 24 de 1941. — Luis Alemañy, Secretario.

$12.00 Dic.29-13129-v.feb.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad, se cita, llama y emplaza a los deudos de las personas cuyos restos se encuentran inhumados en el cementerio privado del Cerro del Artillero, sito en campos propiedad de la sucesión de JUAN REISSO, 5.a sección judicial del Departamento para que procedan dentro del plazo de noventa días contado desde la fecha de esta publicación a retirarlos, bajo apercibimiento en caso contrario, de ordenarse lo que en el caso corresponda. — Paysandú, Julio 19 de 1941. — Inocencio D. Siri, Intendente. — Delfor V. Sardo, Secretario.

$21.60 Jul.4-4779-v.en.18.

JUNTA LOCAL DE ROSARIO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de nichos en el Cementerio de esta ciudad, en número de quince como máximo, de acuerdo con el plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de esta Junta.

Los proponentes deberán presentar todos los comprobantes que exigen las disposiciones vigentes para que se tomen en cuenta sus ofertas, y éstas, no siendo menos de tres serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Junta el día 29 del mes en curso a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Rosario, Diciembre 19 de 1941. — Atilio Fernández Tortorolo, Presidente. — Aurelio Valle, Secretario.

$9.00 Dic.27-13119-v.en.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo deben tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 13 de Enero de 1942

4.a Sección

JOSE PARDIÑAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 910 y CLARA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 968.

9.a Sección

JOSE MARIA AGUILDA, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Peñarol al Norte, y MARTINA SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Peñarol al Norte.

12.a Sección

JOSE ANTONIO CASTIÑEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3058, y JUANA LA CRUZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3064.

DANTE GALEANO, 34 años, soltero, mecánico, paraguayo, domiciliado General Flores 2647 bis, y ANTONIA MARGARITA GARCIA, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada General Flores 2647.

MARCOS F. CABRERA ITURRALDE, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Garibaldi 1736, y JULIA ISABEL GARAT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1736.

JOSE SATURNO, 28 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Cufré 2859, y SEVERINA LUCAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2531.

JUAN FERMIN ARRACHEA, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nueva Palmira 1770, y YOCONDA ESTHER GOMEZ CACERES, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Domingo Aramburú 1495.

15.a Sección

FRANCISCO PEDRO LANFRANCONI, 28 años, soltero, agrimensor, italiano, domiciliado Chaná 2150, y MARIA BLANCA DUHAL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2071.

17.a Sección

RAUL DANIEL VARELA, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Itacumbú 563, y LYDIA ROSSI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 563.

18.a Sección

JOSE GERMAN COSTA, 32 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1444 bis, y ROSA BLANCA CARBONELL, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2674.

19.a Sección

FERMIN PEDRO SORHUETA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1609, y ELVIRA RECUPIDO MARINARI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1609.

HORACIO BREGANTE OBERTILLO VISCA, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Constitución 2510, y EMMA ETCHART, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2310.

22.a Sección

DARIO DE LEON, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Valladolid 3173, y ROSAURA MARTINEZ FONSECA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Darwin 30.

$2.00 Plp. v.en.15.

Montevideo, Enero 12 de 1942

2.a Sección

JOSE SOUTO, 37 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Maciel 1494, y DULCISIMA PEREIRA, 37 años, soltera, española, domiciliada Maciel 1494.

5.a Sección

RAMON TABAREZ (hijo) 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 331, y SARA YOLANDA NICOLICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 331.

JUSTO AGRELO, 39 años, viudo, empleado, español, domiciliado Treinta y Tres 1279 y OLGA CHOCHO 31 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1279.

6.a Sección

INDICACION MIGUEL FERNANDEZ, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Galicia 1176, y AURORA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1176.

7.a Sección

MANUEL SANCHEZ ESTEVAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1364, y ANA LEONOR RAYOLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1674.

JULIO CESAR FEIN, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1830, y MARIA ANGELICA GARCIA ERRAMOUSPE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1773.

JORGE GUSTAVO ERRAZQUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1138, y GLORIA ISABEL COLOMBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1139.

LEOPOLDO SERANTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1458, y DELIA ELIDA BACIGALUPO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1518.

15.a Sección

CARLOS MARIA CENCIO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 2147, y MARTINA ELISA MARTICORENA, 36 años, soltera, argentina, domiciliada D. Muñoz 2147.

16.a Sección

SILVINO PEDROZO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Laureles 500 y PILAR MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 500.

JOSE AURELIO SIECOLA, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yapeyú 26 entre Ameghino y Real, y ANTONIA MARIA LUISA BOSSIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 26 entre Ameghino y Real.

21.a Sección

BERNABE LARRAÑAGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo, y ANITA SIGUILLARO, 37 años, viuda, italiana, domiciliada Santos 12.

FERMIN MANUEL CARABALLO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piribibuy 5132, y ADELINA INCHAUSTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piribibuy 5132.

ALFREDO BAZZANO, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Millán 4283, y HILDA MAZZUCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4283.

ERNESTO TOMAS IVALDI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado boulevard Artigas 3584, y MARIA TERESA ABALDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1689.

WELLINGTON ARTIGAS GALARZA, 26 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado Lucas 540, y ELIDA BLANCA LAGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas 540.

LUIS ALBERTO COPELLO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 1347, y ROSA DEVINCENZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1347.

22.a Sección

JUAN CARLOS BELTRAME, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Neri 3611 esquina Martínez Nieto y ELIDA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 23.

24.a Sección

CARLOS FRANCISCO ROSSO, 22 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Luis Lamas 1424, y SARA MARIA BORELLI, 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1424.

LIBERTAS ASCLEPIADES RISSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2951, e IRIS BERRUETA

23 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2951.

OTTO FRIEDMAN, 35 años, soltero, industrial, austriaco, domiciliado Larrañaga 1796, y ROSA BLANCA ESTEFAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1754.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RECOUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndos constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$4.50 En.13-288-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREZ DE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario interino.

$5.00 En.13-280-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA ROCHA DE CHALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndos constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$5.00 En.13-281-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO PIEGAS DIAS o LEOPOLDO DIAS PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. —Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$5.00 En.13-282-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o MELCHOR JOSE o MELCHOR ERASMO JOSE FASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$5.00 En.13-283-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$5.00 En.12-239-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento: — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$4.50 En.10-140-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO AGUSTIN MALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que ha sido habilitada lo feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$5.50 En.9-116-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA o MARIA CONSTANTINA BOCCARDO DE SOUBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$5.50 En.8-64-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN OTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciendo constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.8-65-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.8-66-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL RENARD, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.8-67-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NADAL SANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.8-68-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LETICIA CASIANA o LETICIA PEILE DE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.8-69-v.en.19.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que en el expediente "Emilia Rosso contra GIOVENALE BOTTA, Conversión al divorcio" (Libro 34. Folio 592), se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 281. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Vistos estos autos seguidos por doña Emilia Rosso contra Giovenale Botta, por conversión al divorcio. Resultando: Que la interesada se presentó acompañando un testimonio de una sentencia emanada de las autoridades italianas y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que atento a lo que resulta del mencionado testimonio, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado por la actora. Por ello, fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación dispuesta en la referida sentencia, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos. Expídanse los testimonios y certificados, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones y archívese. — J. Díaz Mintegui". A los efectos se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$21.00 En.3-13292-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Laura Ruiz de Walker con ALANO APPLEBY WALKER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Alano Appleby Walker, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$9.60 En.5-13318-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA o ANGELA CATALINA GIURIA o GUIRIA CIARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$5.50 En.5-13326-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE o IRENE BIDONDO DE CAZENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria próxima para estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$4.50 En.2-13270-v.en.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO TEJERIA Y TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Nicanor Dos Santos, Actuario Interino.

$8.40 Dic.29-13125-v.feb.3.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "MARTINA BARBOZA DE PEREZ y JOSE CARLOS SANTOS BARBOZA. Solicitan expedición de segundas copias" se hace saber que doña Martina Barboza de Pérez y don José Carlos Santos Barboza ambos sucesores del fallecido José Estacio o Estasio o Eustacio o E. Santos, se han presentado solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Melo, en esta República, por el escribano Federico J. Aguiar, el 15 de Marzo de 1920 por la que don Angel Ulises Pinto, soltero, vendió a don José Eustacio Santos casado con Martina Barboza, el solar de terreno y sus anexos ubicado en

esta República, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, manzana número 140, empadronado en el número 1025 y que, según plano del agrimensor Manuel Coronel, consta de una superficie de 922 metros, 35 decímetros, 12 centímetros y 05 milímetros, que limitan: por el Norte, con bien de Prudencia dos Santos; al Sud con Juana y Narcisa Pérez; por el Este, con Gabino Pérez, y por el Oeste, su frente a la calle del Salto, por donde mide 21 metros 475 milímetros, por 42 metros 95 centímetros de fondo. A tal efecto, se cita, llama y emplaza a don Angel Ulises Pinto, a sus herederos y demás sucesores, y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de expedirse la segunda copia solicitada. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$28.80 Dic.17-12759-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 4 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.00 Dic.11-12536-v.en.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "Rosa Perdomo Cabrera de Mercón con HORACIO GUILLERMO MERCON.-Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Horacio Guillermo Mercón, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor próxima a efectos del emplazamiento. —Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Dic.11-12531-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "SEKULICH DE DIAZ BERNAT (CAROLINA), SEKULICH DE RUIZ (MARIA) y COLOMBO (ANTONIO). Segunda copia", se hace saber a Benita Conde de Dabobi y a Juan Sekulich y a toda otra persona que se considere con derecho que, por escrito de fecha doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se presentaron a este Juzgado los señores Carolina Sekulich de Díaz Bernat, asistida y con la venia de su esposo Luis Díaz Bernat; María Sekulich de Ruiz, viuda, y Antonio Colombo, solicitando segunda copia de las escrituras de compraventa otorgadas por Benita Conde de Dabobi a Juan Sekulich, hijo del extinto don Jorge Sekulich, autorizada por el escribano Andrés Mayo Zarza (hijo), el dieciséis de Marzo de mil novecientos once, y por Juan Sekulich a Antonio Colombo, ante el mismo escribano, el quince de Marzo de mil novecientos treinta, referente al bien inmueble situado en este Departamento, paraje Rincón del Cerro, empadronado con el número cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y seis, señalado con el número diez en el plano de subdivisión del agrimensor Manuel E. Laravide, de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres; superficie, según hijuela: siete hectáreas, cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros setenta decímetros, que se deslinda así: al Norte, la fracción número nueve; al Sur, con la fracción once; al Este, con sucesión de Alvarez, y al Oeste, con la viuda de Lecoq; y, según plano del ingeniero Raúl Seuanes Olivera, de Febrero de mil novecientos once, se compone de una superficie de siete hectáreas seis mil trescientos sesenta y un metros, que se deslinda así: cuatrocientos veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Norte, lindando con Fernando Conde; trescientos ochenta y cinco metros al Sur, lindando con Pedro Alanso y Zipitría; treinta y ocho metros cuarenta centímetros, lindando con el río de la Plata; al Este, ciento ochenta metros veintinueve centímetros, frente a camino de ocho metros cincuenta y nueve centímetros de ancho, por medio, con la sucesión de José N. Alvarez, y en la línea del Oeste, ciento setenta y siete metros trece centímetros, con los señores Felipe y Carlos Sanguinetti, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en dichos autos detro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que a los efectos de éstas se ha habilitado la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$44.40 En.5-5-v.feb.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MAIO o MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 5 de 1942.

$4.50 En.10-124-v.en.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña THESY SIEBURGUER, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Enrique Néstor Hurtado ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones.— Montevideo, Enero 5 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.60 En.9-114-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA o CRISPINA DORINA CARBALLIDO DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 En.5-13314-v.en.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don ANTONIO ALEMANY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio, que ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) le inició doña Hilda Julia María Palay. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Dic.20-12924-v en 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COSTICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. —— Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Dic.20-12931-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA RAYOT DE BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.12-237-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLAVIO GOYOAGA o FLAVIO JUAN ISAAC GOYOAGA DUQUET y de FEDERICO G. GOYOAGA o FEDERICO GOYOAGA DUQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. —Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.50 En.12-236-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO WALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.12-238-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.10-17-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SANTOS PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.7-20-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 En.3-13289-v.en.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUETA GAVAGNIN DE BERINI. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Enriqueta Gavagnin, estableciéndose que donde el apellido del padre de la inscrita aparece diciendo Gabañino debe decir Gavagnin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 En.5-13271-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM SOBOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.16 En.13-278-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE VARLOTTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.00 En.13-279-en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

don DAMIAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira. Actuario.
(Cuenta corriente) En.13-269-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO INGOUVILLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 En.12-203-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBIA ROSA SOUZA ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y de la citación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.00 En.12-204-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ROBAINA o ROBAYNA DE ROBAINA o ROBAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-205-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA TABAREZ DE FALCONIER o FALCONIERE y de don HUGO CARLOS o CARLOS HUGO FALCONIER o FALCONIERE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.12-208-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN LOBATO DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941.— José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-209-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO O ANGEL ANTONIO o ANGEL MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira. Actuario
$5.20 En.12-210-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOAQUIN o PEDRO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. —José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-213-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE NICOLAS ZANFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 —José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-214-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES CABALLERO o CAVALLERO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-215-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FELIPE o AÑGEL F. o ANGEL FELIPE BENICIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 En.12-216-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBINO o ANTONIO ALBINO KEEL o KELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 En.12-217-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RAFFAELE o RAFAELE o RAFFAELLE BASSO DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones.— Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-218-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA VAZQUEZ o INOCENCIA VAZQUEZ DE GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-219-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALINA o PASCUALA LONGO DE CALASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.
$5.20 En.12-221-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ROTONDO DE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.
$8.40 En.12 223-v feb.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA MERCEDES QUINTAS DE CARLESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-224-v.en.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELEDONIA JONES BROWN DE CIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones, y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-225-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA o MANUELA MARIA ESTEVEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.20 En.12-226-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ETCHART DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de la spublicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941.— José Tomás Pereira, Actuario.
$5.10 En.12-240-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GODO DE ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.90 En.12-234-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA CHURI DE CAMEJO y de don SANTOS CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los

efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En.12-222-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CLARO MENDOZA y de doña GREGORIA RODRIGUEZ DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira Actuario.

$5.25 En.12-220-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA LASERRA o LACERRA DE CUBAS, de don MAXIMO CUBAS, y de doña JULIANA BASILISIA CUBAS LACERRA o JULIANA BASILISA CUBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-211-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO PABLO o PEDRO GUALCO y de doña FLORA CHOCHO DE GUALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 En 12-212-v.en.22

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA CASTERA DE ARCIET y de don BERNARDO ARCIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$5 20 En.12-206-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA ORLANDO DE FIORI o FIORE y de don MIGUEL FIORE o FIORI o FIOR o FIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-207-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BORTHEIRY DE HABIAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesado spara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 31 de 1941 —José Tomás Pereira, Actuario.

$5.20 En 10-200-v.en.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BALERIO o FRANCISCO BALERIO CAPELETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado, 25 de Mayo 523, (serto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-141-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña STATIRA MOLINS DE REGULES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 En 10-142-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En 10-143-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUPERTO SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones —Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 En 10-144-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROCO o ROCCO LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-145-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO MENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 En 10-146-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 En 10-147-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA IACACCIA o YACACCIA DE CARDINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo Diciembre 31 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$4 50 En 10 148-v en 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CUSOLITO DE MANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-149-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO VICTOR PRIARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En 10 150-v en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PRAXEDES VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 En 10 151-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 En 10-152-v en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 En.10-153-v en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO ISTURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 En.10-154-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES ACEVEDO o ACEBEDO DE GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 En 10 155 v en 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-156-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS SAGARIA o SAGARIA MERKLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-157-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHADO DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado la feria mayor a lo sefectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-158-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA MORALES DE ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-159-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA ESCUDERO DE RASCHETTI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-160-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-161-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA POMBO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-162-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-163-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA ANA COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-164-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NIGRO DE VITACCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-165-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MOONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-166-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BEIGBEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-167-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL SAUBAUBER o SAUBABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-168-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUSTIN AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-169-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA RODRIGUEZ DE ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compreazcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 En.10-170-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DEVITOR o VITO DI VITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. —José Tomás Pereira, Actuario.
$8.56 En.10-126-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.10 En.8-76-v.en.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "BERTOA JOSE y JUAN ANTONIO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de José Bertoa con Manuela Cancela; y B) De nacimiento de su hijo Juan Antonio Bertoa, pues en ambas, donde dice "José Bertua" y "Juan Bertua" debe decir "José Bertoa" y "Juan Bertoa" por ser éstos sus verdaderos apellidos. Se habilitó el feriado a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.
$6.60 En.5-13319-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISOLINA ALONSO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
—5.25 En.3-13284-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PENSALFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.10 En.3-13280-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA ROQUERO DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.25 En.3-13303-v.en.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GENTINI MAGI ANGEL LUIS. Rectificación de partidas", se hace público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de don Angel Luis Gentini Magi con doña Flora Laborde: donde aparece el compareciente con el nombre de "Luis" debe decir "Angel Luis"; B) De nacimiento de su hijo Angel Gentini Laborde: donde aparece como hijo de Luis Gentini debe decir de Angel Luis Gentini; C) De nacimiento de sus hijos Presentación, Otilia, Américo, Italo y Flora Gentini Laborde: donde figuran como hijos de Angel Gentini debiendo decir de Angel Luis Gentini, por ser su verdadero nombre. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.10 En.5-13320-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN TRANQUILO BELORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.10 En.2-13266-v.en.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEYSSEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 En.12-202-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SPINOLA DE PENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. —Montevideo, Enero 5 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$4.80 En.10-128-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DIAZ DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 En.9-86-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA GADEA DE DUDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. S hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 En.8-56-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO PICANS MANCEBO o JACOBO PICANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 En.8-58-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGURARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 En.8-57-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES VELAZQUEZ DE MARTINEZ o INES VELAZQUEZ DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 En.8-60-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GHISO DE RUGGIERI o JUANA PAULA GHISO DE RUGGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo Diciembre 31 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 En.8-59-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA AGUSTINA o MARIA NOBILE DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 En.8-61-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOUSTAU DE FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.16 En.3-13305-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA FONTAN DE SALVAT o SALBAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.16 En.3-13306-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE GUESALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado al solo eefcto de las publicaciones. —Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — C. Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

$7.20 Dic.16-12750-v.en.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Beatriz y Josefa Rodríguez con sucesión HILARIA y ANTONIA RODRIGUEZ. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los solares 3 y 4 y mitad del 2 de la manzana 2, del pueblo Soca, 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, dividido cada uno de ellos en dos secciones, Norte y Sur, cortados por la carretera a Minas, según plano del agrimensor señor Julio A. Roletti, de Diciembre 22 de 1940, cuyos límites y área son los siguientes: Solar 3 (sección Sur): 21 metros 47 centímetros al N. E., con frente a la carretera a Minas; 20 metros al S., con sucesión J. Guecaimburu y Rufino Trías; 28 metros 97 centímetros al E., con el solar 4, y 21 metros 16 centímetros al O., con solar 2, formando un área de 501 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados. Solar 3 (sección Norte): 20 metros al N., sobre la calle Zenón Burgueño; 21 metros 47 centímetros al SE., sobre carretera a Minas; 10 metros 57 centímetros al O., con solar 2, y 2 metros 76 centímetros al E., con solar 4, con un área total de 133 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados. Solar 4 (sección Sur): 21 metros 47 centímetros al NE., sobre carretera a Minas; 20 metros al S., con Rufino Trías: 36 metros 78 centímetros al E., con solar 10; 28 metros 97 centímetros. O., al solar 3, con un área total de 657 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados. Solar 4 (sección Norte): 7 metros 07 centímetros al N., calle Z. Burgueño; 7 metros 65 centímetros al SE., con carretera a Minas, y 2 metros 76 cetnimetros al O., con solar 3 con una área total de 9 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados. Solar 2 (sección Sur): 21 metros 47 centímetros al NE., sobre la carretera a Minas; 20 metros al S., con sucesión de J Guecaimburú; 21 metros 16 centímetros al E., con solar 3; 13 metros 34 centímetros al O., con solar 1, con un área de 345 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados; su mitad: 172 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados. Solar 2 (sección Norte): 20 metros al N., con calle Z. Burgueño; 21 metros 47 centímetros al SE., con carretera a Minas, 10 metros 57 centímetros al E., con solar 3; 18 metros 39 centímetros al O., con solar 1, con un área de 289 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados; su mitad: 144 metros cuadrados 81 decímetros cuadrados. Estos solares están empadronados, en conjunto, con los números 8 y 270, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos del cómputo del término de las publicaciones se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre de 1941. — L. García Lagos Ramírez Juez de Paz.

$40.80 Dic.29-13009-v.feb.8.

JJUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, por Sucesión Mateo Magariños Solsona contra JUAN FRUCTUOSO LERETE SOÑORA y otros. Notificación" se hace saber a Juan Fructuodo Lereté Sóñora, Domingo y María Célica Sóñora y a Dionisia Carmen y Juana Sóñora, o a quienes sus derechos representen, que encontrándose excesivamente atrasados en el pago de las cuotas correspondientes a los solares de terreno señalados en el plano respectivo con los números 29, 30 y 31, con frente a camino Carreras Nacionales, se les emplaza por el término de veinte días para que regularicen su situación. Se les previene que si dentro del plazo referido no han hecho efectivo el importe de las cuotas en mora, quedará rescindida y anulada la promesa de compraventa a plazos, lo que se hace saber por el presente edicto. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1941 — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.

$13.65 Dic.29-13156-v.en.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA VIZCAINO DE PEREZ y PEDRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$5.00 En 10-119-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, diciembre 30 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 En 10-120-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.

$4 50 En 10-121-v en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS o LUIS PISUNI o PISSUNI

o PIZZURNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 24 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$5.10 En.5-13316-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. Canelones, Diciembre 24 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$4.50 En.5-13317-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL APARICIO TORT y BERNARDINA DOS SANTOS DE TORT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 31 de 1941 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.50 En.10-125-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDA BICA DE URBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 31 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 En.9-103-v.en.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de URALDO TECHERA y JULIETA RIBEIRO TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 22 de 1941 — Hugo Alvez, Actuario. $4.50 En.7-18-v.en.17

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS SABINO, PATRICIO y ADAN ANASTASIO FERREIRA. Prescripción extintiva de derechos" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las fracciones de campo que ocupan los nombrados gestionantes, empadronadas con los números 2257 y 2315, ubicadas en la segunda sección judicial de este Departamento, cuyas áreas y deslinde se indicarán, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación. La fracción de Claro Sabino Ferreira, de 53 hectáreas 550 centiáreas, linda: Norte, campo de Aída Gularte; Sur, las fracciones que se describirán; Este, Cuchilla de la Tuna Sola, y Oeste, campo de la sucesión Solares e Ibrain Audi. La de Patricio Ferreira, de 10 hectáreas 8.690 centiáreas y 21 decímetros, lindan: Norte, la fracción anterior y la cuchilla de La Tuna Sola: Sur, campo del mismo Patricio Ferreira; Este, campo de Eusebio Gularte, y Oeste, la fracción que se describirá La de Adán Anastasio Ferreira, de 18 hectáreas 6.462 centiáreas y 19 decímetros, linda: Norte, el lote de Claro Sabino Ferreira; Sur, campos de Patricio Ferreira; Este, el lote descripto del mismo, y Oeste, campo de la sucesión Solares. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 30 de 1941 — Hugo Alvez, Actuario.

$24.96 En.9-102-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCA o JOSE GERONIMO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. -- Melo, Diciembre 26 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 En.5-13321-v.en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se cita y emplaza a don VICENTE MAMERTO MARTINEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña María Iracema Arostegui, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo. Diciembre 23 de 1941 — Hugo Alvez Actuario.

$8.40 Dic.30-13182-v.feb.4.

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MAXIMO GALO LUCAS solicitando segunda copia de una hijuela, por extravío de la primera la cual fué expedida por el escribano Efraín Ortiz Urrutia en los autos sucesorios de doña María José Medina de Lucas el día 17 de Noviembre de 1932 y fué inscripta en el Registro de Ventas con el número 567 al folio 114, el 15 de Noviembre del mismo año citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 24 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$14.00 Dic.31-13254-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "Carlos María Zamurio contra FLORENCIA RIVERO DE ZAMURIO, ANGELINA ZAMURIO, PALMIRA ZAMURIO y FRANCISCA ZAMURIO. Posesión notoria de estado civil y justificación de identidad" se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto tuvieren interés en oponerse a la gestión iniciada por el nombrado Carlos María Zamurio, a que comparezcan dentro del término de noventa días a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Melo, Diciembre 15 de 1941 — Hugo Alvez, Actuario.

$13.00 Dic.29-13178-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA ABELLA o EUGENIA RAMONA EVANGELINA ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Y habilítase el próximo feriado, a los efectos de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 30 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 En.13-270-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PONTET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días; habilitándose el próximo feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 End.9-110-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA ELISABETH BRUIS DE BOITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 19 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 En.5-1-v.en.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "BALL CARLOS. Segunda copia de una escritura", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situadas en el Real de San Carlos, primera sección judicial de este Departamento, compuestas, por estar unidas, de una hectárea, ocho mil ochocientos sesenta y seis metros 14 decímetros, lindando: al Noroeste con Nicolás Mihanovich; al Noreste, con Adelino González; al Sureste, con N. Mihanovich, y al Sudoeste, con Ludovico Schaffner, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Colonia, Diciembre 19 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$14.40 Dic.31-13251-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depatarmento, dictada en autos "CARRO DE BARRIOS ERCILIA y otros. Segunda copia de una escritura" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo situada en la primera sección judicial de este Departamento sobre la costa del arroyo de la Caballada, compuesta de 238 hectáreas 2476 metros, lindando: por el Noroeste, arroyo de la Caballada, por medio, con la fracción que corresponde a don Ramón Carro; por el Sur y Suroeste, con la fracción de don Juan Francisco Carro; por el Norte, con la sucesión de Hilarión Alvarez, y por el Este, con don Juan Orfila. Dicha fracción está formada por los padrones números 2378, 2379, 5136, 9572, 9777, 10777, 10778, 10779, 10780 y 10781, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que al efecto de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Colonia Diciembre 11 de 1941 — Juan C. Altieri, Actuario.

$18.[illegible] Dic 20-12959-v.en 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ISIDORO ECHEÑO, ISIDORO ECHEÑO (hijo) y MARGARITA TABACHI DE ECHEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial próxima a los efectos de esta publicación. — Durazno, Diciembre 27 del1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.25 En.9-112-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO OTTO CAORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial actual a los efectos de esta publicación. — Durazno Enero 2 de 1942. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.

$4.75 En.9-113-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RICARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 26 de 1941. — J. Milton Galmés, Actuario.

$4.50 En.10-195-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 30 de 1941. — J. Milton Galmés, Actuario.

$4.50 En.10-196-v.en.21.

Emplazamiento

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor A. Pigurina Vivas, dictado en los autos "RODRI-

GUEZ MANUEL. Sucesión. Lo. 23 Fo. 512 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1069 del Código Civil. se cita y emplaza a los herederos del causante. llamados Fausto Rodríguez. componente de la estirpe de Donato Rodríguez, y a los hijos legítimos de Raymundo Rodríguez, llamados Juan Angel, Esteban. Eduardo y María Nélida Rodríguez Bentancor. para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. Se habilitó la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida Diciembre 15 de 1941 — Milton Galmés, Actuario.
$12.00 Dic.29-13161-v feb 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO CASAS ARAUJO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1941 — Francisco Soca, Actuario.
$5.90 En.13-293-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BIANCHINO o BIANCHINI DE BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, habilitándose al solo efecto de la publicación de edictos la próxima feria mayor. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 30 de 1941.— Julio Viana, Juez de Paz.
$4.50 En.13-290-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO RAMIREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, habilitándose al solo efecto de la publicación de edictos la próxima feria mayor, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 30 de 1941. — Julio Viana, Juez de Paz.
$4.20 En.13-291-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA GIMENEZ DE FALAGIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, habilitándose al efecto de la publicación de edictos la próxima feria mayor. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 30 de 1941 — Julio Viana. Juez de Paz.
$4.50 En.13-292-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la feria para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 31 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 En.12-250-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BELONIA o TOMASA BELONIA ROBAINA DE SANCHEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado para estas publicaciones. — Maldonado. Diciembre 29 de 1941. — Blas Borrallo. Escribano Público.
$3.90 En.12-251-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO CONRADO NUÑEZ, TORIBIA PETRONA NUÑEZ, CIRIACA NATIVIDAD NUÑEZ DE BOTAQUI, MARGARITA SIMONA BOTAQUI DE RODRIGUEZ, LUIS JUSTO BOTAQUI y NATIVIDAD SOFIA BOTAQUI NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 29 de 1941 — Blas Borrallo, Escribano Público.
$5.10 En.12-254-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado para estas publicaciones. - Maldonado, Diciembre 31 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.90 En.12-252-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA VAZQUEZ DE ODIZZIO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el feriado próximo para las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 23 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público
$3.90 En.12-253-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE MARIA CABRERA o SILVESTRE MELONIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habiéndose habilitado la feria para estas publicaciones. —Maldonado, Diciembre 31 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.20 En.12-255-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GONZALEZ PABLO LEDRO o PABLO, MARIO o MARIO JUAN y ANACLETO o ANACLETO JUAN GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 23 de 1941. — Blas Borrallo Escribano Público.
$4.50 En 12-249-v en 22

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

En los autos caratulados "doña PETRONA MARTINEZ DE VITABAR Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a todos los que se consideren por cualquier concepto. con derecho a una fracción de terreno. ubicada en esta sección. empadronada con el número 3104 (tres mil ciento cuatro) de trece hectáreas y cuyos límites son: al Norte, el Estado; Sur, [illegible] Pacheco de Vázquez; Oeste, José María Ripa, y Este, [illegible] comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de oficio que los represente. Se habilita el feriado mayor próximo para las publicaciones. — Aiguá. Diciembre 5 de 1941 — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz
$11.52 Dic.27-13094-v feb.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida de defunción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "Longino P. Pérez y otros. Rectificación de la partida de defunción de su hermana JUANA o JUANA FRANCISCA PEREZ" (Lo. 15 Fo. 474. N.o 844). se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Juana o Juana Francisca Pérez. en la que por error aparece como de estado casada con don L. Zabala y haber dejado hijos del matrimonio a pesar de que éste no ha existido, siendo que su verdadero estado al fallecer era el de soltera. — Paysandú, Diciembre 26 de 1941 — Juan Oholeguy, Actuario
$6.75 En.8-73-v en.24.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos rotulados "Sucesión JUAN JOSE MEGGET Concurso necesario. Segundas copias de escrituras" (Libro 15. Folio 470. Número 830), se cita, llama y emplaza a los señores don Juan Mendy y a don Antonio R Braga, o a sus sucesores para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, en la gestión promovida por los Síndicos del concurso de don Juan José Megget, señores Simón B Amighetti y José De María solicitando la expedición, para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras 1.o Escritura de venta otorgada por don Juan Mendy a favor de Juan José Megget ante el escribano Manuel N Fernández en esta ciudad de Paysandú el día 3 de Abril de 1902 de la mitad de un terreno y finca proindivisa situado en la manzana número 322 de la ciudad de Paysandú padrón actual número 2286. cuyo terreno se compone en su totalidad de 22 metros 28 centímetros de frente al Sud sobre la calle Florida. 18 metros 50 centímetros en el frente Norte. linda con Basilio Pinilla y 42 metros 95 centímetros en los dos lados Este y Oeste. con Simona Morales e Isidora Romero y sucesión Nicolás Bergallo, respectivamente; 2.o Escritura de venta efectuada por don Antonio R Braga a don Juan José Megget, otorgada ante el escribano Jesús Gil, el 14 de Junio de 1907 en esta ciudad de Paysandú de una fracción de terreno situada en la manzana número 150 de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 877 compuesta de una superficie de 480 metros 95 centímetros; 11 metros 167 milímetros al frente Oeste, sobre calle Montecaseros, por 42 metros 57 centímetros en su línea Norte, por donde linda con el comprador (hoy compradores de Megget o sucesión), por el Sur, con la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos en 43 metros 7 centímetros, y en su línea Este, igual medida, con doña Leopoldina G. de Berón (a) Cavú Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1942 al solo efecto de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 29 de 1941 Juan Oholeguy Actuario
$36 00 En 8-76-v feb.11.

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en los autos rotulados "Sucesión JUAN JOSE MEGGET. Concurso necesario. Solicitando segundas copias de escrituras" (Libro 15. Folio 470. Número 830), se cita, llama y emplaza a Enriqueta Aldao de Barú. Pabla Villarreal de Lamela Alejo Garambois. Rosendo de la Sienra, o a sus sucesores para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, en la gestión promovida por los Síndicos del concurso de don Juan José Megget, señores Simón B Amighetti y José De María solicitando la expedición para el citado concurso de segundas copias de las siguientes escrituras: 1.o Escritura otorgada en la ciudad de Montevideo el 14 de Noviembre de 1897, por ante el escribano don Alberto S. Quintana, por Enriqueta Aldao de Barú a favor de Juan José Megget, de venta de un terreno y mejoras, compuesto de una superficie de 21 metros 16 milímetros, frente al Este. sobre calle Asamblea, por 43 metros de fondo al Sud. sobre calle Solís, con la que forma esquina, lindando al Norte. con doña Eusebia Miquell. y por el Oeste con sucesión de José Rodano manzana número 293 de esta ciudad 2.o Escritura otorgada en el protocolo del Juzgado Letrado Departamental (hoy de Primera Instancia de primer turno), por ante el escribano don Jesús Gil el 5 de Agosto de 1905 por Pabla Villarreal de Lamela a Juan José Megget, de venta de un terreno y mejoras compuesto de 21 metros 475 milímetros frente al Oeste, sobre calle Artes (hoy Vizconde de Mauá), por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, por donde linda con Rafael Núñez; por el Norte, con José Molinolo y por el Sur, Leonarda Contreras. manzana número 124 de esta ciudad. 3.o Escritura otorgada por ante el escribano don Pedro S. Grané el 2 de Junio de 1900, en al ciudad de Paysandú, del señor Juez Letrado Departamental, a nombre del ejecutado Alejo Garambois o Juan José Megget, de un terreno de chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situado hacia la parte Norte del ejido de esta ciudad, de forma rectangular, superficie de 2 hectáreas. 66 áreas 98 metros y linda: por el Norte, con calle Treinta y Tres; por el Sur, el arroyo o cañada del Sauce; por el Este, la segunda calle paralela al Oeste. y por el Oeste, con propiedad de don Pascual Típito 4.o Escritura otorgada por ante el escribano don Delfino Bayce. en la ciudad de Paysandú, el 30 de Junio de 1912 del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú en representación de la sucesión de Rosendo de la Sienra a Juan José Megget, de venta de una finca y terreno con todas sus mejoras, compuesta de 22 metros 10 centímetros de frente al Este. por donde linda con la calle Convención, por 41 metros 55 centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con la calle Sarandí. con la que forma esquina: por el Sud, con finca y terreno hoy de Tomás

Baptista, y por el Oeste, con propiedad de la sucesión de Pablo Brunetti, manzana número 135, de esta ciudad. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1942 al solo efecto de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 20 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$52.00 En.8-71-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR CAPRIO, emplazándose a todas las personas que se consideren con derecho a ella a que comparezcan dentro del término de noventa días y, especialmente, a las siguientes personas: Lorenzo y Pedro Caprio y María Caprio de Chacharo, casada con don Domingo Caprio, sus herederos o sucesores en este juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Noviembre 26 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$10.20 En.8-72-v.feb.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Lafitte Ernestina con los herederos o sucesores de CARLOS LAFITTE Posesión notoria de estado civil de hija natural y auxiliatoria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Carlos Lafitte, para que dentro del término del emplazamiento comparezcan a contestar la demanda, así como también en el juicio de auxiliatoria y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará aquel requisito. Se hace saber que a los efectos de la publicación se ha habilitado la próxima feria judicial mayor — Paysandú, Noviembre 27 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$12.60 Dic.18-12860-v.en.24.

JUZGADO [illegible] INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Enero 5 de 1942.

$4.20 En.12-248-v.en.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BARRIOS o GREGORIO AQUILINO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nota: S hace constar que a los efectos de la publicación del edicto precedente se habilitó el próximo feriado judicial mayor. — Fray Bentos, Noviembre 8 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$7.92 Dic.19-12998-v.en.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 31 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.10-171-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL VIERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 30 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 En.10-172-v.en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIETA ALVEZ DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la feria judicial. — Rivera, Diciembre 19 de 1941. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 En.7-19-v.en.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.21-127-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIAN GAMMENTHALER o GAMMENTALHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.9-89-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VIERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.9-90-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.7-28-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.7-29-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO LEONARDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Dic.5-13310-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARACIOLA FERNANDEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 16 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.5-13309-v.en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de JUANA FRANCISCA PIRIZ DE PEREIRA, Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Pereyra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las sobras existentes en una fracción de campo de pastoreo, situada en La Sierra, primera sección judicial de Rocha, empadronada con el número 483, compuesta de ciento cinco hectáreas mil ciento cuarenta y cuatro metros, lindando: por el Norte, con Remigio Cardoso y sucesión Ramón Pereyra; por el Este, arroyo del Oeste por medio, con las sucesiones Ramón Pereyra y Fermín Guerra, y Camila de León de de León; por el Sur, con Bernardina F. de Olivera y Saturnino Rodríguez, y por el Oeste, con Jacinto López, a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de la publicación presente ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$20.40 Dic.20-12925-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o SERAFINA PILAR OLIVERA DE D'AVILA o DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.5-13311-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRIBAR DE DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 En.13-274-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1941. —Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 En.13-275-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LEVRERO o LEBRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 31 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 En.9-93-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 27 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 En.7-41-v.en 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA ARAMBURU DE MENTEGUIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de su publicación. — Salto, Diciembre 29 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 En.13-272-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de su publicación. — Salto, Diciembre 22 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 En.13-273-v.en.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MIGUEL BONOMO para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, previa conciliación que se tentará, en el juicio que por "investigación de paternidad y petición de herencia" ha iniciado María Lena Rosa, por su hija menor María Beatriz Sena, contra la sucesión de Miguel Bonomo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con dicha disposición se hace la presente publicación, habilitándose el feriado mayor a su solo efecto. — Salto, Diciembre 18 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12 00 Dic.29-13171-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZACARIAS DIEGO AGUSTIN DELGADO o AGUSTIN ROMAN DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto de la publicación de este edicto. — Mercedes, Diciembre 10 de 1941. — Juan R. Irisarri. Actuario.

$8.40 Dic.16-12748-v.en.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don FORTUNATO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado para esta publicación. — Salto, Diciembre 22 de 1941. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$4.50 En.3-13283-v.en.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA JUANA ROSA FOGLIA DE MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José, Diciembre 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En.10-187-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PEREZ DE CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José, Diciembre 23 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4 00 En.10-188-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SELLANES o GERARDO SELLANES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, fué habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 16 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En.10-189-v en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO ROVIRA o FRANCISCO M. ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, fué habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 18 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En.10-190-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN o AGUSTIN ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación fué habilitado el feriado mayor. — San José, Diciembre 26 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 En.10-191-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FABRE, ELOISA FABRE DE GONZALEZ y de PETRONA FABRE DE FUSATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — San José, Diciembre 23 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 En.9-91-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. A los efectos de esta publicación, fué habilitado el feriado mayor. —San José, Diciembre 22 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 En.9-92-v.en.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MARIA NUMANCIA PONS DE FAGUAGA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Numancia Pons de Faguaga solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio: donde dice "María Numancia Ponce de León" debe decir: "Numancia Pons"; donde dice: "nacida el día nueve de Agosto de mil novecientos seis", debe decir: "nacida el diecinueve de Agosto de mil novecientos cinco"; donde dice: "hija de don Antonio Ponce de León", debe decir: "hija de don Antonio Pons". Partida de nacimiento de Atilio: donde dice: "compareció doña Numancia Ponce de León", debe decir: "compareció doña Numancia Pons"; donde dice: "Antonio P. de León", debe decir: "Antonio Pons". Partida de nacimiento de Bernabé: donde dice: "compareció doña María Ponce" debe decir: "compareció doña Numancia Pons"; donde dice: "de veinticuatro años" debe decir: "de veintiocho años"; donde dice: "Antonio Ponce". debe decir: "Antonio Pons". Partida de nacimiento de Inés: donde dice: "doña María Numancia Ponce de León", debe decir: "doña Numancia Pons"; donde dice: "de treinta y dos años", debe decir: "de treinta y tres años"; donde dice: "de don Antonio Ponce de León", debe decir: "de don Antonio Pons". Rectificados estos errores en las partidas originarias referidas, deben ser rectificados, también, los errores correspondientes que existen en las partidas de legitimación de los hijos, Atilio, Bernabé, Nilda y Elida, y en las respectivas anotaciones marginales de las partidas de nacimiento de los cuatro hijos nombrados. Y, a los efectos de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 29 de 1941. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.

$18.00 En.10-136-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "MARIO MUNIZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble que se describe a continuación y, especialmente, a los causahabientes a cualquier títulos de don Pedro Guzman (padre), para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón 1883, ubicado en la manzana 121 de esta ciudad, compuesto de novecientos veintidós metros 3512 centímetros y limita: en 21 metros 475 milímetros de frente al Norte, a la calle Gregorio Sanabria; igual extensión al Sur, lindando con Juan Olmos; 42 metros 95 centímetros al Este, con sucesión de Tolentino Gorosito, e igual extensión al Oeste, sobre la calle Manuel Freire. Se hace constar que se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 En.5-13327-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO JUAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 En.12-227-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CELEDONIA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitóse el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 En.5-13328-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDA ARMENDARIZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitóse el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 En.5-13329-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO JOSE CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado próximo para la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 En.5-13330-v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ALEJANDRINA RODRIGUEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 En.5-13331-v en.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos, "JUAN LUIS PEREIRA. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Luberdino Vera, Isabel Machado de Segovia e Idalino L. Terra, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles ubicados en la séptima sección judicial de este Departamento empadronados con el número mil seiscientos cuarenta y siete: A) Una fracción de campo con sus mejoras, compuesta de cien hectáreas, dos áreas, noventa y tres centiáreas y tres mil ochenta y un centímetros; que linda por el Norte, con Luberdino Vera; por el Sur, con Gustavo Picot; por el Este, con herederos de Fulgencio Segovia y por el Oeste, con Francisco Rocha. B) Otra fracción de campo con sus mejoras compuesta de sesenta y tres hectáreas ochenta y dos áreas, sesenta y siete centiáreas y seis decímetros que linda por el Norte, con Gabina Andrade; por el Sur, con Isabel Machado de Segovia; por el Este, con Virginio Fernández y por el Oeste, con Alejandro Mautone cuya expedición de segundas copias ha solicitado el doctor Juan Luis Pereyra; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrarles defen-

... Se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1941 — Hugo ... Goyenola Actuario

$24 00 Dic.30-13181-v.feb.4.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO R. FULLGRAFF
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro Macedo, remataré sin base, al mejor postor, todas las existencias, instalaciones, muebles y útiles del acreditado café y bar, ubicado en la calle 25 de Mayo 449, esquina Misiones. El jueves 22 de Enero a las 15 horas. Regias instalaciones desarmables de roble, mostrador desarmable de mármol belga con vasera, serpentina, etc. máquina de café "Express" cuatro filtros, cantidad de bebidas extranjeras y nacionales, estanterías de roble, mesas con mármol, butacas, cocina a gas, copas, vasos pocillos, tazas, envases y demás que estarán en exposición el día anterior a l remate. Autos: JOSE VALDES. Quiebra" — Informes: 25 de Mayo número 477

$9.00 En.12-262-v.en.22.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL REMATARAN

Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a sección en autos "Jacques Miler con GUILLERMO REIMANN" en el local calle Pablo de María 1585 un automóvil marca "Erskine" sedan, 4 puertas El día lunes 19 de Enero a las 18 horas (6 P. M.) Informes: Misiones 1523 U T E 81420 En exibición de 10 y 30 a 11 y 30.

$4.50 En.9-87-v.en.19.

AGUSTIN MALNERO
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña CATALINA RUSSO DE FRIS y don LEONARDO FRIS, por el martillero don Agustín Malnero asistido del Alguacil del Juzgado, el día 4 de Febrero próximo, a la hora 10 y en la casa perteneciente a esta sucesión situada en esta ciudad, calle Coronel Arroyo, se va a proceder a la venta, sin base y al mejor postor, de los muebles y útiles, implementos agrícolas y de construcción de pertenencia de esta sucesión Al mismo tiempo se hace saber al público que el día 5 del mismo mes de Febrero, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por el señor Alguacil asistido del infrascrito escribano Actuario y sobre las bases que se determinarán, se va a proceder a la venta en pública almoneda de los siguientes inmuebles, pertenecientes a las mismas sucesiones: 1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la calle Coronel Arroyo de la ciudad de Colonia, empadronado con el número 1937, que mide 247 metros 5 decímetros cuadrados y linda según título: al Norte, con Otto Manzino; al Sur, calle Coronel Arroyo; al Este Walter Sorensen, y al Oeste, con el lote número 6 del plano del agrimensor Ibarra de Agosto de 1928 y sobre la base de venta de pesos 1.000.00, y 2.o) Otro solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Colonia, empadronado con el número 1189, que mide 519 metros 15 decímetros cuadrados y linda según título: al Norte, Antonio González; al Sur, servidumbre por medio con Diego Salorio; al Este, con Antonio Moris, y al Oeste, con Jacinto González, teniendo de base para la venta $ 700.00 Se prelvene: A) Que los muebles y demás útiles se venderán al contado B) Que el mejor postor para los inmuebles consignará el 10 o|o en garantía de su oferta. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y D) Que la escrituración definitiva se efectuará a los treinta días de aprobada la almoneda, siendo los gastos de escrituración a cargo del comprador, habiéndose habilitado los gastos de escrituración a cargo del comprador, habiéndose habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Colonia, Diciembre 30 de 1941 — Juan C. Altieri, Actuario.

$34.00 En 9-111-v.en.20.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Elisa M Nella de Mac Gaul contra CRESCENTE ALONSO División de condominio" se hace saber al público que el día 25 de Enero próximo, a las 18 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Antonio Campos, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez pesos el metro cuadrado, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento (Malvín), empadronado con el número 134 295, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Setiembre de 1932 compuesto de 927 metros 112 centímetros de superficie, teniendo 17 metros 01 centímetro de frente al Sur, a la rambla República de Chile ex Presidente Wilson, en su conjunción con la calle Amsterdam: 70 metros 65 centímetros al Oeste, con el solar número 1: 10 metros 65 centímetros al Norte con los solares números 13 y 14, y 67 metros 75 centímetros al Este con el solar número 3 Se previene: A) Que el bien a rematarse soporta un gravamen por la suma de siete mil pesos según escritura autorizada por el escribano Celso Cazón Sóñora, con fecha 28 de Abril de 1938; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de su cuenta la comisión íntegra del rematador así como los gastos de escrituración, pavimento, caño maestro timbres universitarios, certificados y demás gastos que se originaren; C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), a disposición de los interesados: D) Que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941 — C Walter Balleta, Actuario

$37 50 En.8-44-v.en.24.

ALMONEDA

EDICTO — P... del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos caratulados "RAFFO JOSE DOMINGO Sucesión" (Lo 29 Fo 454), se hace saber que el día 24 de Enero p v., a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor sobre la base de $ 14 000 00, que es el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, por el pregonero designado en autos, don José González Palacios asistido de los señores Alguacil de Feria y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: La propiedad empadronada con el número mil quinientos doce que la constituye un solar de terreno con el edificio situado en la manzana ciento setenta y uno séptima sección judicial de este Departamento, el cual forma parte de los señalados con los números siete, ocho y nueve del plano levantado por el agrimensor Fridolín Quincke en Abril de mil ochocientos ochenta y nueve y tiene una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros ochenta y tres decímetros ochenta y ocho centímetros que se deslinda así: diez metros ochenta y un centímetros de frente al Este, a la calle Vázquez número mil ciento ochenta y cinco y mil ciento ochenta y siete entre las de Canelones y Maldonado: veintitrés metros setenta y ocho centímetros al Norte, lindando con Pedro y Daniel Digiulio y José ...navero: veintitrés metros setenta y ocho centímetros al Sur con Ernesto Magnani, y diez metros ochenta y seis centímetros al Oeste con el mismo Magnani Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales 2.o Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos universitarios, etc.; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1941 — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$46 08 En.5-13301-v.en.23

ALVAREZ y SAIBENE
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el martillero Miguel Saibene rematará las existencias de la "Quiebra MANUEL SALGADO" el día 16 de Enero a las 15 horas en la calle Cerrito 149 Fué habilitada la feria

$4 00 En 5-6-v.en.16

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Bienes inmuebles de la sucesión de don Francisco Piria, en Piriápolis.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno doctor Bolívar Baliñas, dictada en autos "Fisco con PIRIA LORENZO DELL ISOLA DE PIRIA ADELINA, PIRIA DE ISOLA ADELA, PIRIA ARTURO PIRIA DE BERTON CARMEN y BERTON G. Lo 2 Fo 409" se hace saber al público que el día veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, en el tiempo comprendido entre las horas 17 y 18 se venderán en remate público, al mejor postor, por el martillero Eduardo Perotti Corradi asistido del Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, en el lugar de su ubicación y por separado, los siguientes inmuebles en tres lotes, conforme lo señala el plano del agrimensor José Maranesi, que se mencionan a continuación Tres fracciones de terreno con los edificios, construcciones y todas las mejoras que contengan, inclusi el "Argentino Hotel" "Hotel Piriápolis" la usina, el teatro, el "Palacio de la Cerveza", etc., situados en Piriápolis tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronadas, en mayor área con el número mil doscientos cincuenta y cinco, señaladas con las letras A uno, A dos y A tres (A 1, A 2 y A 3) en el plano suscrito en Marzo de mil novecientos treinta y cinco por el agrimensor José Maranesi, inscrito con el número doce en la Dirección General de Avalúos, compuestas La A uno, de una superficie de doce hectáreas, mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuarenta y ocho decímetros, que se deeslindan así: doscientos noventa y ocho metros un centímetro de frente al Sudoeste, a la rambla de los Argentinos; cuatrocientos quince metros treinta y tres centímetros al Nordoeste, con frente a la calle Simón del Pino; doscientos cincuenta y cuatro metros cuarenta centímetros al Nordeste; en la dirección del eje de la pared divisoria del gran garage, y al Sudeste, siguiendo la línea quebrada cuyos trozos son los siguientes: ciento noventa y dos metros ochenta y un centímetros en la dirección del cerco de tejido del gallinero que queda al Este; cuarenta y ocho metros ochenta centímetros y ciento tres metros noventa centímetros en las líneas del tejido del Este, de las canchas de bochas del hotel; noventa metros noventa y tres centímetros en la línea del tejido que limita a la usina y jardín de flores; ciento setenta y cuatro metros trece centímetros en la dirección de la pared del Oeste de las casillas de baño; un metro setenta y dos centímetros y siete metros noventa centímetros siguiendo la misma línea de la pared La fracción A dos se compone de una superficie de dieciséis hectáreas tres mil cuatrocientos dos metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: ciento ochenta metros noventa centímetros de frente al Nordeste, a la calle Caseros; quinientos treinta y un metros cinco centímetros al Nordoeste, confinando con más terreno de la sucesión de don Francisco Piria, y en una línea quebrada, cuyos trozos de ciento noventa y dos metros ochenta y un centímetros, cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, ciento tres metros noventa centímetros, noventa metros noventa y tres centímetros y cuarenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros lindan con la fracción A uno, ciento doce metros ochenta y dos centímetros al Sudoeste por donde limita con terreno de los señores Ernesto Serrati, Francisco Sagasti y terrenos de la misma sucesión, y al Sudeste, en una línea quebrada de novecientos veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros, con más terreno de la misma sucesión Piria Y la fracción A tres se compone de una superficie de cinco mil once metros noventa y tres decímetros, teniendo treinta y nueve metros treinta y un centímetros de frente al Sudoeste, a la rambla de los Argentinos: treinta y siete metros sesenta y cuatro centímetros al Nordeste, confinando con la fracción A dos: ciento treinta y dos metros sesenta centímetros al Sudeste lindando con propiedad de Ernesto Serrati, y al Nordoeste en una línea quebrada cuyos trozos miden siete metros noventa centímetros, un metro setenta y dos centímetros y ciento veinticinco metros veintiocho centímetros, lindan con la fracción A uno. Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que los hoteles serán entregados al finalizar la temporada, o sea, a más tardar, en la segunda quincena de Abril de 1942: C) Que serán de cuenta del comprador los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y de venta, así como también los certificados, impuesto universitario y derechos de inscripción: D) Que los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, en los días y horas hábiles: E) Que ha sido habilitado el feriado. — Montevideo Diciembre 24 de 1941 — Héctor A Viana Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.27-13166-v.en.24.

ALVAREZ y SAIBENE

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno y según resolución de 11 de Diciembre de 1941, "José Crespo contra CARMINATTI y COMPAÑIA Por cobro de pesos", el martillero Miguel Saibene rematará al mejor postor, sobre la base de dos terceras partes de su tasación, un lote de madera, cedro, cangerana, lapacho y automóvil "Marmon" viejo. El remate se efectuará el 14 de Enero de 1942 a las 15 horas, en su de-

pósito, Uruguay número 1971. Depositario: Desiderio Salamón.

Seña: 20 o,o. Comisión: 4 o|o. Informes: 25 de Mayo 555 (tercer piso).

$8.00 En.2-13278-v.en.14.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Sucesión de MARIA C. o CATALINA SCIUTTO DE VALLE. Incidente por cesación de condominio" se hace saber al público que se ha dispuesto la venta en remate público y al mejor postor sobre la base del avalúo (pesos 29.300.00), por el martillero don Miguel E. Cuñarro Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicación, el día 2 de Febrero próximo venidero a las 18 horas, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificios y mejoras que contiene, situada en el Cordón manzana número 217 de la novísima ciudad de esta Capital constituída por el solar número 3 y parte de los solares 2, 13 y 14 del plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña, de Diciembre de 1876, ratificado posteriormente por don A. M. Perruchetti en Noviembre 24 de 1885, y con una superficie de 512 metros 97 decímetros, poco más o menos, que se deslindan así: 13 metros 45 centímetros de frente al Norte, a la calle Constituyente, edificios números 1678, 1680 y 1682; 14 metros en la línea del Sur, lindando con el solar 12; 38 metros 25 centímetros por el Este, confinando con el solar 4, de don Alfonso Curcho, y 42 metros y medio la paralela del Oeste, confinante con los solares 2, 13 y 14, empadronados con los números 1359, 1360 y 1361. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a la disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso) — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

Informes: 25 de Mayo, 390.

$40.50 En.8-43-v.en.24.

DAVID DETOMASI

Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Fossa Manuel con JUAN PIGNI. Ejecución de hipoteca" (L. 30. F. 455), se hace saber que el día 2 de Febrero próximo venidero en el lugar de su ubicación, a las 17 horas, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado en autos, don David Detomasi, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: solar de terreno con todas las mejoras que contenga, empadronado con el número ciento cinco mil doscientos veinticuatro, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento señalado con el número cuarenta en el plano trazado por el agrimensor don Daniel V. Reinante, en Octubre de mil novecientos veintidós, compuesto de una superficie de quinientos cincuenta y nueve metros treinta y cinco decímetros; con diez metros de frente a la avenida General Flores, por cincuenta y cinco metros sesenta y siete centímetros al Suroeste, lindando con el solar treinta y nueve y con el setenta y cinco; cincuenta y seis metros veinte centímetros al Noreste, linda con el solar cuarenta y uno; y diez metros al Sureste, linda con parte del solar setenta y cuatro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que los gastos de escrituración certificados etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana número 283 Serie 29 a nombre de Juan Pigni) en virtud de que dicho título comprende también a otro inmueble que está gravado en la mencionada institución — Montevideo Diciembre 15 de 1941 — Se habilitó el feriado al efecto de las publicciones — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$38.20 En.12-232-v.en.28

BERNARDO GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Bernardi Oreste con DOMINGO GIORDANO Ejecución de hipoteca" (Lo 30 Fo. 390), se hace saber que el día 2 del mes de Febrero próximo venidero, a las 11 horas, se procederá a la venta al mejor postor y en remate público, en las puertas del Palacio de Justicia, 25 de Mayo número 523 por el rematador designado en autos don Bernardo Gómez asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: Un terreno con los edificios, cercos y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 529, situado en la manzana 27 de la segunda sección judicial del Departamento de Salto, compuesto de una superficie aproximada de 538 metros cuadrados, el que, en general, se deslinda así: al Norte, por once metros y diecinueve centímetros, con propiedad de Israel Cunha, al Sur, por igual extensión de frente a la calle Uruguay; al Este, por cuarenta y ocho metros quince centímetros, con propiedad de Esteban Solaro, y al Oeste, igual extensión con propiedad del Banco de Crédito. Se previene: 1.o Que el mejor postor (no siendo el ejecutante) deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma: 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta así como los certificados de los Registros, son de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso); y 4.o Que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1941 — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto

$69.60 Dic.9-13434-v.en.24.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "ELVIRA ACOSTA Y LARA DE GARCIA TOLSA. Sucesión" se hace saber que el día 17 de Enero próximo a las 16 y 30 y a las 18 horas en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil de este Juzgado los siguientes bienes: 1.o) Dos solares contiguos de terreno con lo en ellos edificado, con el pavimento de hormigón, cordón, caño colector y comunicación a éste que pasan por su frente pagados, y demás mejoras que contengan, empadronados con el número 33.383 y con la base que tienen de aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de $ 13.000.00 situados en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalados con los números 13 y 14 de la manzana letra E en el plano suscrito por el agrimensor Celestino A. Bove el 14 de Enero de 1913, que en conjunto abarcan una superficie de 309 metros y 09 decímetros, teniendo el primer solar una superficie de 198 metros 36 decímetros y se deslindan así: 9 metros al Norte, de frente a la calle Luis B. Cavia, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 3052; 9 metros en el fondo al Suroeste por donde linda con el solar número 1; 22 metros y 04 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar número 12, e igual medida al Sureste, lindando con el solar que de inmediato se describirá. El segundo solar abarca una superficie de 170 metros y 73 centímetros y se deslinda así: 9 metros al Noreste, de frente a la mencionada calle Cavia; 10 metros y 09 centímetros en el fondo al Suroeste, por donde linda con inmueble que perteneció al señor Angel Massolo; 22 metros y 04 centímetros al Noroeste lindando con el solar anteriormente descrito; 15 metros y 90 centímetros al Sureste, por donde linda con el solar número 15. Este bien soporta un gravamen hipotecario a favor del Credit Foncier del Uruguay, para garantir un préstamo que dicha institución hizo, préstamo que el día 31 de Octubre de 1941 arroja un saldo deudor a favor de dicha institución de pesos 2.807.45, y 2.o) Dos fracciones contiguas de terreno con los edificios en ellas existentes, con el pavimento de hormigón, cordón, caño colector y comunicación a éste que pasan por su frente pagados, y demás mejoras que contengan, empadronados con el número 80.667, y con la base que tienen de aforo para el pago de la contribución inmobiliaria de $ 18.000.00, situadas en el paraje conocido por "Atahualpa" 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesta la primera fracción de una superficie de 1.504 metros y 08, teniendo 21 metros 10 centímetros al Norte, de frente a la avenida Larrañaga por donde la puerta de entrada a los edificios están señaladas con los números 4225 y 4227; 70 metros y 03 centímetros al Este lindando con Juan María Pérez; 73 metros al Oeste, confinando con Juan I. Blanco y 20 metros y 10 centímetros en la línea del fondo al Sur, limitante, con los solares números 37 y 38 según el plano levantado por el agrimensor Julio Gasser el 19 de Enero de 1863. Y la segunda fracción se compone de una superficie de 75 metros 23 decímetros y 43 centímetros lindando por el Este, con la fracción anteriormente descrita; por el Sur, con los solares números 37 y 38; y por el Oeste, con el señor Jorge Sosa Díaz. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Serán de cuenta del adquirente los gastos de escritura, los y certificados y comisión legal del rematador 3.o) Que los títulos del bien relacionado en primer término se encuentran en poder de la Institución "Credit Foncier del Uruguay" y los demás títulos y antecedentes en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones, realización del remate y de toda otra diligencia que fuere necesario llevar a cabo. Montevideo, Diciembre 19 de 1941 — Luis Antonio Camas, Actuario Adjunto.

$88.50 Dic.27-13096-v.en.16

JUAN O. PICABEA

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones (Las Piedras)

JUDICIAL

En Las Piedras El día 28 de Enero de 1942 a las 16 horas, remataré una hermosa y bien ubicada propiedad sobre la calle República Argentina, con un área de 529 metros 75 decímetros

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, recaída en los autos caratulados "Estefanía Olano de Rama y otros con PEDRO LUNA MEZQUITA Ejecución de hipoteca. (L. 3. F. 162)", se hace saber que el día 28 de Enero corriente a la hora 16, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan O. Picabea, asistido del Alguacil ad-hoc designado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, con las mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, parte del bien individualizado en el padrón con el número 2019, señalado con el número 17 del plano de fraccionamiento del agrimensor Isaac C. Díaz, inscrito en la Dirección de Topografía el 17 de Febrero de 1925; mide 10 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a calle pública, denominada hoy República Argentina; linda al Norte, 53 metros 95 centímetros, con el solar número 18; al Sur, 52 metros con los solares números 16, 30 y 31; y al Este, con el solar número 29 del mismo plano; superficie: quinientos veintinueve metros setenta y cinco decímetros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en garantía; B) Que el título de propiedad y demás antecedentes, están en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados; C) Que el inmueble está actualmente arrendado por el precio de $ 7.50 mensuales; D) Que la comisión legal del rematador, escritura de ratificación, certificados, impuestos universitarios y demás gastos y honorarios relativos a la escritura definitiva, son a cargo del comprador; E) Que la traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de quince días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. Habilitada la feria. — Las Piedras, Enero 3 de 1942. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$42.00 En.10-118-v.en.27.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUANA GENDRES DE GRAMAJO. Sucesión" se hace saber al público que el día 3 de Febrero del año entrante a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de este Departamento, se procederá por el martillero don Antonio Gianola, asistido del señor Juez de Paz seccional, el cual presidirá la correspondiente diligencia, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes de la referida sucesión: Un conjunto de chacras ubicadas en San Servando, inmediaciones de la villa de Río Branco, tercera sección de Cerro Largo, compuesta en total de un área de 135 hectáreas 1.574 centímetros 39, empadronada con el número 2539; tasadas en $ 25.00 la hectárea. Un terreno ubicado en "La Boca del Tigre" en la misma sección, compuesto de 608 metros, 20, tasado en $ 0.30 el metro Otro terreno, también como el anterior, ubicado en "La Boca del Tigre", compuesto de 2.189 metros 17; empadronado como anterior con el número 251; tasado en $ 0.18 el metro. Un tereno ubicado en la manzana 42 de "La Cuchilla" en la villa de Río Branco, empadronado con el número 137, compuesto de 1.844 metros, 7.025 centímetros con edificio en mal estado, tasado en $ 1.500.00. Los solares de terrenos ubicados en la manzana número 51 de "La Cuchilla", de la villa de Río Branco, en la misma sección, empadronados con

el número 173, señalados con los números 4, 5 y 6, sin edificar, tasados en $ 0.48 el metro y el solar número 7, sin edificar, tasados en $ 0.30 el metro. Una manzana en "La Cuchilla" de Río Branco, empadronada con el número 250, con un área de 7.318 metros 81 decímetro; tasado en $ 0.18 el metro. Otra manzana ubicada en "La Cuchilla" número 63, empadronada con el número 198, compuesta de 7 679 metros 1.469 centímetros (frente Estación del Ferrocarril), tasado en $ 0.36 el metro. Otro terreno ubicado en la manzana número 42 de "La Cuchilla" empadronado con el número 147, compuesto de un área de 999 metros 6.421 centímetros; tasado en $ 900.00. Una fracción de campo ubicada en Cañada de Santos, en la misma tercera sección de este Departamento, empadronada con el número 2.652, compuesta de 140 hectáreas, tasada en $ 34.00 la hectárea. Otra fracción de campo ubicada en "Bañado de las Pajas", segunda sección judicial, empadronada con el número 2022, con un área de 378 hectáreas 5.321 centímetros, tasado en $ 80.00 cada hectárea. Se hace constar que el campo referido en penúltimo término forma parte del que en mayor área se compone de 186 hectáreas 7.375 centiáreas, perteneciendo el excedente en condominio a doña Yolanda Gramajo de Noble Se previene: Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 29 de 1941.— Hugo Alvez, Actuario.

$62.20 En.9-104-v.en.26.

GERARDO NOBLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "JUSTINO MANUEL SILVEIRA Sucesión" se hace saber que el día 15 de Enero de 1942, a las 11 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Gerardo Noblía, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 54 209 (cincuenta y cuatro pesos doscientos nueve milésimos) por cada hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la novena sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 669, la cual mide una superficie total, según título y plano de mensura igual a 373 hectáreas, 8239 centiáreas y 10 decímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites actuales: por el Norte, campo de Pradelino Machado; por el Este, campos de Pradelino Machado, Carolina M. Silveira y Clara María Silveira; por el Sur, campo de la sucesión de Serafín Ismael Díaz, y por el Oeste, campo de la sucesión de Primitivo Echevarría. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y C) Que se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación, y del remate dispuesto. — Melo, Diciembre 23 1941 Hugo Alvez, Actuario.

$26.30 Dic 31 13255-v.en 15

JUAN H. GURIDI

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en el expediente "PEDRO GUTIERREZ Incapacidad" y de acuerdo con lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber al público que el día 24 de Enero de 1942, a las 15 horas, en el establecimiento del incapaz Pedro Gutiérrez, sito en San José de las Cañas, de esta sección, y por el martillero don Juan H. Guridi, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, las haciendas, muebles, mercaderías, etc., consistentes en lo siguiente: Ciento tres animales vacunos, doce yeguarizos 3 ídem lanares, 1 carro de cuatro ruedas, 1 ídem de pértigo, 2 zorras barril, 1 sulki, 1 rollo alambre púa, 1 ídem ídem enfardar, 1 lote alambre tejido, un lote pickets pino tea, 1 lote caños zinc, 1 lote caballetes zinc, 1 lote caños de barro, 1 lote maderas viejas, 1 quebradora maíz, 1 lote ruedas de carro, 1 lote llantas viejas, 1 lote varillas de hierro, 3 bebederos grandes, 3 ídem chicos, 2 comederos, 3 rejas ventana, 1 aro embolsar lana, 1 lote faroles, 1 lote cama, 1 lote sillas, 1 mesa hierro, 1 mesa pino, 1 despensero, 1 lote latones, 1 biblioteca, 1 báscula 130 kilos, 1 tinaja de barro, 1 lote mercaderías de tienda, 1 lote bulones, 4 baúles, 1 lote cajones vacíos, 4 caballetes, y lote suelas, 1 montura niño, 2 recados, 1 lote arreos para carro, 1 rollo tejido fiambrera, 1 lote puntas paris, 1 lote destorcedores, 1 lote tubos lámpara, 1 lote vasos, 1 lote tarritos té, 1 lote sombreros, 1 almirez, 1 colero, 1 lote botellas vacías, 1 lote ollas, 2 Primus de uso, 1 lote platos, 1 lote fuentes, 1 lote cucharas y tenedores, 1 lote cucharones y espumaderas, 1 lote piolines, 1 lote fajas señora, 1 lote puntillas, 1 lote corsets, 2 braseros hierro, 2 gemelos teatro, 1 lote herramientas carpintero, 1 lote mercaderías varias en mal estado, 1 Winchester, 1 revólver, 1 nivel, 1 olla grande de hierro, 1 plancha suiza, 1 cuchillo cabo metal, 1 máquina alambrar, 1 lote papel estraza, 1 cajón jabón, y cajón kerosene, 1 lote embudos guampa, 1 perezoso, 1 lote libros, 1 lote códigos, 1 ídem libretas, 1 picadora carne, 1 escobillón, 2 pelotas football, 1 juego letras y números, 2 regaderas, 1 romana pilón, 1 lote baldes, 1 tostador para café, 1 rollo piola. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe al serle aceptada la oferta; 2.o Que los efectos a rematarse se pondrán de manifiesto en el lugar designado desde el día anterior al remate: 3.o Se hará entrega inmediata de las haciendas y efectos a rematarse; 4.o Que ha sido habilitada la feria judicial próxima. — La Paloma, Diciembre 30 de 1941. — Ramón García López, Juez de Paz.

$40.00 En.8-47-v.en.19.

PEREZ y SOSA

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Flores, dictada en el expediente caratulado "Liga de Defensa Comercial con LEONCIO ACOSTA. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día veintiuno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, a las trece horas y en la puerta de este Juzgado, por los martilleros señores Pérez y Sosa, se procederá a la venta en remate público y sin base alguna de una máquina segadora completa y un carro de cuatro ruedas A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de transferencia y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Se habilita el feriado mayor a los efectos de este remate. — Estación Arroyo Grande, Diciembre 2 de 1941 — Santiago M. Echegoya Juez de Paz.

$12.00 En 2-13269-v.en.14.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "Incidente. Sucesión TOMAS MIGUEL FERREIRA o FERREYRA. Venta judicial" se hace saber: que el día 10 de Febrero del año entrante, de las 10 horas a las 10 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y en un solo lote, por intermedio del pregonero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: A) Un terreno solar, situado en el costado Sur de esta ciudad, paraje denominado "Paso Real" señalado con el número 62 en el plano del agrimensor don Pedro V. Duguet, del 13 de Julio de 1903 y que mide diecisiete metros dieciocho centímetros de frente a calle pública por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en sus costados paralelos de fondo lindando por éste con predio de doña María Carmen Graña, por un costado con el de don José Antonio Machado y por el otro costado con el que se describirá a continuación; y B) Otro terreno solar, situado en el mismo paraje que el anterior, que lleva el número 61 en el referido plano y por ser esquinero se deslinda en la siguiente forma: diecisiete metros dieciocho centímetros en su frente a calle pública, esta misma extensión en la línea del fondo que linda con doña María Graña, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en cada uno de sus otros costados, lindando uno con calle pública y el otro con terreno de don Gaudencio Bossi (el solar descrito anteriormente). Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la suma de tres mil seiscientos sesenta y siete pesos, por todo el lote; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; C) Que correrán por exclusiva cuenta del comprador la escritura correspondiente, certificados etc., y lo que se adeude por concepto de medianerías u otras cargas análogas; y D) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$47.50 En.10-186-v.en.27.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario leyes 9385 y 9560, número 25 serie "A", a cargo de EMILIO HERRANZ, el próximo 26 de Enero, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Américo Florio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil cuatrocientos cincuenta pesos ($ 2.450.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Paysandú, primera sección judicial y Capital del Departamento de ese nombre, padrón cuatro mil trescientos setenta y siete, con una superficie de trescientos ochenta metros, deslindado así: diez metros de frente al Este, a la calle Piedras entre las de Ituzaingó y Sarandí, distando el punto medio veintiséis metros noventa centímetros de la esquina formada con esta última calle; treinta y ocho metros de fondo, lindando, al Oeste, con Constante F. Vanzini y Francisco Laurenzo, y al Norte y Sur, con Constante F Vanzini. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.183.63, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá hacer uso de un préstamo de dos mil pesos ($ 2.000.00) en Títulos Hipotecarios con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; F) El precio podrá integrarse en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.162.99 al día del remate, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 29 de 1941 — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.5-4-v.en.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 176 serie "Z" a cargo de CASIMIRO PEREZ, el próximo 26 de Enero, a las 18 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Américo Florio, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil seiscientos cuarenta y ocho pesos ($ 1.648.00), un terreno y mejoras en la manzana ciento sesenta y ocho de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial y Capital del Departamento de ese nombre, padrón cuatrocientos cincuenta y tres, con una superficie titulada de doscientos treinta y cinco metros dos mil quinientos cuarenta centímetros y, según plano del agrimensor Víctor Hugo Bernasconi, inscrito con el número 188 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 29 de Diciembre de 1915, consta de doscientos sesenta y seis metros siete mil doscientos cuarenta centímetros, teniendo 12 metros 15 centímetros de frente al Norte, a la calle Charrúas; 22 metros 32 centímetros al Este, de frente a la calle Monte Caseros, por ser esquina; 11 metros 75 centímetros al Sur, con Casimiro Pérez, y 22 metros 32 centímetros al Oeste, con Rufino Benítez. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.066.68 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ochocientos treinta y ocho pesos cuatro centésimos ($ 838.04), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 838.04, al día del re-

mate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Diciembre 29 de 1941. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) En.5-3-v.en.15.

COMERCIALES

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de las oficinas Ad. Ju. Co., de Decia y Derudder, Dante 1911 hemos modificado la sociedad que en el ramo de café giraba en la calle General Flores número 4501, de esta ciudad, bajo la firma "CRESPO Y ARAUJO" retirándose el socio señor Aníbal Crespo e ingresando a la misma el socio señor Francisco Bosch. Que la nueva sociedad girará bajo la firma "Crespo y Bosch" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — Antonio Crespo. — José Araújo. — Francisco Bosch
$5.00 Dic.26-13082-v.en.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano B. Mattos Ramos, el 12 de Noviembre de 1941, he prometido vender a los señores VENANCIO MUNIZ IGLESIAS, JOSE LOIS BARCA y RICARDO RODRIGUEZ CORES, el establecimiento industrial denominado "Los Molinos" que en el ramo de panadería y anexos tengo establecido en el local sito en la calle La Paz número 1809, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio referido. — Angel Ugarte.
$5.00 Dic.26-13089-v.en.14.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto - ley número 8992, de 26 de Abril de 1933, se hace la siguiente publicación: Que por instrumento suscrito por los señores FELIPE ECHANIZ y CESAR CONTI CRESPO el 22 de Diciembre de 1941, inscrito en el Registro Público de Comercio el 23 de Diciembre de 1941 con el número 198, del folio 616 al folio 618 del libro 46, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyos únicos componentes son los nombrados y que girará con la razón social "F. ECHANIZ. Ing. Sod. Resp. Ltda", correspondiendo la administración a ambos socios y teniendo su domicilio en la calle Ejido número 1363, en esta ciudad. El plazo es de 2 años, a partir del 30 de Diciembre de 1941. Su capital, $ 6.053.30, aportados por partes iguales y, su objeto, confeccionar azoteas impermeables e importar y vender materiales para impermeabilizar. Se harán balances anuales, reuniones semestrales y cada socio tendrá un voto. Sacas: $ 150.00 mensuales cada socio. Factor: Héctor Vázquez Chiva. — Montevideo, Diciembre 30 de 1941. — Felipe Echaniz. — César Conti Crespo.
$10.50 En.2-13279-v.en.14.

HOTELES ATLANTIDA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de Enero de 1942 a las 18 horas, en nuestras oficinas, calle San José 1093, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria anual; 2.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1940|41; 3.o Elección de siete miembros para integrar el Directorio de esta sociedad, tres suplentes y un Fiscal para el período 1941|44; 4.o Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán depositar sus acciones de la sociedad en nuestras oficinas con tres días de anticipación. — El Directorio.
$8.25 En.8-85-v.en.19.

HOTELES ATLANTIDA, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de Enero de 1942 a las 17.30 horas en nuestras oficinas, calle San José número 1093, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria anual; 2.o Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1939|40; 3.o Designar dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a dicha asamblea deberán depositar sus acciones de la sociedad en nuestras oficinas con tres días de anticipación. — El Directorio.
$6.75 En.8-84-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Santiago Porro (hijo) y Alfredo Testoni, componentes de la sociedad "Testoni y Porro", sin contrato escrito, han resuelto vender el comercio que explotaban, que gira en esta ciudad, calle Río Negro número 1239, en el ramo de restaurant, etc., y bajo la denominación de "Cantina Le Due Amici, al señor VICENTE LASPRO, y disolver la sociedad de hecho que tenían constituída. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano P. Bovino, Cerrito 521. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Santiago Porro (hijo). — Alfredo Testoni. — Vicente Laspro.
$5.00 En.7-21-v.en.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura de veinticuatro del actual, ha quedado disuelta la firma "NASAJON, BENMAOR y COMPAÑIA", tomando a su cargo Jaime Nasajon y Jacobo Benmaor el activo y pasivo y adjudicándoseles la tienda "La Campana", sita en Agraciada 3997 y 3999, adjudicándose al socio saliente, Jaime Barmaimon, la tienda "Estela", sita en Agraciada 4095. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Jaime Nasajon. — Jacobo Bermaor. — Jaime Barmaimon.
$5.00 En.7-15-v.en.26.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don RICARDO GONZALEZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Jaime Roldós y Pons número 4350, esquina Callao, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — José Román.
$5.00 En.7-13-v.en.26.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 20 del corriente mes a las dieciséis horas y treinta minutos, en el local del Banco, calle Cerrito número 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 17 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero de 1942.
$11.00 En.5-13333-v.en.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos consiguientes, que he prometido vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el 31 de Enero de 1942, al señor NOUBAR APRAHAMIAN la carnicería de mi propiedad sita en la calle Leonardi 1719, y que los que se consideren acreedores pueden concurrir con los respectivos comprobantes a las oficinas de la Sociedad Unión de Vendedores de Carne, Lavalleja 1685, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, los días hábiles (sábados de 8 a 12 horas). Se hacen las presentes publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Adelino López. — Noubar Aprahamion.
$6.00 En.5-13332-v.en.24.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día quince del corriente a las 16 horas, en las oficinas del Banco, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto; 2.o Elección de cuatro Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes; 3.o Emisión de una nueva serie de acciones (artículo 2.o de los estatutos); 4.o Designar a tres miembres concurrentes a la asamblea para que firmen con el Presidente y Secretario que actúen en ella el acta de la misma.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario presentar las acciones en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 58 de los estatutos sociales). — Montevideo, Enero 2 de 1942.
$14.40 En.7-48-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor JUAN P. MONCAUT el establecimiento que en el ramo de curtiduría de pieles tengo instalado bajo mi firma en la calle Angel Floro Costa números 1572 y 1576, de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Héctor J. Decia Cantón, Rincón 430 (escritorio 3). — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — Salomón Trachter.
$5.00 Dic.31-13249-v.en.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público, a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, que se ha disuelto la sociedad "VASSALLO y LEVRATTO" venta al por mayor de boinas vascas y artículos afines, constituída por el suscrito y don José Antonio Levratto. — Miguel Vassallo.
$2.64 En.3-13307-v.en.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que por escritura autorizada el 26 del corriente mes por el escribano Alvaro Ma. Fernández, hemos disuelto la sociedad comercial que teníamos constituída con la denominación de "Compañía Industrial Artículos Metal y Hojalata" que giraba y se domiciliaba en esta plaza. El socio ALFREDO NOVADOR GALLI tomó a su cargo el activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Alfredo N. Galli — Roger Gervario Trujillo.
$5.00 En.3-13302-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE SINEIRO MEIS mi casa de comercio que en el ramo de café y bar denominado "Café Palace" tengo instalada en esta ciudad, calle Andes 1319. Los que se consideren acreedores o interesados deben presentarse en el expresado negocio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Diciembre 29 de 1941 - José Rodríguez Seijo
$5.00 En.3-13295-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por convenio suscrito con fecha primero del corriente, hemos concertado la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Recauchutadora Uruguaya, S. L." por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho para que presenten sus cuentas dentro del término de treinta días en las oficinas de la sociedad, calle Minas número 1786. — Montevideo, Diciembre de 1941 — Rafael Guarga, S. C
$5.00 En.3-13294-v.en.22.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa que habíamos celebrado el 17 de Julio del corriente año, de la venta del comercio de panadería denominado "Hocquart", que gira en esta ciudad, calle Hocquart número 1809 quedando nuevamente su primitivo dueño don EVARISTO VILAR, a cargo del indicado comercio y retirándose del mismo los promitentes compradores señores José María Moreira y José Francisco Iglesias. A los efectos legales, los que se consideren acreedores de los señores Moreira e Iglesias, deberán presentarse con sus justificativos en el mencionado comercio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — Evaristo Vilar. — José María Moreira. — José Francisco Iglesias.
$5.50 En.2-13268-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don JOSE MARIA FERNANDEZ mi casa de comercio que en el ramo de tambo gira en esta ciudad, en la calle Dionisio Coronel número 393. Los acreedores deberán comparecer en tiempo a la escribanía del señor Isabelino Suárez, calle Rincón 438 (primer piso, escritorio número 6). — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — Juan Carlos Martínez Alonzuain.
$5.00 Dic.31-13223-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor MANUEL RIAL el bar con alcohólicas situado en la calle Arenal Grande número 1900, esquina a la de Miguelete, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — Pedro Pérez Blanco. — Manuel Rial.
$5.00 Dic.29-13148-v.en.17.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
(Sarandí 402)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

Manuela Rodríguez de Crespo. — Domicilio: Gonzalo Ramírez número 2165 Padrón 122129. Solar 4, situado con frente a la calle Juan de Dios Peza entre Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre.

Héctor, Angel y Feliciano Méndez. — Domicilio: Las Palmas sin número entre J. Salas y Sierra. Padrón 96568. Solar 72, ubicado con frente a la calle J. Salas entre General Navajas y Las Palmas.

Mauricio Tilisky. Domicilio. Yi número 1165. Padrón número 139160 Solar .. situado con frente al camino Abrevadero próximo a calle A (Piedras Blancas).

José Modesto Rodríguez. Domicilio. Caramurú número 1195. Padrón 102105. Solar 3, ubicado con frente a calle ... entre Propios y camino Mazzuco (Sayago)

Domingo Gentile. — Domicilio. E. Mascuñno 2569. Padrón número 113531. Solar 9, situado con frente a la calle Napoli entr Abipones y Cicerón.

José Tucci. — Domicilio: Cerrito ... 713. Padrón 108672. Solar 5, ubicado con frente a la calle Guttemberg próximo a Veraguas.

Gaetano Amondamatteo. — Domicilio Chuy número 25. Padrón número 1426 0. Solar 33 manzana B situado con frente a la calle Chuy entre Coronel Pereda y Carmelo.

José Alvarez Blanco. — Domicilio: Burgues número 3386. Padrón número 127712. Solar 7 ubicado con frente a calle Burgues casi Larrañaga.

Valentín Solari. Domicilio. Estación Manga. Padrón número 91695. Solar 78, situado con frente a la calle F Magariños esquina Eusebio Cabral.

Colomano de Szcesanyi. — Domicilio. Danubio número 47 (Sayago). Padrón 131857. Solar 25, de la manzana B ubicado con frente a la avenida Garzón esquina Danubio.

Sabina Capurro de Latorre. — Domicilio Continuación Génova número 10. Padrón 128825. Solar 10, de la manzana D, situado con frente a la calle número uno entre calles tres y cuatro (camino Maldonado. Chacarita).

Jonás Viecas. Domicilio: Turquía número 1057. Padrón número 127145. Solar 10, de la manzana D-25, ubicado con frente a la calle Bogotá entre Carlos M.a Ramírez y Japón (Cerro).

... Capurro número ... 21 ...

tuado con frente a la calle General Hornos entre Carlos M.a Herrera y Yugoeslavia

Francisco Brundi. — Domicilio: 8 de Octubre 3819. Padrón número 125913. Solar 4 ubicado con frente a la calle Larravide casi Azara.

Carlos E. Morales. — Domicilio. Uruguay número 1616. Padrón número 139954. Solar 37 situado con frente a la calle José Catala próxima a Cádiz

Modesto Lencina — Domicilio. Oficial 4801 y camino Avegno. Padrón 148062. Solar 5 ubicado con frente a la calle Oficial próximo a camino Avegno (Piedras Blancas).

Adriano Alvarez — Domicilio. Simón Bolívar 1338 Padrón número 140766. Solar 4, (2.o plano) situado con frente a la calle Ricardo Palma entre Puntas de Soto y Pedro Saenz de Zumarán.

Adriano Alvarez Domicilio. Simón Bolívar 1338 Padrón número 140767 Solar 5, (2.o plano). ubicado con frente a la calle Ricardo Palma entre Puntas de Soto y Pedro Saenz de Zumarán

Diego Camacho Domicilio Mercedes 1564 Padrón número 140749. Solar 13 (2.o plano) situado con frente a la calle Ricardo Palma entre Puntas de Soto y Pedro Sáenz de Zumarán

Pedro Retraschini Domicilio Veracierto número 3151 y Puntas de Soto. Padrón número 140753 Solar 26 (2.o plano), ubicado con frente a la calle Puntas de Soto entre Ródano y Ricardo Palma

Antonio Alpino — Domicilio Francisco Miranda al entre Molinos de Raffo y B Alvarez Padrón número 2312 Solar 5 de la manzana H situado con frente a la calle Zorrilla de San Martín esquina Artigas (Las Piedras)

Miguel Vallaro Domicilio Propios número 2681 Padrón número 128438 Solar 3, ubicado con frente a la calle Propios casi esquina General Urquiza

Constantino Campos Domicilio ...uca número 1896 Padrón número 12..46 Solar 3, situado con frente a la calle Santiago Sierra esquina General Martín Rodríguez.

Ramón Martínez — Domicilio: Vecinal ... camino Maldonado y calle Rosario Padrón número 164192 Solar 6 (2.o plano) ubicado con frente al camino Maldonado casi frente kilómetro 12.

Otto Schuller. — Domicilio: Santa Lucía 5756. Padrón número 140407. Solar 4, de la manzana A situado con frente a la calle Cleveland entre Santa Lucía y Timote.

Ignacio Mera. — Domicilio: Timote número 5718. Padrón número 140428 Solar 21 bis, de la manzana B, ubicado con frente a la calle Guazucuá entre Timote y Emancipación.

Angel A. Iglesias. — Domicilio: Lorenzo J. Pérez número 3031. Padrón número 140515. Solar 79 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Santa Lucía entre Guazucuá y Anaguaipo.

Angel A. Iglesias. — Domicilio: Lorenzo J. Pérez número 3031. Padrón número 140516. Solar 80 de la manzana E, situado con frente a la calle Santa Lucía entre Guazucuá y Anaguaipo.

Angel A. Iglesias. — Domicilio: Lorenzo J. Pérez número 3031 Padrón número 140524. Solar 88 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Santa Lucía entre Guazucuá y Anaguaipo

Antonio Freilogi — Domicilio. Timote número 23. Padrón número 140518. Solar 82 de la manzana E situado con frente a la calle Santa Lucía entre Guazucuá y Anaguaipo.

Julia V. de Taruniel. — Domicilio: Félix Olmedo 3712. Padrón 140522. Solar 86 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Santa Lucía entre Guazucuá y Anaguaipo.

Francisco Dayel. — Domicilio: Pasteur sin número (Peñarol). Padrón 144908. Solar 61, situado con frente a la calle Coronel Raíz casi camino Edison.

Domingo Di Nunzio. — Domicilio: La Paz Padrón número 1012. Solar 7 de la manzana L, situado con frente a calle Oficial entre Horne y Lucidoro Maciel (La Paz).

Enrique Polonio. — Domicilio. La Paz Padrón 1017 Solar 14 de la manzana L, ubicado con frente a la calle Horne próximo a Oficial. (La Paz).

Ofelia V de Gómez — Domicilio. La Paz Padrón 1019 Solar 16 de la manzana L, situado con frente a la calle Horne próximo a Oficial. (La Paz).

María Rodríguez. — Domicilio. Yaguarón 1900 Padrón número 138996. Solar 29 ubicado con frente a la calle Cincinatti entre camino Edison y calle Baltimore.

Avelino Da Silva. — Domicilio. Patria número 1037. Padrón 150579. Solar 274 de la manzana N situado con frente al camino Tomkinson entre Rambla y calle número Dos (Paso de la Arena).

Pedro Horqueta. Domicilio. Turubí casi Iglesias. Padrón 150361. Solar 326 de la manzana P ubicado con frente a la calle Número Dos entre Número Diez y Rambla Paso de la Arena)

Marcelo García Domicilio: Vicente Yáñez Pinzón 170 Padrón 150604. Solar 29 de la manzana A, situado con frente a la calle Adolfo Vaillant entre Julián Laguna y Carlos de la Vega.

Eladio Otheguy. — Domicilio. Bernabé Caravia 3660 Padrón número 150561. Solar 43 de la manzana B, ubicado con frente a la calle Adolfo Vaillant entre Julián Laguna y Carlos de la Vega.

Bernardo Dumont. — Domicilio. Libertad 2592. Padrón número 134674. Solar 21 de la manzana D ubicado con frente a la calle Fynn entre Toabty y calle Número Dos.

Piedad A. de Castro. — Domicilio. P. Giralt número 20. Padrón 163031 Solar 6 de la manzana 130 situado con frente a la calle Pedro Giralt próximo a Zubillaga

Froilán Cantero. — Domicilio. Abrevadero sin número entre Mendoza y Cuchilla Grande. Padrón número 149871 Solar 18, ubicado con frente al camino Abrevadero entre C. Grande y arroyo Mendoza.

Natalio González. — Domicilio calle Número Seis. (Paso de la Arena) Padrón 150490 Solar 180 de la manzana I, situado con frente a la calle Número Seis entre Número Dos y Tres (Paso de la Arena)

Juan J Robledo. — Domicilio Doctor Velazco sin número. (Santos Lugares). Padrón 150466 Solar 156 de la manzana H, ubicado con frente a la calle Número Dos esquina calle Número Siete (Paso de la Arena)

José M Da Rocha — Domicilio. Minas 2135 Padrón 72901 en mayor área. Solar 22, situado con frente a la calle Valdenegro próximo a Atahona

Saverio Calderazzo — Santiago Nievas 2266 Padrón número 162258 Solar 12, ubicado con frente a la calle Número Uno entre Godoy y Espuelitas (Malvín)

Eustaquio Herrera — Domicilio Santiago Figueredo sin número Padrón número 77986 Solar 6 situado con frente a la calle Santiago Figueredo entre Estanislao Vega y Guenoas

Luisa F. Ventre Domicilio Las Piedras Padrón número 1083 Solar 7 ubicado con frente a la calle Treinta y Tres entre Francisco Soca y Río de la Plata (Las Piedras)

Ramón Giménez — Domicilio. Gowland número 510 Padrón número 145267 Solar 23 situado con frente a la calle Lucas entre General Hornos y Dr. Pena

Juan R. García Carbaleira. — Domicilio: Guenoas número 19. Padrón número 77486. Solar 3 manzana 51, ubicado con frente a la calle Norberto Ortiz próximo a Guenoas.

$103.35 Dic.30-13188-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, el señor Luis A. Dopico constituye sociedad colectiva con el señor JULIO F. CALERO para continuar la explotación del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Coronel Juan Belinzon número 4845. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — Luis A. Dopico. — Julio F. Calero.

$5.00 Dic.29-13150-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don JAIME RODRIGUEZ LONGO el comercio de carnicería que tengo instalado en la calle Uruguayana número 3389, de este Departamento. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires número 494. — Montevideo. Diciembre 23 de 1941 — Hugo Bonifacino.

$5.00 Dic.29-13126-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor SAMUEL CAÑAS el almacén de comestibles situado en la calle Juan Manuel Blanes número 901, esquina a la de Lauro Müller, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo. Diciembre 19 de 1941 Ramón Mira. — Samuel Cañas.

$5.00 Dic.29-13147-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay número 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de TRABADELO Y VARALDO teníamos formada para la explotación de la panadería denominada "Panadería Sportman" sita en la calle Colonia número 1820, de esta ciudad, desligándose el señor Héctor Varaldo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Trabadelo, a partir del día doce del mes en curso. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo. Diciembre de 1941 — Héctor Varaldo. — Manuel Trabadelo.

$5.00 Dic.29-13149-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don JOSE L. PIEDRA prometió vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el quince de este mes, a los señores JOSE GONZALEZ HERMIDA y MANUEL FERNANDEZ ESTEVEZ, la carnicería sita en esta ciudad, calle Durazno número 1601, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía, verificándose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 Montevideo. Diciembre 17 de 1941 — José L. Piedra. — José González Hermida — Manuel Fernández Estévez.

$5.00 Dic.29-13142-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paysandú 811, he prometido vender los muebles y útiles de mi comercio de carnicería sito en la calle Mateo Cortez número 5240 y ceder los derechos emergentes del permiso municipal correspondiente al señor MARCELINO RODRIGUEZ Los que se consideren con derecho, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Diciembre 23 de 1941 José Moncalvo. — Marcelino Rodríguez.

$5.00 Dic.30-13183-v.en.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FRANCISCO LOBON el comercio que poseo, en la calle Rivadavia número 2050 esquina Municipio en esta ciudad, en el ramo de carnicería y anexos denominado "Mercadito Sudamérica" A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos del caso en la escribanía del señor Carlos E Schickendantz calle Juan C Gómez número 1434 de 9 a 12 horas — Félix Andrés Pasolini

$5.00 Dic.30-13207-v.en.19.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito 425, de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos que está atrasado en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar:

Francisco Milano. — Domicilio: Plata número 2834, de esta Capital Padrón 74603, 17a sección judicial Solar número 80 del plano levantado por el ingeniero Raúl Regules con fecha 24 de Enero de 1925, con frente a la calle Plata (hoy Félix Laborde). — Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — Por el Banco Territorial del Uruguay (Sección Ventas de Tierras), Juan Carlos Lasa.

$10.92 En.5-13323-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Octubre del año en curso he vendido a los señores Carlos Ramón y Antonio Cámpora, el comercio que en el ramo de bodega funciona en Costas de Pintado, 1.a sección judicial de este Departamento. — Florida, Diciembre 31 de 1941. — Carlos José Cámpora.

$5 00 En.10-194-v.en.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que con esta fecha y con la intervención de la oficina de balances del señor Antonio M. Blanco, Convención número 1438, he contratado vender al señor BENJAMIN I. DELGADO la casa de comercio que en el ramo de almacén y comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en el camino Flores número 7391 (Paso de la Arena). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — Rosa Maye de Aguerregoyen. — Benjamín I. Delgado.

$5.00 En.8-54-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don ALBERTO PEREIRA el comercio de nuestra propiedad que en el ramo de óptica y fotografía gira en esta plaza, avenida 18 de Julio número 1339, bajo la razón social de Barthe y Compañía Limitada. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el citado comercio. — Montevideo, Enero 3 de 1942 — Juan José Sbarbaro. — Enrique Barthe.

$5.00 En.8-74-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor LUIS BALASKA, mi casa de comercio que en el ramo de Almacén de comestibles tengo establecida en la calle Democracia 1979. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina — Montevideo, Enero 3 de 1942 — Pablo Kovach. — Luis Balaska.

$5.00 En 8-62-v.en.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad comanditaria "Marta E. E. Schoemberg y Compañía" que teníamos constituída para explotar la casa de comercio denominada "Farmacia San Roque", instalada en la avenida 18 de Julio número 1555 esquina Tacuarembó, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la referida sociedad a partir del primero de Enero corriente, el socio señor DOMINGO GAGLIARDI (hijo). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a todos los que tengan créditos relativos a dicho comercio a fin de que concurran con los justificativos de los mismos, en la propia farmacia San Roque, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Marta E. E. Schoemberg de Scheiner. — Domingo Gagliardi.

$7.00 En.9-101-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que con fecha 31 de Diciembre se ha prometido vender el comercio de puesto de verduras y frutas, sito en la avenida General Flores 3318, de los señores José y Esteban Ronchi, a la señora FRANCISCA CORTIZAS. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el referido comercio.

$5.00 En.5-13334-v.en.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad, que teníamos establecida bajo la razón social de Belemdjian y Derderian en el ramo de almacén de comestibles, en la calle Emancipación 4100, desligándose de la misma el socio señor Krikor Belemdjian y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LEVON DERDERIAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Krikor Belemdjian. — Levon Derderian.

$5.00 En.10-88-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que por escritura que autorizó el escribano Guillermo E. Bonifacino el 28 de Diciembre de 1941 he prometido vender a los señores MIGUEL SELEM y EDUARDO SELEM, las casas de comercio que tengo en este pueblo y que son: A) La situada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Francisco de León, que comprende los ramos de almacén de comestibles, tienda y afines y B) La ubicada en la calle 25 de Mayo números 48 y 50, que abarca los ramos de almacén de comestibles, bazar y surtidor de nafta. Los acreedores deberán presentarse, o remitir los justificativos de sus créditos, al estudio del escribano Bonifacino, sito en este pueblo. — José Batlle y Ordóñez, Enero 3 de 1942. — José Cohen.

$7.00 En.10-94-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he resuelto traspasar a favor de la nueva firma "Kahn y Lorig", mi casa de comercio que en el ramo de "Fabricación de guantes" y bajo el nombre de "Margareta", tengo instalada en la avenida General Flores número 2616. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención 1236. (Teléfono 84-0-32). — Montevideo, Enero 7 de 1942 — Siegfried Lorig — Herbert Kahn.

$5 00 En 10-130-v en 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755), he contratado vender a favor del señor JULIO FERNANDEZ TRIAS, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle Dr Pablo de María número 1295, esquina a la de Chaná de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 3 de 1942. — Roberto Pesce — Julio Fernández Trías

$5 00 En 10-129-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica al comercio y al público en general que por intermedio del corredor y rematador público, don Luis F. Méndez, con oficina en Maldonado 1099, he contratado vender a favor de don HECTOR COTELO VARELA, la casa de comercio que en el ramo de almacén al por menor con despacho de bebidas alcohólicas tenía establecida en la calle Durazno 1602 esquina Tacuarembó, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos de sus créditos, en la oficina antes expresada. — Montevideo, Enero 5 de 1942 — Roque Villa Ruiz. — Héctor Cotelo Varela.

$6 00 En 10-131-v en.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "A. Maciel y Compañía" constituída para explotar la casa de comercio denominada "Farmacia del Sol" instalada en la calle Santa Lucía número 4599 (Nuevo París), y que hemos prometido vender dicho establecimiento a la señora MARTA EUGENIA ELISABETH SCHOENBERG DE SCHEINER. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a todos los que tengan créditos relativos a dicho comercio, para que se presenten en el domicilio de la compradora señora Marta E. E. Schoenberg de Scheiner, calle 18 de Julio número 1555 esquina Tacuarembó, dentro del plazo de treinta días, con los justificativos del caso. — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Bartolomé Antunes Maciel. — Patricio Laborda.

$7.00 En.9-100-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Propios 1715, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, a favor del señor LUCIANO VARELA GARCIA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 7 de 1942. — Vicente Costa. — Luciano Varela García.

$5.00 En.12-229-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los herederos del extinto don Pablo F. Terzaghi comunicamos que hemos prometido vender por intermedio del balance practicado por el contador don Alejandro Rossi, nuestra parte que tenemos por derecho sucesorio en el negocio en el ramo de venta de pan y lechería, establecido en la avenida Agraciada número 1999, a nuestros hermanos PABLO y HORACIO TERZAGHI, a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Diciembre 18 de 1941

$5.00 En.10-231-v.en.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de los Juan Domínguez (Alzaibar 1317), hemos contratado vender a los señores PASCUAL GONZALEZ y VALERIO SIERRA, la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas, tenemos establecido en el camino Ariel número 4950 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1941. — Higinio Outerelo y Cía. Pascual González. Valerio Sierra.

$5.00 En.12-241-v.en.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y público en general que he prometido en venta al señor FLORENCIO BOUZAS PEREZ, el establecimiento comercial, que en el ramo de tambo gira en esta plaza, en la calle Enrique Aguiar número 5021. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado. — Montevideo Enero 7 de 1942. — José María Madoz

$5.00 En.12-243-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Sus y Harari, en el ramo de importación y compraventa por mayor y menor de tejidos en general, con domicilio en la calle Sarandí número 381, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad el socio SALVADOR HARARI. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 7 de 1942 — Elías Sus. — Salvador Harari.

$6.00 En.12-230-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 pongo en conocimiento del comercio y del público en general que en escritura que autorizará el escribano don Maximiliano Montañés, venderé a la firma "DIEGO y NOVO" de esta plaza, el establecimiento comercial conocido por "Panadería Alfaro" que radica en esta ciudad de San Carlos, en el inmueble ubicado en la calle Carlos Reyles esquina Coronel Leonardo Olivera, siendo de cargo del señor Luciano T. Alfaro el activo y pasivo de dicho comercio. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en la escribanía de don Maximiliano Montañés calle 18 de Julio esquina Maldonado, en esta ciudad. — San Carlos, Diciembre 26 de 1941. Luciano T. Alfaro. — Diego y Novo.

$6.00 En.12-256-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía del doctor Manuel I. Vázquez, calle Treinta y Tres 1418 el señor José Sánchez García prometió vender a don VICENTE DEMORO la industria que bajo el nombre de "Cantera Cubo del Sur" tiene establecida en la calle Isla de Gaspar número 2151, de esta ciudad citando a los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del término legal a reclamar sus derechos en la escribanía antes citada. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — José Sánchez García — Vicente Demoro.

$5.00 Dic.26 13076-v.en.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que, según compromiso firmado ante el escribano Juan Verese, el señor Antonio Costa se obliga a vender al señor FERMIN ILARREGUI el establecimiento comercial en el ramo de tambo y anexos sito en esta ciudad, calle José Leguizamón número 40, y citamos a los que se consideren sus acreedores con los justificativos de sus créditos a la calle Ituzaingó número 1439 (escribanía Varese), dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Fermín Ilarregui. — Antonio Costa.

$5.00 En.9-55-v.en.28.

ARDUINO HERMANOS, SOCIEDAD NANONIMA. "PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS"

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos, S. A. "Propiedades y Arrendamientos", para la sexta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Enero a las diez horas en el local social, calle 25 de Mayo 477 (escritorio 28), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al 6.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre próximo pasado; 3.o Reparto de utilidades; 4.o Elección de Directorio, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación al que deba realizarse la asamblea. — Montevideo. Enero 3 de 1942. — La Secretaría.

$11.25 En.7-42-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto dividirnos las carnicerías que poseemos proindivisas y que explotamos en sociedad de hecho bajo la firma MIGUEL GARCIA y HERMANO, quedando con la carnicería denominada "La Fama" sita en esta Capital calle Lima 1253, esquina Figueroa, el firmante Miguel García Martínez, y con la carnicería sita en la calle Piedra Alta 1936, el otro firmante, Manuel García Martínez, según la escritura que autorizará el escribano Abel G. Domínguez, con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1578. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 16 de 1941. — Miguel García Martínez. — Manuel García Martínez.

$6.00 Dic.29-13155-v.en.17.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

De conformidad con lo determinado por los estatutos se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Maclean y Stapledon para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero próximo a las 15 horas en sus oficinas calle Cerrito números 317|319 para tratar los siguientes asuntos: 1.o) Memoria y balance general correspondiente al undécimo ejercicio social. 2.o) Elección de Síndico y suplente.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 24 de Enero. — Montevideo, Enero de 1942.

$6.00 En.13-263-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que el señor Alberto Dell'Oca, ha prometido vender a FRANCISCO DE VIVO el establecimiento comercial en el ramo de café y bar denominado "Los Alpes" y ubicado en esta ciudad, calle Hocquart número 2249 esquina Duvimioso Terra. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Misiones 1478 escribanía Juan Rolfo, en días y horas hábiles. — Diciembre 18 de 1941. — Alberto Dell'Oca. — Francisco de Vivo.

$5.00 Dic.27-13035-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he contratado vender al señor GINES IZA la casa comercial que en el ramo de almacén de comestibles, venta de nafta etc., tenía establecida en esta ciudad, calle Sarandí esquina Garzón y cuyo comercio se encuentra a cargo del señor Iza desde el primero de Diciembre corriente, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores deberán comparecer dentro del plazo legal de treinta días, con los justificativos de sus créditos al local expresado. — Maldonado, Diciembre 1.o de 1941. — Jerónimo Caraballo. — Ginés Iza.

$5.00 Dic.27-13093-v.en.15.

FRIGORIFICO ARTIGAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado por los estatutos, se convoca a los accionistas de la "Sociedad Anónima Frigorífico Artigas" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Enero corriente, a las 16 horas en sus oficinas, calle Zabala número 1338 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance general correspondientes al vigésimosexto ejercicio social e informe del Síndico. 2.o Elección de Síndicos titular y suplente. 3.o Remuneración del Directorio y Síndico. 4.o Nombramiento de tres accionistas para suscribir el acta con el Directorio. — Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 23 del citado corriente Enero. — El Secretario.

$7.20 En.12-242-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase, que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), hemos prometido vender al señor JOSE C. VITOLA, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Domingo Aramburú número 1900 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941. — José M. Tchakerian. — Melki Aprahamian. — José C. Vitola.

$5.00 Dic.27-13108-v-en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, Miguel Eilhart, propietario de facto de las casas de comercio que en el ramo de pensión familiar, restaurant, bar y café, denominados "Aguila de Oro" giran en la calle Bartolomé Mitre 1269|71, de esta Capital, y Martín Feher, propietario de jure del café, bar y restaurant arriba mencionados, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor MAURO LEDERER la mitad que a cada uno nos corresponde de las partes proindivisas de dichos negocios. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (Teléf. 81032). — Montevideo, Diciembre 24 de 1941. — Miguel Eilhart. — Martín Feher. — Mauro Lederer.

$7.00 Dic.29-12981-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase, que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), he contratado vender a la señora PAULINA JUANA PONTOLILLO DE LORENTI, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle José F. Zubillaga número 1125 bis de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 18 de 1941. — Jesús Presedo. — Paulina Juana Pontolillo de Lorenti.

$5.00 Dic.27-13109-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he resuelto vender a los señores ALBERTO B. E. VIGLIETTI y JUAN A. PINTOS, el negocio que, bajo la denominación de "Carnicería del Manga", tenía establecido en el camino Maldonado kilómetro 16 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse, con los comprobantes respectivos, en la escribanía de Héctor López Fernández, calle Rincón número 454, (escritorio 323). — Montevideo, Enero 9 de 1942. — Diego Cagnone.

$5.00 En.13-286-v.feb.2.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el sábado 24 de Enero de 1942, a las 21 horas como primera convocatoria y, en caso de falta de quórum, a las 21 y 30 del mismo día. La asamblea tendrá lugar en el Salón Thomson, Médanos 1310. Orden del día: 1.o Memoria del Directorio correspondiente al año 1941. 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio para el ejercicio del año 1942. 3.o Asuntos varios. —Montevideo, Enero 7 de 1942. — Daniel E. Hall, Presidente. — Antonio Loureiro, Secretario.

$6.75 En.13-276-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor MANUEL ARIAS la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Cinco de Abril 4552 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Enero 9 de 1942. — Manuel Alvarez.

$5.00 En.13-271-v.feb.2.

BANCO DE COBRANZAS LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que desde el 10 del corriente, se pagará el dividendo provisorio del 6 o|o correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1942. — El Gerente.

$4.80 En.13-268-v.en.21.

"TEATRO FLORIDA S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 28 del corriente a las 18 y 30 horas. Orden del día: A) Memoria anual y balance correspondientes a los años 1939, 1940 y 1941. B) Proyecto del Directorio sobre el destino a darse a las utilidades. C) Ratificación de las actas correspondientes a las asambleas generales ordinarias de los años 1940 y 1941. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea. (Artículo 20). —Florida, Enero de 1942. — El Directorio.

$9.75 En.13-319-v.en.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos preceptuados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al al comercio y al público en general, que, con intervención del escribano Héctor López Fernández, se ha resuelto la disolución total de la sociedad "Arijón y Compañía" (sucesores de "Charino y Compañía"), que giraba en esta plaza, calle Piedras número 463, dedicada al ramo de almacén por mayor e importación. La disolución regirá desde el primero del mes en curso. El señor ROGELIO ARIJON, se hará cargo del activo y del pasivo. Los acreedores deberán presentarse en la propia casa de comercio. —Montevideo, Enero 9 de 1942. — María Ravenna de Chiarino. — Rogelio Arijón.

$6.00 En.13-285-v.feb.2.

AVISOS DEL DIA

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 46|57

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de albañilería en el edificio de la Sucursal Sarandí, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Enero de 1942 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración. Casa Central (2.o piso) sobre calle Solís). — Montevideo, Enero 9 de 1942.

(Cuenta corriente) En.14-322-v.en.19.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la compra de instrumental quirúrgico, mobiliario y demás enseres destinados a la instalación del Hospital Peni-

tenciario, según pliegos de condiciones que pueden obtenerse en la Proveeduría General 25 de Mayo 518.

Recepción de propuestas, en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 26 del corriente a la hora 11. — Montevideo, Enero de 1942. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En.14-326-v.en.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesionales de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del Sr. Américo Ricaldoni, que renunció.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 5 de Febrero próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad, hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes, en la misma Secretaría, hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.14-323-v.en.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.736
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 13 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 400.000 clavos de acero de sección circular de 2 por 30 mm., para la fijación de grampas en muros de fachada, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de bibilioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apodarados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.14-324-v.en.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.735

La Administración Genera lde las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 12 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de 200 aparatos telefónicos de batería local a magneto, para servicio de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de bibiloteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apodarados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo. Enero 10 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.14-325-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|942

Se llama a licitación pública para la construcción de un puente sobre el arroyo Sauce del Parao (ruta número 91) trozo Vergara-La Charqueada.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay 1325) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 28 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 8 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.14-316-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2

Se llama a licitación pública para la construcción de un puente sobre el arroyo San Antonio Chico, Paso de Manantiales en la ruta número 3 Departamento de Salto.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay 1325) durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 29 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 8 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.14-317-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de obras de ventilación en el subterráneo Municipal ubicado en la avenida 18 de Julio esquina Agraciada, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los señores interesados en esta repartición todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El precio de juego completo de elementos de estudio se ha fijado en $ 1.60 cl. y la fecha en que tendrá lugar el acto, el 17 de Enero próximo a las 10 horas en el local de esta repartición; Palacio Municipal, avenida 18 de Julio entre Ejido y Santiago de Chile (8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.14-358-v.en.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
UNICO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por única vez, para la provisión de carne en los puestos municipales, desde el primero de Febrero al treinta y uno de Mayo del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de pesos 0 25 y bajo sobre cerrado en la Secretaría de la Intendencia hasta el día martes 27 del corriente a las 10 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Enero 12 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) En.14-321-v.en.24.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, 14 de Enero de 1942

2.a Sección

MIGUEL ANGEL ANADAN, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 25 de Mayo 470, y CELINA CONDE CORDERO, 42 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 470.

LUIS ENRIQUE SABATTINI, 28 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado 25 de Mayo 477, y ANTONIA AGATIELLO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada 25 de Mayo 477.

ROQUE ELBIO CAPORALE SCELTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 523; y ELIDA TACCONE MOSERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 523.

8.a Sección

ARTURO JOAQUIN MARTINEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Fraga 2137, y ELENA CARMEN ARDID, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Fraga 2137.

9.a Sección

JUAN MANUEL NORIEGA AMANDAIN, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Colón, y DOLORES ANGELA ARZUA RODRIGUEZ, 30 años, divorciada, argentina, domiciliada en Colón.

13.a Sección

DULCIDIO PABLO GONZALEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 4009, y MARIA CLOTILDE PIRIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1771.

18.a Sección

NELSON RUBEN TREGLIA GUIDO, 28 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Dr. E. Muñoz 888, e ISABEL ZOA VILLEGAS VERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis V. Cavia 2646.

ADOLFO MAGALHAES, 25 años, soltero, biseladof, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1123, y LUCIA EUNIVERSINA LAPUENTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1123.

23.a Sección

LEON VOSGUERICHIAN, 31 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Dante 2241, y AZNIV KARAMANUKIAN, 25 años, soltera, armenia, domiciliada Dante 2241.

$2.00 P|p. v.en.16.

12.a Sección

LUIS ALEJO BOSIO GIACCA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en el boulevard Artigas 2797, y MARIA DE LA CONCEPCION GUTIERREZ IGLESIAS, 25 años, soltera, española, domiciliada en el boulevard Artigas 2797.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ADELCHI o ROMULO ADELCHI BALLESTRERO y de don GUILLERMO o GUILLERMO NICOLAS NATALIO BALLESTRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1941. — Nicanor Dos Santos, Actuario Interino.

$9.60 Dic.29-13127-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDO EUDOSIO o EUDOXIO LEITON, MARIA E. LARROSA DE LEITON o MARIA VIRGINIA LARROSA o VIRGINIA, MARIA VIRGINIA o MARIA BIRGINIA LARROSA o DA ROSA y de EUDOSIO LEYTON o EUDOCIO o EUDOXIO ISABELINO LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 7 de 1941. —Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 En.14-299-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLAVIO GOYOAGA o FLAVIO JUAN ISAAC GOYOAGA DUGUET y de FEDERICO G. GOYOAGA o FEDERICO GOYOAGA DUGUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. —Montevideo, Diciembre 31 de 1941 — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.50 En.14-236-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO o CLAUDIO VISITACION ALMADA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 En.14-300-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado: "SALOMON, SILVIO y BERNARD SAUL. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se han

presentado los señores Salomón, Silvio y Bernard Saul, solicitando la prescripción de los siguientes bienes inmuebles: dos fracciones de terreno y sus mejoras situadas en la 15.a sección judicial de Montevideo, formando parte de la propiedad empadronada con el número 14.664, compuesta una de 36 metros cuadrados, teniendo: 10 metros 45 centímetros, de frente al Sureste, a la avenida 18 de Julio; 3 metros 28 centímetros al Noreste, con propiedad de Rosa E. Maino; 10 metros 36 centímetros al Noroeste, con otra parte de la propiedad empadronada con el número 14.664 y 0 metros 095 milímetros, con la fracción que se describirá, y 3 metros 61 centímetros al Suroeste, con Joaquín Ponce de León, y la otra fracción consta de 28 metros 32 decímetros, teniendo: 0 metro 095 milímetros al Sureste, con la fracción descripta anteriormente; 31 metros 84 centímetros al Suroeste, y 2 metros al Noroeste, con Joaquín Ponce de León, y al Noreste, una línea quebrada compuesta por tres trozos de recta que miden 9 metros 90 centímetros, 1 metro 2 centímetros y 21 metros 945 milímetros, lindando por las tres con el resto de la propiedad empadronada con el número 14.664. Y a los efectos legales se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan Podestá, Adolfo o Adolfo J. Martínez y Adolfina Martínez de Alonso Criado a sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que se considere con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo, fecha ut-supra. Habilitado. — Lamas.

$28.80 En.14-313-v.feb.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO BRASIL PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Enero 7 de 1942. Juan Oholeguy, Actuario interino.

$4.50 En.14-306-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "MATILDE GIANNATTASIO DE CASELLA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado con fecha 1.o de Diciembre de 1941 por el nombrado magistrado, se designó a don Nilo A. Mendoza curador interino de la presunta incapaz Matilde Giannattasio de Casella, habiéndose discernido dicho cargo al señor Mendoza por esa misma providencia. — Rocha, Diciembre 17 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.14-301-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado ed Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NICOLA CASELLA o NICOLAS N. CASELLA o CONO CASELLA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1941. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 En.14-302-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NATALIA MANEIRO DE UBILLOS, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la presente feria. — Mercedes, Enero 5 de 1942. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 En.14-303-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BURONI o MANUEL VICENTE ANTONIO BURONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado la presente feria. — Mercedes, Enero 5 de 1942. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 En.14-304-v.en.24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urano 1390 Serie "27" a cargo de ESTEBAN JACINTO FONTANA, el próximo 4 de Febrero, a las 11 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Agustín Pereyra venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil doscientos pesos ($ 3.200.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Rocha, primera sección judicial y Capital del Departamento de ese nombre, padrón trescientos noventa y nueve, con una superficie titulada de novecientos dieciséis metros noventa y ocho decímetros y según plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 20 de Mayo de 1929, consta de novecientos veintiocho metros siete mil doscientos cincuenta centímetros deslindado: 42 metros 70 centímetros de frente al Sureste, a la calle Rincón; igual extensión al Noroeste, con sucesión Clorinda Acosta de Domínguez: 21 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la calle Doctor José Pedro Ramírez, por ser esquina; e igual medida al Suroeste, con Dorotea Domínguez. Se previene que: A) no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día 16 de Diciembre último a $ 3.263.70, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, estando parcialmente arrendado por partes, no existiendo contrato registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, saneamiento, medianerías y cargas análogas y sus accesorios. E) Está pagado el adoquín y cordón). F) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 2 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) En.14-318-v.en.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ernesto Deal Smith y Carlos Parodi resolvieron disolver la sociedad que tienen constituída en los ramos de fabricación y venta de cal para mortero, mortero de cal, baldosas, mosaicos, y compraventa de materiales de construcción; denominación "Compañía de Cal y Cementos Limitadas"; establecida en esta ciudad casa números 3727 al 3731 de la calle Uruguayana; y regida por las cláusulas establecidas en la escritura que extendida el 28 de Enero y firmada el 21 de Febrero de 1928 autorizó el escribano Juan A. Bizzozero. De ella se separará el señor Ernesto Deal Smith, quedando con la totalidad del activo y obligado a cubrir el pasivo el señor CARLOS PARODI, quien continuará con el mismo giro comercial y con la referenciada denominación. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido establecimiento en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos legales. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — Ernesto Deal Smith. — Carlos Parodi.

$7.00 En.14-315-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que hoy autorizó el escribano José F. Jaso Anchorena, se disolvió la sociedad Samsonovich y Kaminsky, que en el ramo de representaciones e importaciones giradas en esta plaza calle Ituzaingó 1485, tomando a su cargo el activo y pasivo social el señor LEON KAMINSKY, y retirándose de la misma el señor Manuel Samsonovich. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 5 de 1942. — M. Samsonovich. — L. Kaminsky.

$1.40 En.14-314-v.en.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

EDICTO — Escritura otorgada en Montevideo, el día 23 de Diciembre de 1941. Se disolvió la sociedad "Rivara y Torrivilia", dedicada a la explotación ganadera en el Departamento de Treinta y Tres. Se hace saber a ols interesados o a sus efectos que el señor ORESTES RIVARA se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad.— Montevideo, Enero 9 de 1942.

$4.50 En.14-312-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el negocio que llevo, en el ramo de "lechería y provisión" en la calle José Antonio Cabrera número 3650 de esta Capital, a la señora MALKA ALEXANDROWITSCH DE RINKEL. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten, con los justificativos de sus créditos, en el estudio del señor Francisco Themal, en ésta, calle Mercedes 1472, de 10 a 12 horas de los días hábiles. — Montevideo, Enero 7 de 1942. — Erna Schindler de Pick.

$5.00 En.14-305-v.feb.2.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

"Sanatorio Modelo Sociedad Limitada"

A los efectos legales hacemos saber que por escritura autorizada el 24 de Diciembre último ante el escribano don David E. Schweizer, quedó modificado el régimen de administración de esta sociedad, estableciéndose que a partir del 1.o de Enero de 1942, la dirección y administración estará a cargo de un solo socio Director y Administrador que ejercerá sus funciones por el término de un año, quedando designado para el primer período anual o sea hasta el 31 de Diciembre de 1942, el doctor don JOSE DAVID PARIETTI. La indicada modificación fué inscripta con el número 530, libro diez del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú. — Paysandú, Enero 6 de 1941.

$7.50 En.14-307-v.en.24.

CAJA POPULAR DE PANDO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Pando, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 15 y 30 horas, en nuestro local, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general y el dividendo que se debe distribuir a los accionistas. 2.o) Proceder a la elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y Síndico y suplente respectivo.

Nota. —La asamblea ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Artículo 45). — Pando, Enero de 1942. — Carols A. Praderio, Presidente. — Nicasio Iturria, Secretario.

$2.00 En.14-310-v.en.14.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA UNION"

1.a Y 2.a CONVOCATORIAS

Señor consocio: Se invita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 a las 9 horas en el local social para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria y balance. 3.o) Reintegro Comisión Directiva. 4.o) Asuntos varios. Se ruega a usted puntual asistencia. — La Comisión.

Nota. — No habiendo número en la hora 9, se podrá sesionar a la hora 10 con el 20 por ciento de los socios.

$4.80 En.14-327-v.en.16.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 30 de Diciembre de 1941

Heriberto Rodríguez, oriental, 22 años, soltero, Economía 94.

José Martínez Valiño, español, 50 años, casado, Rivera 2236.

Antonio Colombo, italiano, 59 años, casado, Hospital Maciel.

Micaela Fernández, oriental, 78 años, soltera, Hospital Maciel.

Juan José Guerra, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.

Plácido Guadalupe, oriental, 55 años, casado, Paso de la Arena.

Isabel B. Charlo, oriental, horas, Casa del Niño.

Araceli Gómez, oriental, 26 días, Casa del Niño.

Orfilia Gómez, oriental, 6 días, Casa del Niño.

Hugo Rodríguez, oriental, 10 días, Hospital Pereira Rossell.

Raúl Peralta, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.

Natividad Batista, oriental, 40 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Elvira Lazzaré, oriental, 66 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Chaipo Cheban, adulto, Hospital Vilardebó.

José E. Varela, español, 84 ños, casado, Francisco Plá 3417.

Ana Porro de Aparicio, oriental, 62 años, viuda, Francisco Vidiella 2372.

Carlos Héctor Salvador, oriental, 14 meses, Hospital Pedro Visca.

Ramona E. Baladaner, oriental, 4 meses, Yamarú 2065.

Carlos Pastorino, oriental, 72 ños, casado, Camino Peirano 20.

Valentina L. de Porrás, española, 78 años, viuda, Hocquart 1923.

Pedro D. Scappa, oriental, 9 años, Hospital Pereira Rossell.

Wáshington Gaitán, oriental, 1 año, Hospital Pereira Rossell.

Francisco San Martín, español, 81 años, viudo, Arrayán 2351.

Francisca A. de M García, oriental, 91 años, viuda, Bequeló 2087 bis.

Orfilia L. de Sandoval, oriental, 36 años, casada, Hospital Pereira Rossell.

José E Benandes, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.

Francisca A. de Barba, oriental, 82 años, viuda, Hospital Vilardebó.

Día 31 de Diciembre de 1941

José Pablo Batista, oriental, 7 años, soltero, Hospital Maciel

Alejandro Tomati Rodríguez, oriental, 7 y 1|2 meses, Hospital Pedro Visca.

María F R. de Silva, oriental, 71 años, viuda, Hospital Maciel

María L Cambue oriental, 66 años, soltera, Gil 1168

Julio Márquez Gutiérrez, oriental, 55 años, soltero, Agraciada 1810

Miguel A Corbo, oriental, 1 mes y 9 días, Hospital Pedro Visca.

Juana G Villar oriental 62 años, soltera Hospital Pasteur

Alcides Velozo, oriental 49 años, Hospital Vilardebó

Segundo Cerfoglio, oriental 58 años, soltero Libertad 2651

Umberto Guenat oriental 18 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira

Julio C Cotteno, oriental, 49 años, casado, Hospital Maciel.

Benigno Enríquez, español, 41 años, casado, Propios 2173.

María A. T. de Giménez, oriental, 78 años, viuda, Anzana 2215.

Omar Mauro, oriental, 6 años, Hospital Pereira Rossell.

Angel Gemelli, argentino, 36 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Hugo Méndez, oriental, 17 años, soltero, Guaviyú 2631.

María J. Mérola, oriental, 1 día, Hospital Militar.

Manuel Rodríguez Lois, oriental, 70 años, casado, Minas 2007.

Manuel Rial Costas, español, 25 años, soltero, A. Abreu 2352.

Melanía M. de Casas, oriental, 76 años, viuda, Francisco Rodríguez s|n.

María M. de Corran, oriental, 85 años, viuda, Francisco Etchegoyen 4723.

Isidro Rodríguez, oriental, 65 años, viudo, Hospital Pasteur.

Reymundo J. Aguiar, oriental, 30 años, soltero, Hospital Pasteur.

Blanca M. de Aguiar, oriental, 22 años, casada, Hospital Pasteur.

Eduardo Coll y Rivas, español, 76 años, viudo, Hospital Maciel.

Héctor González, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.

Pedro Villanueva, oriental, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.

Antonio Sorgi, italiano, 84 años, viudo, Burgues 2825.

Amalia G de Ares, española, 60 años, viuda, M. Barreiro 2985.

Antonio Regueira, español, 87 años, casado, Camino O'Higgins s|n.

María M. Betti Rodríguez, oriental, 19 años, soltera, M. Arrotea 3276.

Día 1.º de Enero de 1942

Severo Galante, italiano, 73 años, casado, Hospital Vilardebó.

Felicia C. de Mazzini, italiana, 61 años, viuda, Ybicuy 2342.

Alberto J. González, oriental, 33 años, casado, Hospital Maciel.

Francisco Yralour, oriental, 63 años, casado, Tristán Narvaja, 1277.

Natalia María Tabares, oriental, 69 años, soltera, Carlos Roxlo 1634.

Vicente Beñarán Poxtu, oriental, 66 años, casado, Iris 1985

Bartolomeo Calcagno, italiano, 65 años, casado, Simón Bolívar 1238.

Luis A Cappaghi, oriental, 27 años, casado, Colón.

Natividad D'Angelo de Bertolotti, oriental, 56 años, casada, Hospital Pereira Rossell.

Antonio Rubio, español, 61 años, casado, Lenagué 3521.

Liberato Turinelli, italiano, 78 años, casado, P Giralt 17.

Teresa B. de Campanella, oriental, 76 años, viuda, Camino Galfina s|n.

Día 2 de Enero de 1942

Antonia A. de Traverso, oriental, 71 años, viuda, J. L. Terra 2695.

Juan J Rebollo, oriental, 58, años, soltero.

Ana Pereira, brasileña, 43 años, soltera, Hospital Maciel.

Matilde C de Céspedes, oriental 48 años, casada, Nueva Palmira 1996.

Felisa Arroqui, oriental 61 años, casada, 20 de Setiembre 1496

Cristina Cornelli, oriental, 7 meses, Hospital Pereira Rossell.

María V de Chimino, oriental, 46 años, casada, Laureles 825.

Nicolás A. Isabella, oriental, 48 años, casado, Yaro 1024.

Baltasar Franco, oriental, 9 años, Hospital Pereira Rossell.

Modesto Silva, oriental, 65 años, soltero, Hospital Maciel.

Martha Malaquen, oriental, 8 meses, Hospital Pereira Rossell.

Elba Larrosa, oriental, 40 años, Hospital Vilardebó.

Nari M. Sánchez, oriental, 3 meses, Araycuá 2087.

María T. Pombo Otero, española, 80 años, soltera, Francisco Plá 4024.

Amanda Píriz, oriental, 25 años, soltera, Rivera 3597.

Enrique de Sierra, argentino, 49 años, casado, C. de B Blanca 2470.

Manuel Vidal, oriental, 67 años, casado, Belgrano 2436.

Josefina Cerruti, oriental, 72 años, soltera, 18 de Julio 1296.

Salvador J. López, oriental, 52 años, viudo, Vilardebó 1446.

Juana D. Angiolillo, italiana, 52 años, soltera, Gonzalo Ramírez 2095.

Everilda L. Pérez de González, argentina, 27 años, casada, Bulevar Artigas 4268.

Teotima I. Ferreira, oriental, 18 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Francisco Baldoni, italiano, 101 años, casado, A L. P del Campo.

Pedro López Gómez, español, 67 años, casado, Verdi 4371.

Isabel De Lagos de Gasamans, oriental, 67 años, casada, M. Y. Luna 2290.

Dulcinea González, oriental, 30 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.

María de los Angeles Aldama, oriental, 27 años, soltera, C. S. Bois.

María M de Borrazás, española, 74 años, viuda, San José 2691

María R. de Trigo, oriental, casada, de 63 años, Aramburú 1910.

María T. P. de Méndez, oriental, 80 años, viuda, Maldonado 1099.

Luisa D O. de Fava, italiana, 89 años, viuda, Charrúa 2011.

Rosa A de Marchese, italiana, 70 años, viuda, Fray Bentos 3394.

Neófita E. González oriental, 8 años, Hospital Pereira Rossell

Telésforo Delgado, oriental, 39 años, casado, Cufré 1770

Raúl Lalle Britos, oriental, 2 y 1|2 meses, Hospital Pedro Visca.

Gilberto Meney, oriental, 41 años, casado, Hospital Vilardebó.

Julián C. Andújar, oriental, 9 años, C. S. Bois.

María S. Curbelo oriental, 28 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Día 3 de Enero de 1942

Juan B. Villares Castro, español, 65 años, soltero, A P. del Campo.

María A Pírez, oriental, 3 días, Hospital Rossell

Carmen Rondán, oriental, 11 meses, Of. Corrales 45

Uberfil Soato, oriental, 45 años, casado General Flores 5410

Carmen Pérez Suárez, española, 63 años viuda Nueva Palmira 2184

Miguel Moreno, español 36 años, casado Rivera 2237

Filomena Morales, oriental, 67 años, soltera Hospital Vilardebó

Genaro Recoba, oriental, 2 horas, Hospital Rossell.

José M Yusbert, oriental, 4 días Hospital Rossell

Rosendo Méndez español 58 años, viudo, Hospital Maciel

Ramona M. de Catalá, española, 62 años, casada, Hospital Vilardebó.
Martín Noriega, oriental, 9 años, Hospital Pedro Visca.
Walter A. Yannuzzi, oriental, 8 meses, Comercio 1688.
Julián F. Yoranza Fernández, oriental, 20 años, soltero, Díaz 132.
Basilia P. de Martínez, oriental, 65 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Francisca G. de Garreta, oriental, 68 años, casada, Zapicán 2772.
Jesús Rivera, español, 49 años, soltero, Hospital Maciel.
Carmen R. P. de Masello, oriental, 70 años, casada, C. Mora 531.
Constancia P. de Genta, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Roberto Sappone, oriental, 47 años, viudo, Hospital Pasteur.
Jaime Callander, argentino, 54 años, casado, Río Negro 1261.
José E. Russi, oriental, 78 años, casado, Guaviyú 2983.
Eufemio V. Gusari, oriental, 20 años, soltero, Hospital Pasteur.
Fermín Gómez, español, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.
Roberto Corbo Baladán, oriental, 9 y 1|2 meses, Hospital Pedro Visca.
Isaías Birriel, oriental, 27 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alejandro Aguero, oriental, 58 años, soltero, Chayos 4653.
Petrona M. Lotti, oriental, 22 años, soltero, Hospital. F. Ferreira.
Irma G. Motta, 6 meses, Hospital Pedro Visca.
Francisco Nieto, oriental, 46 años, Hospital Pasteur.
Fernando C. Fernández, oriental, 10 meses, Hospital Pedro Visca.
María E. Flanegini, oriental, 2 días, Hospital Rossell.
Antonio Fernández, español, 40 años, Uruguayana 3564.
Eva D. Atri González, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
Cándido B. Cerisola Savino, oriental, 27 años, soltero, Reyes 1497.
Elena A. B. de Pino, oriental, 45 años, A. Muñoz 23.
Amelia B. de Luongo, argentina, 42 años, casada, Lezica 6121.
Enereo G. Arévalo, oriental, 70 años, soltero, Hospital Pasteur.

Día 4 de Enero de 1942

Benito Tejera, 77 años, casado Oficial 10.
Carolina B. de Servando, italiana, 80 años, casada, B. Arana 30 A.
Francisco González, oriental, 35 años, casado, Hospital Militar.
Mario Toqui, italiano, 80 años, viudo, Giró 2456.
María J. B. de Baldora, italiana, 60 años, viuda, Encina 1675.
José M. Traibel, oriental, 67 años, casado, Zudáñez 2796.
Juan J. Burgos, oriental, 63 años, viudo, Asilo 3357.
Carlos S. Cornú, argentino, 83 años, viudo, Soriano 1080.
Rita A. Baltar, oriental, 1 y 1|2 años, Dante 1923.
Estela F. M. de Tisnés, oriental, 49 años, casada, Guayaquí 3270.
María D. A. de Dente, italiana, 81 años, viuda, Uruguay 813.
José Quadrelli, oriental, 68 años, casado, Minas 1999.
Luis O. Borba, oriental, 8 meses, Hospital Pedro Visca.
Pedro Ramental, español, 59 años, casado, R. y Cajal 2473.
María Ledesma de Gómez, oriental, 77 años, casada, Hospital Pasteur.
Francisco E. Bustamante, oriental, 50 años, soltero, Hospital Maciel.
Amanda Bueno, oriental, 7 meses, Casa del Niño.

Pedro Olivera Acosta, oriental, 9 meses, Hospital P. Rossell.
Natalio Cuña, oriental, 7 años, Hospital Pedro Visca.
Josefa B. de Fleche, oriental, 82 años, viuda, Hospital Vilardebó.
María C. de Ginocchio, italiana, 63 años, viuda, Charrúa 1917.
Wáshington Belis, oriental, 9 años, Hospital Pedro Visca.
Josefa B. de Fleche, oriental, 82 años, viuda, Hospital Vilardebó.
María C. de Ginocchio, italiana, 63 años, viuda, Charrúa 1917.

Día 5 de Enero de 1942

María A. Genisans, española, 63 años, soltera, 21 de Abril 2744.
Justo F. González, oriental, 63 años, casado, Canelones 1327.
Nelly Ferrando Naliero, oriental, 17 meses, Hospital Pedro Visca.
Juan Amespil, oriental, 84 años, casado, Agraciada 4090.
Julieta Méndez, argentina, 22 años, soltera, Hospital Pasteur.
José M. Caeiro, español, 80 años, casado, Ariel 4979.
José R. Lebredero, español, 53 años, casado, Hospital Maciel.
María Varela Jose, española, 36 años, soltera, L. Fernández, 2015.
Filopiano Cuevas, español, 69 años, casado, Hospital Militar.
Josefina P. de García, oriental, 46 años, casada, Cuñapirú 3996.
Elena C. O. de Montero, argentina, 72 años, viuda, Guaná 1938.
Eugenio Pardo López, español, 56 años, casado, Coraceros 3771.
Salvador Abate, oriental, 6 meses, Los Jockyes 32.
Aníbal Nelson Rivero, oriental, once meses, Las Tunas 458.
Raúl A. Galván, oriental, once meses, S. Sierra 3639.
Angel A. Luongo, oriental, 38 años, casado, Lezica 442.
Ramón Muñiz, oriental, 40 años, casado, I de Flores 1288.
María E. de Maguna, oriental, 9 meses, Hospital P. Rossell.
casadoo, Yaguarón 1172.
Raúl Ramos, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Manuel Freire Bentiu, español, 72
Agustín Bianchi, italiano, 79 años, años, casado, Abayubá 2732.
Antonio Manzi, oriental, 23 años, soltero, Bella Vista 1459.
Martha I. Herrera, oriental, 6 meses, Hospital P. Rossell.
Amaro Sosa, argentino, 48 años, casado, Hospital Maciel.
Leopoldo Iglesias García, español, 15 años, soltero, 25 de Mayo 369.
María R. de Biazzi, italiana, 91 años, viuda, Hospital Pasteur.
Rosa Rosa Castro, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.
Filomena P. de Duarte, oriental, 73 años, Hospital Maciel.
Felipa A. de Pagani, italiana, 73 años, viuda, Durazno 1335.
Justina Farías, oriental, 33 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Martín Tristán, español, 65 años, soltero, Hospital Pasteur.
Susana Martínez, oriental, 21 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Justo Martínez, oriental, 32 años, soltero, Hospital Pasteur.
Hipólito Espinosa, oriental, 98 años, viudo, Hospital Pasteur.
Eliseo Lima, español, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
José I. Cipolina, oriental, 64 años, viudo, Núñez 3329.
María P. de Parodi, oriental, 26 años, casado, Hospital P. Rossell.
Andrés Ginard, argentino, 29 años, casado, Duilio, 2576.

Gualberto E. Sismanqui, argentino, 9 meses,
Alberto Verazno, oriental, 48 años, casado, I. de Radiología.
Ruperto Rivera, oriental, 77 años, viudo, Hospital Pasteur.
Gladys Delgado, oriental, 9 meses, H. Pedro Visca.
Habiéndose roto la lápida del nicho 45 interior de la Rotonda, propiedad de don Juan F. Giró, se avisa a los interesados a los efectos de que pasen por esta oficina.

Día 6 de Enero de 1941

Angela T. de Scapperone, oriental, 68 años, viuda, Caldas 1718.
Ana I. Fusgasot, 9 días, Pando, 2728
Andrés Fernández, español, 84 años, viudo, Rocha 2593.
María J. G. de Núñez, oriental, 84 años, viuda, Larrañaga 3936.
Elvira López Aguerre, oriental, 73 años, soltera, Paraguay 1339.
Juan C. Gutiérrez, oriental, 21 años, soltero, J. Freire 121.
Antonio Peiroto, oriental, 72 años, soltero, A. P. del Campo.
Julián Martirena, oriental, 68 años, casado, General Flores 2392.
Santiago Falco Giacobbe, oriental, 60 años, casado, General Flores 4861.
Josefina C. de Bottarini, italiana, 81 años, viuda, A. Díaz 2765.
Caseano Márquez, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Habiéndose roto la lápida del nicho 45 interior de la Rotonda, de don Juan F. Giró, se avisa a los interesados a los efectos de que pasen por esta oficina.

Día 7 de Enero de 1942

Carlos José Bresciano, oriental, 10 meses, Hospital Militar.
Amado Fayes, oriental, 36 años, soltero, C. S. Bois.
Héctor L. Santurcieri, oriental, 31 años, soltero, Canelones 912.
María A. de los Santos, oriental, 33 años, soltero, C. S. Bois.
Juan C. Constan, oriental, 34 años, casado, Ascasubi 4316.
María B. de Dos Santos, oriental, 55 años, casada, Hospital Maciel.
Pablo A. Bonsignore, oriental, 66 años, casado, Galicia 2022.
Eloísa B. del Pino Suárez, oriental, 61 años, soltera, P. Libertad 1140.
Ilda G. Alvarez, oriental, 6 meses, San Salvador 1442.
Donato Camino, oriental, 35 años, viudo, Hospital Pasteur.
Rafaela P. de Falcón, oriental, 79 años, viuda, P. Bustamante.
Teófilo Escoto, oriental, 22 años, soltero, Hospital Pasteur.
Florencia Caballero, oriental, 4 horas, Hospital Pasteur.
Juan C. Rodríguez, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Juan R. Pintos, oriental, 2 años, Hospital P. Rossell.
Esther G. Menéndez, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Victoria Pérez Martínez, oriental, 39 años, Ellauri 1224.
Esther Pereyra, oriental, 18 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Raúl A. Piñeiro, oriental, °0 años, soltero, A. Real 2610.
Antolina G. de Fernández, española, 82 años, viuda, Asilo 3484.
Ana Gagoceff, polaca, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Nazareno Scuadroli, italiano, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Luis Maidana, oriental, 15 meses, Hospital P. Rossell.
María E. Parodi, oriental, 2 días, Hospital P. Rossell.

Jacinto Gómez, oriental, 29 días, Hospital Pedro Visca.
Iris L. Barbié, oriental, 17 meses, Hospital Pedro Visca.
María M. del Pino, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Florencio Ardinghi, oriental, 55 años, divorciado, P. Salvo P. 6 Ap. 642.
Gertrudis Pino Urrutia, oriental, 40 años, soltera, Agraciada 1872.
Basilio O. Romlioli, oriental, 27 años, soltero, Durán 1957.
Miguela Fuentes, oriental, 56 años, soltera, C. S. Bois.
May H. País, oriental, 4 meses y 21 días, oriental, La Casa Maternal.

Día 8 de Enero de 1942

María T. de Teti, italiana, 84 años, casada, Hospital Militar.
Juana Silva, oriental, 39 años, soltera, Fraternidad 4015.
Juana E. de Errazquin, oriental, 97 años, viuda, Gutemberg 6216.
María A. de Andrade, oriental, 84 años, viuda, A. P. del Campo.
Mariano Fontes, español, 66 años, casado, A. P. del Campo.
María V. de Vives, oriental, 66 años, viuda, Hospital Militar.
José H. Pena, oriental, 32 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Francisco Marino, italiano, 54 años, casado, Maciel 1395.
Asunción Reyes Martínez, oriental, 34 años, soltera, Patagonia s|n.
María Bregone, oriental, 62 años, soltera, Hospital Maciel.
Pedro Marne Moyano, oriental, 10 meses, Hospital P. Rossell.
José Sabuceta, italiano, 67 años, soltero, A. P. del Campo.
Gumersinda Reguera, oriental, 101 años, soltera, Hospital Maciel.
Isabel S. Vecino, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Margarita V. C. de López Lomba, oriental, 67 años, casada, 8 de Octubre 4461.
Victoria C. de Filgueira, oriental, 50 años, casada, Piedra Alta 1690.
Alejandro Mutti, italiano, 72 años, casado, Figueroa 1935.
Joaquín Gómez, español, 62 años, viudo, Hospital Pasteur.
Vicente Bonini, italiano, 87 años, casado, A. L. P. del Campo.
Felipe Pérez, oriental, 57 años, casado, Hospital Pasteur.
Feliciano Franco, oriental, 64 años, casado, Hospital Pasteur.
María Viera, oriental, 46 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
José Pau, español, 65 años, casado, V. Pancho 2430.
Habiéndose roto la lápida del nicho 45 interior de la Rotonda, propiedad de don Juan F. Giró, se avisa a los interesados a los efectos de que pasen por esta oficina.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6096 AL 6112

Solicitudes despachadas el día 26 de Diciembre de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45013, Ponsetí Hnos., A, Inglaterra, Carpeta de linoleum, 540.
5|45098, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Caminero de fibra coco, 169.
5|45091, Augusto Treutler, A, Inglaterra, Telas brin de hilo, 189.
5|45089, Augusto Treutler, A, Inglaterra, Forros de seda artificial, 141.
5|45154, Julio H. Sóñora, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 742.
5|45155, Julio H. Sóñora, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1652.
5|41779, Henderson y Cía., A, Inglaterra, Guantes, etc., 3252.

CAMBIO CONVENIO PRIV. AQUILES ARIONI — (DOLARES)

5|45040, Rodríguez Anido Hnos., A, Chile, Vino, 213.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|45169, Laboratorio Suarry S. A., C, Brasil, Cafeína USP, 500.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

5|45203, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, etc., 25.
5|45260, Melamed y Capuano, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial, 110.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|45078, Crespi Hnos. S. A., C, Paraguay, Postes madera dura, 239.
5|45175, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Flete (yerba canchada), 345.
5|45222, Oneto Vignale y Cía., A, Brasil, Flete (yerba mate), 351.
5|45264, Abal Hnos. y Cía., C, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 1579.
5|45270, Taranco y Cía., A, Brasil Flete (yerba). 1446.
5|45165, Berch y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 284.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|44751, Pesquera y Cía., C, Paraguay, Azúcar, 17.064.
5|44752, Pesquera y Cía., A, Paraguay, Azúcar, 13.962.
5|44983, Francisco López y Cía., A, Paraguay, Azúcar granulada, 14.137.
5|43312, La Cosechera A. B. Rocca y R. Zerboni, A, Paraguay, Azúcar, 30.733.
5|44737, Barrére y Cía., A, Brasil, Azúcar molida, 3.948.
5|44615, Wattinne Bossut y Cía., C, Brasil, Azúcar, 5|431.
5|44949, Mateo Brunet S. A. C., C, Brasil, Azúcar, 79 000.
5|43670, Mateo Brunet S. A. C., C, Brasil, Azúcar, 2.300.
5|44567, Carrau y Cía., C, Brasil, Azúcar refinada, 60.000.
5|44979, José Comas, C, Brasil, Azúcar granulada, 3.800.
5|44980, Pedro Comas, C, Brasil, Azúcar granulada, 7.600.
5|44656, Faridone y Cía., C, Brasil, Azúcar refinada (granulada), 6.500.
5|44987, Oneto Vignale y Cía., C, Brasil, Azúcar refinada, 16.500.
5|44814, "La Cosechera" A. B. Rocca y R. Zerboni, C, Brasil, Azúcar, 8.500.
5|44922, Taranco y Cía. C, Brasil, Azúcar, 96.000.
5|44761, Pedro Ferrés y Cía., C, Brasil, Azúcar refinada, 25.000.
5|44986, Oneto Vignale y Cía., C, Paraguay, Azúcar refinado, 9.000.
5|44976, Pedro Compte, C, Perú, Azúcar granulada, 6.750.
5|44988, Oneto Vignale y Cía., C, Perú, Azúcar refinada, 2.500.

PERMISOS DE DESPACHO

5|45289, Frigorífico Artigas S. A., A, España, Oxido de hierro, 14.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45183, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, India Británica, Goma laca, 3.151.
5|45292, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Mandril para tubos de caldera, 81.
5|45263, Mañé y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Esportines de pelo, 347.
5|45217, United Shoe Machinery C.° Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Piez. rep. máq., 41.
5|45218, United Shoe Machinery C.° Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas máq. coser, etc., 312.
5|45294, Carlos Scheck y Cía. "El País", A, Estados Unidos de Norte América, Rep. máq. linotipo, 797.
5|45160, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. Industriales, 495.
5|41581, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de Norte América, Cable acero flexible, 1379.
5|41578, Cía. Urug. Cemento Portland, A, Estados Unidos de Norte América, Calibrador de tiraje chimenea, 39.
5|41576, Cía. Urug Cemento Portland, A, Estados Unidos de Norte América, Anillos de molienda, 1570.
5|45261 Merlinski y Syrowicz, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. para autos, 249.
5|45230, General Motors Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Rap. autos, etc., 1107.
5|45215, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Rap. autos, etc., 5929.
5|45170, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Rep. autos, camiones, 467.
5|45158, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Carburadores, repuestos, 1186.
5|45258, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Felpa blanca especial, etc., 565.
5|45242, Antonio Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de goma, 256.
5|45209, Textil Uruguaya S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 5.770.
5|45211, Administración N. de Puertos, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de acero, 20.604.
5|45185, S. A. Fáb. Uruguaya de Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Alg. hilado para telares 73.430.
5|40538, Antonio Barcia, A, Estados Unidos de Norte América, Planchas de carbón, 15.145.
5|44398, Hermann Vallendor, A, Alemania, Cristales para anteojos, 3.516.
5|45252, Otto Bing y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Puños fáb. paraguas, etc., 145.
5|45216, United Shoe Machinery C.° Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Semilla máquina, mano, 1308.
5|45178, Ricardo Algorta, A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales, 208.
5|45140, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de Norte América, Tela asfáltica, 6.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|45214, Ford Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Chassís para camiones, 55.226.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45291, Sucesores de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de Norte América, Limas para herreros, 269.
5|45269, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Limas de acero, 142.

5|45159, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Mechas para agujerear hierro, 213.
5|40477, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Limas de acero, 70.964.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE (20 %) — (DOLARES)

5|45293, Staricco y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Raso Satin, 1.765.
5|45272, Castro, Larghero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Medias de seda y alg., 181.
5|45273, Castro, Larghero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de alg., 721.
5|45274, Castro, Larghero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de alg. y alg. y rayón, 360.
5|45227, D. Grundland, A, Estados Unidos de Norte América, Fajas, capas, etc., 1.097.
5|45205, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artif., 483.
5|45206, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.553.
5|45207, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño, 768.
5|45198, Elías Kneit, A, Estados Unidos de Norte América, Telas de alg. para tapicería, 431.
5|45189, Héctor B. Déque, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 387.
5|45161, Abudara Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 837.

PLANILLAS Nos. 6113 AL 6116

Solicitudes despachadas el día 26 de Diciembre de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|39053, Fernando Silveira Riet, C, Estados Unidos de Norte América, Mat. y rep. para aviación, 1.450.
5|35109, Fernando Silveira Riet, C, Esados Unidos de Norte América, Aeroplanos Piper Cub y rep., 1.000.
5|45278, Dirección General de Institutos Penales, A, Estados Unidos de Norte América, Portland blanco, 1.138.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

5|44306, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de chiclets y juguetes, 160.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|42368, Victorio Mariano, A, Singapur (Pos. Ing.), Estaño en lingotes, 1.403.

CAMBIO DIRIGIDO (60 %) Y LIBRE (40 %) — (DOLARES)

5|44248, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Valijas, 94.
5|45232, Domingo R. Lorenzo, A, Estados Unidos de Norte América, Encendedores ordinarios, 777.
5|45208, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de Norte América, Ventiladores y utensillos eléct., 738.
5|45172, Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Lápiz y lapicera fuente, 154.
5|42760, Isaac Vesochansky, A, Estados Unidos de Norte América, Bijoutería falsa, 33.
5|40653, Fox Film de la Argentina S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 500.
5|45256, H. y U. Rodríguez, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 102.
5|45193, Roberto Ghigino, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 515.
5|45179, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes, 75.
5|41140, Palmer y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Estuches manicura, etc., 64.80.

PLANILLAS Nos. 6118 AL 6136

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

Solicitudes despachadas el día 27 de Diciembre de 1941

5|45156, Administración Nacional de Puertos, A, Inglaterra, Empaquetadura trenzada a mianto, 939.
5|45187, Danero y Pisano, A, Inglaterra, Pulseras para relojes, 185.
5|45195, Suc. de Luciano Gomez, A, Inglaterra, Fantasía en loza, 326.
5|45245, José Sfeir, A, Inglaterra, Pañuelos de algodón, 250.
45275, J. de Chiara e Hijos, A, Inglaterra, Crisoles, 274.
5|45360, Juan A. Salgado, A, Inglaterra, Cigarrillos, 609.
5|45315, Antonio Ramos, A, Inglaterra, Hilado de algodón, 742.
5|45342, Marcos A. Tabó, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 604.
5|45363, Carlisle y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 3405.
5|45364, Carlisle, y Cía., A, Inglaterra, Bramante y crea algodón, 2801.
5|45408, Barraca Monoli S. Lda., A, Inglaterra, Lavatorios de loza, 351.
5|45377, Inspec. General de Marina, A, Inglaterra, Repuestos para faros, 830.
5|45391, Alfredo Varela Doldán, A, Inglaterra, Prod. químicos puros, 302.
5|45401, Antonio J. M. Giúdice, A, Inglaterra, Whisky, 1.157.
5|45224, Papelería Galli S. A., Inglaterra, Papel mimeógrafo, 1.580.
5|45276, E. Lagomarsino y Cía., A, Inglaterra, Papel blanco para imprenta, 330.
5|45200, Kodak Uruguaya Lda., A, Inglaterra, Papel sensibilizado, 1.120.
5|45201, Kodak Uruguaya Lda., A, Inglaterra, Papel sensibilizado, 330.
5|44125, Eulogio C. Maglio, A, Inglaterra, Mechas de hierro, formones, 28.
5|45163, Benhayón y Yavarone, A, Inglaterra, Forros de algodón, 258.
5|45166, Cotton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 476.
5|45240, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.503.
5|45250, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 161.
5|45199, Meindl Hnos., A, Inglaterra, Casimir de lana, 97.
5|45286, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Casimir de lana, 939.
5|45196, Jorge Gabriel, A, Inglaterra, Casimir de algodón, 28.
5|45243, Benjamín Nahum, A, Inglaterra, Seda artificial, 169.
5|45251, Revello Hnos., A, Inglaterra, Tela para tapicería, 1.676.
5|45171, Julio Mailhos, S. C., A, Inglaterra, Cigarrillos, 2.180.
5|44552, Gueret's Anglo - Uruguayan Coal Co. Lda., A, Inglaterra, Carbón mineral, 11.433.
5|42067, José Gurovich, A, Inglaterra, Máq. para cortar pelo, 310.
5|45157, Administración Nacional de Puertos, A, Inglaterra, Pantallas de hierro, 343.
5|45188, Danero y Pisano, A, Inglaterra, Copitas de metal, 169.

CONVENIO PRIVADO "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (DOLARES)

5|45279, Francisco López y Cía., A, España, Naipes, 155.
5|45271, Carrau y Cía., A, Tahití, Vainilla, 510.
5|45267, Taranco y Cía., A, Portugal, Aceitunas, 2.750.

CONVENIO PRIV. "AQUILES ARIONI" (DOLARES)

5|45246, Juan Carlos Costa, A, Chile, Cloches de fibra, 692.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|45410, Ambrois y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Autos Willys Americar, 3.770.
5|45411, Ambrois y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Autos Willys Americar, 8 596.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|45367, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante puro, 2.770.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|45407, Antonio Vivo y Cía., A, Paraguay, Tabaco en cuerda, 3.619.
5|45384, Domingo Larralde, B, Paraguay, Vigas de madera, 1.378.
5|45420, Enrique Storace Suc. Lda., C, Brasil. Postes madera dura, 383.
5|45295, Aharonian Hnos., A, Brasil, Fletes (yerba mate), 135.
5|45311, Julio Mailhos S. C., A, Brasil. Tabaco en hoja, 411.
5|45371, Suc. Francisco Casabó, A, Brasil, Tabaco en cuerda, 603.
5|45393, Francisco Vilaró, B, Brasil, Madera de cedro canteado, 287.
5|45310, Julio Mailhos S. C., A, Brasil. Tabaco Bahía, 698.
5|45312, Julio Mailhos S. C., A, Brasil. Tabaco Bahía, 775.
5|45348, Pedro A. Andrés C, Brasil, Fariña de mandioca, 750.
5|45362, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Brasil. Flete (yerba mate), 1.
5|45317, B. y N. Solari, B, Brasil. Pino aserrado, 4.219.
5|45318, B. y N. Solari, B, Brasil. Pino aserrado, 1.076.
5|45355. Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate. 9.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|45323. Consulado Británico, A, Inglaterra. Catálogos, 48.
5|45356, Carrau y Cía., A, Inglaterra, Carteles y lápices "Nugget". 56.
5|45351 Cía. Nacional de Cementos S. A., C, Argentina, Yeso crudo en piedra (flete), 751.

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) — (U$S)

5|45237, Alcides Garat Artola, A, Estados Unidos de Norte América, Papel de aluminio, 330.
6|45284, Soler Vilardebó, A, Estados Unidos de Norte América, Art. para mimeógrafo, 554.
5|45285 Soler Vilardebó, A. Estados Unidos de Norte América, Matrices, etc., 313.
5|45247, Herald y Castro, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. de sumar, 1 587.
5|45230, Jaroslav Zeman, A, Estados Unidos de Norte América, Terminales para transformadores, etc., 254.

5|45192. Oscar Grunspan, A, Estados Unidos de Norte América, Pantasote, 854.
5|4519. General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lamparas eléctricas, 215.
5|45184, Croker y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máq. de escribir, etc. 1 865.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|39442 Fáb. N. de Tejidos Elásticos, A Estados Unidos de Norte América. Hilo de goma, 1 188.
5 42799. Emilio Martino, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos magnetos, 124

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE (20 %) — (U$S)

5|45254. Birabén y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Art. odontología 506
5|45212, Administ. Nacional de Puertos, A Estados Unidos de Norte América. Valvulina para máquinas, 594.
5|41064, Trabucati y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Pasta para soldar 331

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|43180. Carrau y Cía., A, India, Comino, 735

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) — (U$S)

5|44362, Barrera Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja, 606

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|45418. Galmberti y Cía., C, Estados Unidos de Norte América, Lubricante Castrol 5.000.
5|45241. Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite y grasa lubricante. 1.062.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45204. Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Prod. medicinales 1 466.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|42822, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de goma, 471.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|45231. Nicolas González, C, Argentina. Forrajes de alfalfa especial, 358.
5|45416 Centro de Depositarios de Cereales y Forrajes, C, Argentina, Alfalfa para consumo, 4.027.

PLANILLAS N.os 6137 AL 6158

Solicitudes despachadas el día 29 de Diciembre de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45353. Cohen Hnos, A, Estados Unidos de Norte América, Ioduro de potasio, etc 28.
5|45354. Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato de Efedrina. 355.
5|45387. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, A, Estados Unidos de Norte América. Voltímetro tubo vacum etc., 292.
5|45395. Félix Loureiro, A, Estados Unidos de Norte América, Receptáculos, etc., 152.

5|45302, Comtel Lda, B, Estados Unidos de Norte América, Relé para teléfonos, 130.

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE (20 %) — (DOLARES)

5|45376, Inspección General de Marina, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro silíceo en polvo, 75
5|45375, Inspección General de Marina, A, Estados Unidos de Norte América, Globos pilotos, 64
5|45305, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas, etc., 564
5|45303, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Bombas para achicar y para aceite, 36.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45332, Will L. Smith S. A. Uruguaya, A. Estados Unidos de Norte América, Tierra refractaria, 41.
5|45322, Cassarino Hermanos A. Estados Unidos de Norte América. Acc. galvanizados, 1681.
5|45380. Christiani y Nielsen, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. refiner. petróleo, 76.

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE (40 %) — (DOLARES)

5|45412, "Sedalana S. A.", A, Estados Unidos de Norte América, Ceniceros con inscripción de propag., 86
5|45402, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América Cocinas a kerosene, etc., 340.
5|45325, Fox Film de la Argentina S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas, 265.
5|45327, Domingo R. Lorenzo, A, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa, 153.
5|45314, Emilio Reik, A, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa (Bisutería), 469.
5|45316, Ruvertoni Hnos., B, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas, etc., 1.850.
5|45304, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Cañas, anzuelos, etc., 57.
5|45299, Julio Bolognini, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuentes, etc., 170

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45350, Ratti y Crosta. B, Estados Unidos de Norte América, Palas, etc. 549.
5|45306, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas mecánico, 73

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE (20 %) — (DOLARES)

5|45403, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Sabanitas de goma, etc., 338.
5|45359, Sassón Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América Batista de algodón, 246.
5|45349, Aquiles Arioni, A, Estados Unidos de Norte América, Medias, 164
5|45319, Samuel Pruzansky, A. Estados Unidos de Norte América, Broches para el pelo, etc., 186.
5|45320. Samuel Pruzansky, A, Estados Unidos de Norte América, Cierres para confecciones, 256.
5|45321, José Schiavo e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Cierres automáticos. 159

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) — (DOLARES)

5|4504, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Arts. de Vidrio para cocinas, 131.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45334, Ind. y Comercial de Cueros Calzados y Anexos S. A., A, Estados Unidos de Norte América. Crepe Creole (esencias), 129
5|45328, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Bombas hidráulicas, 381
5|45301, Santiago Grezzi, A, Estados Unidos de Norte América, Material radiológico, 710
5|45358. Singer Sewing Machine Co., A. Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante máq., 45.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|45445. Frigorífico Nacional, A, India Inglesa, Arpillera, 2.249.
5|45443. Frigorífico Nacional, A, India Inglesa, Arpillera, 4.727.
5|45440 Frigorífico Nacional, A, India Inglesa Arpillera, 7.105.
5|45442, Frigorífico, Nacional, A, India Ingles. Arpillera. 4.763
5|45446, Frigorífico Nacional A, India Inglesa Arpillera 6 073

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45414. Alfredo Varela Doldán, A, Estados Unidos de Norte América Alumbre de potaso, 511.
5|40861, J. B. y R. A. Vidovich, A, Estados Unidos de Norte América, Fluoruro de sodio. 1.406.25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|32227, José Aldao, A, Ceylan, Té su lto 8.040.
5|45079, Cassarino Hermanos, A, Indias Inglesas, Estaño. 1.193.
5|44954, Elaboradora de Metales S A., A, Indias Inglesas, Estaño en lingotes, 1.193.
5|45000, Alfredo Varela Doldán, A, Calcuta, Goma laca, 1.862.
5|43236. Castiglioni y Lucas Calcraft, A Ceylan, Coco rallado, etc., 4.016.
5|44844. "La Cosechera" A. B. Rocca y R Zerboni, A Ceylan, Té, 4.123.
5|45064: Ruvertoni Hnos., A, Ceylan, Té 3 989.
5|45065. Ruvertoni Hnos., A, Ceylan, Té 5 67?
5|45093 Trabucati y Cía., A, Sud Africa Oxido de hierro rojo, etc., 81.
5|45148 Francisco López y Cía., A, Indias Británicas Té, 5 678

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45278 Papelería Cali S. A., A. Suecia Papel para litografía, 1.681.
5|45262, Mosca Hnos., A, Suecia, Papel para imprenta. 3 227.
4|45277, E. Lagomarsino y Cía., A, Suecia Papel de color, etc., 946.
5|45357. Carrau y Cía., A, Suecia, Calendarios. etc., 1.989
5|45398, Pesquera y Cía., A. Suecia, Repuestos para "Primus", 530.
5|45190. Empresa Teléfono Salteño. A. Suecia Material telefónico, 1.962.
5|45202. Julio E Rivero y Cía., A, Suecia, Material telefónico 2.625.
5|45248, Helios S A., A, Suecia. Quemadores para calentadores, 1.367.
5|45280 Delfor León, A. Suecia. Cintas de sierras sinfín, 1.131.
5|45368. Cía. Sudam. Teléf L. M. Ericsson S. A, A, Suecia, Alicantes. 123.
5|45335. Martínez y Cía., A. Suecia, Clavos de herrar, 853.
5|45300. Cassarino Hermanos. A. Suecia, A. Inglaterra Clavos de herrar. 353.
5|45333 J Bastiani y Cía., A, Suecia, Repuestos para calentadores. 3.735.
5|45369. Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson S. A., A, Suecia, Caja de hierro, etc., 358.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|45038, Bakirgian y Cía., A, Japón, Tejidos de algodón (intereses), 183.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45397, Marcos Pschepiurca Sucesión, A, Suiza, Esponjas metálicas, 575.
5|45388, Usinas Eléct. y Teléf. Estado, A, Suiza, Contadores eléctricos, 1.985.
5|45296, Roque Albano. A, Suiza, Piedras sintéticas, 690.
5|45167, Cotton Hnos. y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón, 312.
5|45174, Soler Hnos., A, Suiza, Tejidos de algodón, 847.
5|45177, Ricardo Algorta, A, Suiza, Aceites esenciales, 137.
5|45281, Lugheró y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón, 228.
5|45313, Primera Hilandería Urug. Alg. S. A., A, Suiza, Motores, 11.298.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|45365, Nicolás A. Calcagno, A, Estados Unidos de Norte América, Heladera usada marca "Servel", 190.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|44887, Rolf Mayerheim, C, Argentina, Toro de pedigrée, etc., 2.360.
5|45088, Sáenz Hnos. y Cía. Lda., A, Argentina, Hilados de seda artificial, 1.164.
5|45194, Fáb. Nacional de Fósforos S. A., C, Argentina, Algodón en pabilo, 1.909.
5|45150, Fáb. Urug. Fibrocemento Magnani, S. A., A, Argentina, Máq. fab. caños fibrocemento, 2.556.
5|45343, Taranco y Cía., C, Argentina, Molino para arroz, 2.387.
5|45339, José Martínez Reina, A, Argentina, Cardones vegetales cortados, 256
5|45409, Fáb. Urug. Sobres S. C., C, Argentina, Máq. fab. sobres, 1.074.
5|45289, Nestle Argentina, C, Argentina, Prod. lácteos medicinales, 3.580.
5|45288, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Peptona, 620.
5|45032, Francisco A. Veigas, C, Argentina, Semillas de arvejas, etc., 117.
5|45068, Nicolás González, C, Argentina, Semilla de alfalfa, 1.246.
5|45307, Cía. Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Maíz pisingallo, 67.
5|45385, Servicio Oficial de Semillas, C, Argentina, Semilla de Avena, 47.733.
5|45062, Ratti y Crosta, A, Argentina, Aceite lubricante, 48.
5|45210, Administ. Nacional de Puertos, A, Argentina, Alambre de cobre aislado, 700.
5|45374, García Conde y Cía., A, Argentina, Hilo de algodón, 949.
5|45019, A. N. C. A. P., A, Argentina, Residuos de girasol, 161.
5|45063, Ratti y Crosta, A, Argentina, Fluido para frenos hidráulicos, 72.
5|45238, Alberto Levy, A, Argentina, Géneros mezcla, 4.773.
5|45236, Pablo Kiewe, A, Argentina, Seda para impermeables, 167.
5|45235, Pablo Kiewe, A, Argentina, Seda para impermeables, 189.
5|45219, B. Faridone, A, Argentina, Cigarros de hoja, 2.439.
5|45259, Ruvertoni Hnos., A, Argentina, Vino espumante, etc., 653.
5|45253, Elrabén y Cía., A, Argentina, Revista científica, etc., 573.
5|45361, S. A. Cristalerías del Urug., A, Argentina, Tubos de vidrio, 1.316.
5|45351, H. y U. Rodríguez, A, Argentina, Aparatitos de cine, etc., 119.
5|45399, Pesquera y Cía, A, Argentina, Frutas secas, 291.
5|45413, Ruvertoni Hnos., A, Argentina, Quesos, 738.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45438, Sucesión de Luis Casaretto, A, Inglaterra, Whisky, 625.
5|45450, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Lámparas eléctricas, etc., 467.
5|45451, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Lona de algodón, 395.
5|45452, Ferrocarril Central del Urug., A, Inglaterra, Pintura preparada, etc., 661.
5|45454, Droguería Americana, A, Inglaterra, Pastillas "Evans", 117.
5|45426, Neffa Hermanos, A, Inglaterra, Hilados de algodón, 1.539.
5|45423, Coop. Urug. Transp. Colectivos S. A., A, Inglaterra, Repuestos para ómnibus, 6.210.
5|45429, Jorge E. Bitar, A, Inglaterra, Juguetes, 210.
5|45439, David León, A, Inglaterra, Forros de algodón, 463.
5|45430, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 1.576.
5|45424, Barmaimón Hnos., A, Inglaterra, Seda artificial, 391.
5|45428, Jorge E. Bitar, A, Inglaterra, Entretela de lana, etc., 210.
5|45425, Cotton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, etc., 1.491.
5|45422, Abraham D. Yacoel, A, Inglaterra, Seda artificial, 1.439.
5|42855, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Inglaterra, Loza sanitaria, 362.
5|45433, Cía. Argentino Urug. de Representac. y Distribuciones, A, Inglaterra, Barniz contra incendios, 85.
5|45441, Oscar F. Carlsson y Cía., A, Inglaterra, Pintura anticorrosiva, 705.
5|45448, Russo Hnos., A, Inglaterra, Minio, 693.
5|45431, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Alfileres, 153.
5|45432, Philips del Urug. S. A., A, Inglaterra, Electrodos metálicos, 443.
5|45427, Walter Hugo, A, Inglaterra, Cintas para máq. de escribir, etc., 1.419.
5|45449, Mosca Hnos., A, Inglaterra, Tinta en polvo, 141.
5|42856, Wilson, Sons y Cº. Limited, A, Inglaterra, Crisoles, 289.
5|45434, Philips del Urug. S. A., A, Inglaterra, Altoparlantes, 326.
5|45436, Philips del Urug. S. A., A, Inglaterra, Lámparas eléctricas para autos, etc., 218.
5|45338, Mateo Brunet S. A. C., A, Inglaterra, Gin, 2.
5|45453, Droguería Americana, A, Inglaterra, Píldoras de Witt, 383.

PLANILLAS Nos. 6159 AL 6175

Solicitudes despachadas el día 30 de Diciembre de 1941

CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) — (DOLARES)

5|44911, Cía. Watson de Máquinas Comerciales, A, Estados Unidos de Norte América, Relojes registradores para control, 331.
5|45673, José Trinchin, C, Estados Unidos de Norte América, Lámparas florescentes y acc., 2.755.

ADMISION TEMPORARIA

5|45767, Porcile y Cía., X, Argentina, Huevos frescos de gallinas, 4.057.

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

5|44846, Artagnan González, C, Brasil, Novillos, etc., 3.199.
5|45768, Cassarino Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Catálogos, 10.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|45719, Vidrierías Unidas S. A., A, Argentina, Vidrios para construcción, 26.

CONV. PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A."

5|45671, Mateo Brunet S. A. C., A, Portugal, Pimentón, 1.443.

CAMBIO LIBRE (U$S)

5|45674, Fábrica de Ladrillos Andrés Deus S. A., C, Brasil, Tablones de madera de pino brasil, 2.175.
5|45538, Juan Amespil, A, Argentina, Caballo en pié, 1.253.
5|45539, Staudt y Cía. S. A. C., A, Argentina, Azúcar refinada, 115.
5|45419, Usinas E. y T. del Estado, A, Canadá, Papel para periódico, 8.174.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

5|45737, Fáb. Uruguaya de Neumáticos S. A., A, Indias Holandesas, Caucho (Goma ahumada), 117.374.
5|45521, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Máquina de escribir con acc., 127.
5|45536, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Cuchillos para saladero, etc., 176.
5|45629, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite mineral lubrificante, 151.
5|45642, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Reps. para máq. industrial, etc., 343.
5|45643, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Barnices, 89.
5|45644, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Condensadores, etc., 69.
5|45665, J. Bastiani y Cía., A, Inglaterra, Loza ordinaria, 149.
5|45661, Hierromat S. L., A, Inglaterra, Arts. sanitarios de loza, 528.
5|45586, Miguel Krell, A, Inglaterra, Loza sanitaria, etc., 818.
5|45616, Dirección de Crédito Público, A, Inglaterra, Títulos, 2.660.
5|45596, Santiago Peragallo, A, Inglaterra, Arts. fotográficos, 919.
5|45605, Candal y Facal, A, Inglaterra, Hojas esmeril, etc., 347.
5|45639 C. A. U. R. Y. D., A, Inglaterra, Bailer composition, etc., 826.
5|45659, Benjamín Miodownik, A, Inglaterra, Hilados de seda artif., 915.
5|45668, Moreno Buanavida, A, Inglaterra, Cretona para bolsillos, 548.
5|45447, Frugoni y Cía., A, Inglaterra, Gabardina de lana y alg., 48.
5|45628, Aurelio R. Palma, A, Inglaterra, Brin blanco, 193.
5|45614, V. Lagrotta y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de alg., 1.201.
5|45635, Candal y Facal, A, Inglaterra, Paños para piso, 379.
5|45654, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Aceites esenciales, etc., 552.
5|45664, J. Bastiani y Cía., A, Inglaterra, Gamuzas de primera calidad, 423.
5|45582, Bianchi y Sales, A, Inglaterra, Hilo crudo en ovillos, 1.261.
5|45594, Ponsetí Hnos., A, Inglaterra, Alfombras de lana cortada, 967.
5|45595, Ponsetí Hnos., A, Inglaterra, Caminero lana, etc., 1.197.
5|43825, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Fletes, 343.

CONV. PRIV. "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

5|45417, Julio Mailhos S. A., A, Brasil, Cigarros de hoja, 608.